

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 26 DE FEBRERO DE 2008

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a veintiséis de febrero de dos mil ocho, siendo las diez horas y diez minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista con la asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados siguientes:

Grupo Socialista: Doña Juana María Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera; Don Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente Tercero; Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente Cuarto; Doña Josefa Caballero Cabrerizo, Doña Francisca González Luján, Doña Yolanda Ibáñez Ávila, Don Pedro Jiménez Serrano, Don José López Gallardo, Doña María Dolores López Jiménez, Doña Pilar Peramos Esteban, Don Francisco Javier Torices Pino, Don Aurelio Rogelio Torres Almanchel.

Grupo Popular: Doña María Teresa Fernández del Moral, Doña Luisa María García Chamorro, Don José Antonio González Alcalá, Don Antonio Jesús Granados García, Doña Carmen Servilia López Nieto, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Don José Juan de Dios Marquez Moya, Doña María Victoria Molina Ramírez, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don José Antonio Robles Rodríguez, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

Grupo IULV-CA: Don Julio Miguel Bernardo Castro, Vicepresidente Segundo, y Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

Secretario General: Don José González Valenzuela.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión, en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

A continuación pide la palabra el Portavoz del Grupo Popular Don Antonio Granados García para manifestar lo siguiente: El artículo 11 del Reglamento de Organización Provincial establece en su apartado 4 que las sesiones del Pleno de la Diputación serán públicas y por lo que he visto, el acceso de la Diputación está cerrado. No se cual es el objeto porque puede que haya ciudadanos que quieran entran a la Diputación para cualquier gestión administrativa o simplemente para presenciar este Pleno. Por tanto, como el artículo 11 establece que los Plenos serán públicos, emanando de la LBRL y del ROF, entendemos que este Pleno tiene que

ser público, de no ser así estaríamos ante un atentado de la democracia y del ordenamiento.

La Presidencia contesta que el Pleno es público y que nadie ha dicho que se le haya negado la entrada al mismo; lo que hay en la puerta es una pretensión por parte de los trabajadores de las plantas de tratamiento de residuos de la provincia de Granada de encerrarse en la Diputación y he dado órdenes de que así no suceda, ya que no es una huelga entre la Diputación y los trabajadores sino que es una huelga entre los trabajadores y la empresa, como todos saben. Por tanto reitera que no se está negando en ningún momento a nadie la posibilidad de acceder al Pleno pero por el buen funcionamiento de esta casa, los problemas que son ajenos a ella, intenta controlarlos en la medida de lo que la ley permite.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE ENERO DE 2008.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de enero de 2008, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2º.- DAR CUENTA DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA.

Con fecha 14 de febrero de 2008 tuvo entrada en el Registro de esta Corporación el siguiente escrito del Grupo Socialista:

“De conformidad con lo establecido en el R.O.F. de las Corporaciones Locales, le comunico cual es la nueva composición del Grupo Socialista:

- Presidente del Grupo: Antonio Martínez Caler.
- Portavoz: José M^a Aponte Maestre.
- Portavoz adjunto: Andrés Ruiz Martín.

Juana María Rodríguez Masa.

Josefa Caballero Cabrerizo.

Francisca González Luján.

Yolanda Ibáñez Ávila.

Pedro Jiménez Serrano.

José López Gallardo.

M^a Dolores López Jiménez.

Pilar Peramos Esteban.

Francisco Javier Torices Pino.

Aurelio Rogelio Torres Almanchel.

Lo que firmamos a los efectos oportunos en Granada a cinco de febrero de dos mil ocho.”

(Firman los 13 miembros del Grupo Socialista).

El Pleno acuerda quedar enterado.

3º- RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA.

Habiendo sido dictaminados favorablemente por la Comisión de Informativa de Presidencia la aprobación definitiva del escudo y la bandera de la provincia de Granada en sesión de 21 de noviembre de 2007 y aprobados ambos por sendos acuerdos plenarios de 27 de noviembre de 2007.

Habiendo sido requeridos por la Comunidad Autónoma para que en el acuerdo definitivo de adopción del escudo y bandera provincial consten literalmente la descripción heráldica y gráfica, se somete a dictamen la rectificación de los anteriores acuerdos y la adopción de uno nuevo conforme a las exigencias legales de la Junta de Andalucía:

Visto el expediente tramitado para la adopción de las bandera de la provincia de Granada.

Visto el informe de legalidad y similitud emitido por el Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y el informe emitido por el Sr. Secretario General de la Excma. Diputación de Granada.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2008, **el Pleno, por unanimidad y en consecuencia con el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho y, en todo caso, de la mayoría absoluta legal del art. 14 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía, ACUERDA:**

Informar favorablemente la adopción de la bandera de la provincia de Granada y se autoriza a la Consejería de Gobernación para la utilización en sus publicaciones de los símbolos que la provincia de Granada tenga autorizada su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales y de aquellos que se autoricen en el futuro.

Descripción heráldica:

“Bandera de paño rectangular en la proporción 2/3, vez y media más larga, -del asta al batiente- que ancha; de color verde usado tradicionalmente: Pantone 384c, cargada en su

centro con el escudo privativo de la Diputación de Granada en ambas caras”

Descripción grafica:



4º- RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESCUDO DE LA PROVINCIA.

Habiendo sido dictaminados favorablemente por la Comisión de Informativa de Presidencia la aprobación definitiva del escudo y la bandera de la provincia de Granada en sesión de 21 de noviembre de 2007 y aprobados ambos por sendos acuerdos plenarios de 27 de noviembre de 2007.

Habiendo sido requeridos por la Comunidad Autónoma para que en el acuerdo definitivo de adopción del escudo y bandera provincial consten literalmente la descripción heráldica y gráfica, se somete a dictamen la rectificación de los anteriores acuerdos y la adopción de uno nuevo conforme a las exigencias legales de la Junta de Andalucía:

Visto el expediente tramitado para la adopción de las bandera de la provincia de Granada.

Visto el informe de legalidad y similitud emitido por el Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y el informe emitido por el Sr. Secretario General de la Excma. Diputación de Granada.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2008, **el Pleno, por unanimidad y**

en consecuencia con el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho y, en todo caso, de la mayoría absoluta legal del art. 14 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía, ACUERDA:

Informar favorablemente la adopción de la bandera de la provincia de Granada y se autoriza a la Consejería de Gobernación para la utilización en sus publicaciones de los símbolos que la provincia de Granada tengan autorizada su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales y de aquellos que se autoricen en el futuro.

Descripción heráldica:

"En campo de plata fileteado de gules, una granada al natural, rajada de gules, tallada y hojada de sinople.

Bordura componada de ocho piezas: alternadas; cuatro de plata con un león rampante de gules, linguado de lo mismo y coronado y uñado de oro; cuatro de gules con un castillo de oro, donjonado, almenado, aclarado de azur y mazonado de sable.

Filete exterior de sable, cargado con una trenza de plata de dos cabos.

Al timbre, corona real cerrada."

Descripción gráfica:



5º- APROBACIÓN DEL MODELO DE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES.

PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA

Visto el informe de la Secretaría General, que dice:

“La Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, regula en la Disposición Adicional novena la modificación del artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la inclusión de una nueva Disposición Adicional decimoquinta, cuyos aspectos más notables son los siguientes:

1º) Extiende la obligación de formular las declaraciones, no solo a los responsables locales sino también a los titulares de órganos directivos, entendiéndose por tales los titulares de órganos que ejerzan funciones de gestión o ejecución de carácter superior, ajustándose a las directrices generales fijadas por el órgano de gobierno de la Corporación, adoptando al efecto las decisiones oportunas y disponiendo para ello de un margen de autonomía, dentro de esas directrices generales.

Igualmente el régimen previsto será de aplicación al personal directivo local y a los funcionarios de las Corporaciones Locales con habilitación de carácter estatal que desempeñen puestos que hayan sido provistos mediante libre designación en atención al carácter directivo de sus funciones o a la especial responsabilidad que asuman, desde su toma de posesión.

Por todo ello es necesario delimitar el concepto de personal directivo, que a tenor de la organización actual abarcaría a los siguientes puestos: Jefe/a del Gabinete Presidencia, Directores/as y Subdirectores/as de Diputación y de los Organismos Autónomos, Coordinadores y Gerente de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo.

2º) Respecto al contenido de las declaraciones, se amplía a la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los Impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades. Esta información, en la estructura actual de los impuestos, viene recogida en las casillas 484 y 487 del Impuesto de la Renta; casilla 25 del Impuesto sobre el Patrimonio y casilla 552 del Impuesto de Sociedades.

3º) Las declaraciones serán efectuadas en los modelos aprobados por los respectivos

Plenos y se llevarán a cabo antes de la toma de posesión, con ocasión del cese o mandato, así cuando se modifiquen las circunstancias del hecho. La ley antes mencionada añade el siguiente párrafo: "*Las declaraciones anuales de bienes y actividades serán publicadas con carácter anual, y en todo caso en el momento de la finalización del mandato, en los términos que fije el Estatuto municipal*". Esto significa que también deben hacerse declaraciones anuales

4º). Todas las personas, que demanden fotocopia de las declaraciones, previa solicitud, tienen derecho a las mismas, pero se requiere autorización expresa del Presidente y del interesado, salvo requerimiento judicial, considerándose su falta como silencio negativo. En el supuesto de no autorizarlo el Presidente, deberá motivar su negativa".

SE PROPONE AL PLENO PROVINCIAL que previo dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Establecer el modelo de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses que figura como Anexo, aprobado para el Parlamento de Andalucía, con las modificaciones requeridas por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Todas las personas que demanden fotocopia de las declaraciones, previa solicitud tienen derecho a las mismas, pero se requiere autorización expresa del Presidente de la Corporación y del interesado, salvo requerimiento judicial, considerándose su falta como silencio negativo. En el supuesto de no autorizarlo el Presidente, deberá motivar su negativa.

TERCERO.- Las declaraciones serán efectuadas por los Diputados/as, Jefe/a del Gabinete de Presidencia, Directores/as y Subdirectores/as de Diputación y de los Organismos Autónomos, Coordinadores y Gerente de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo, así como los Funcionarios/as de Habilitación de carácter estatal de libre designación desde la toma de posesión.

CUARTO.- La primera declaración para adaptarla al nuevo modelo se realizará por los afectados obligados a ello, en el plazo de 30 días siguientes a la adopción de este acuerdo y anualmente, en los meses de enero de cada año, sin perjuicio de las declaraciones cuando se produzcan modificaciones del hecho.

QUINTO.- Todas las declaraciones se publicarán íntegramente en la página Web de la Diputación, previa remisión de las mismas en formato PDF a la Secretaría General y comprobación por el interesado.

A N E X O
MODELO DE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS
DIPUTADOS/AS PROVINCIALES Y CARGOS.

APELLIDOS		NOMBRE	
PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES Y MUNICIPIO	
CARGO EN LA DIPUTACIÓN			

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el/la que suscribe formula la declaración sobre actividades, bienes e intereses, existentes en la actualidad.

1. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

1.1. CARGOS PÚBLICOS		
Entidad u organismo	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento

1.2. ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y OTRAS		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio

1.3 ACTIVIDADES EN ENTES PÚBLICOS Y EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN PÚBLICA MAYORITARIA POR LAS QUE SE PERCIBAN DIETAS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO		
Entidad, organismo o empresa	Cargo	Fecha de nombramiento

--	--	--

1.4 CONDICIÓN DE PENSIONISTA DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER DE RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO

Entidad pagadora o fecha de solicitud de suspensión de las mismas

1.5 CARGOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO O ASEGURADORAS

Entidad/Sociedad	Cargo	Fecha de nombramiento	Entidad que lo propone/elige

1.6 ACTIVIDADES PRIVADAS EN TODO CASO INCOMPATIBLES CON LA CONDICIÓN DE DIPUTADO/A O CARGO

Actividad	Organismo o empresa del sector público para el que se presta el servicio	Empresa en la que se trabaja/Autónomo
1.6.1 Gestión, defensa dirección o asesoramiento ante el sector público o en su favor		
1.6.2 Contratista o fiador de obras, servicios, suministros o cualquier otro contrato que se pague con fondos públicos/puestos en dichas empresas contratistas		
1.6.3 Participación (<i>especifique porcentaje</i>) en empresas o sociedad con contratos públicos _____%		
1.6.4 Prestación de servicio de entidades de crédito o aseguradoras. Indíquese la misma y la naturaleza del servicio que presta		

1.7 OTRAS ACTIVIDADES PRIVADAS

--

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____ Ante mi el Secretario General _____

Consta en el expediente dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2008.

Abierta la deliberación por la Presidencia, interviene por el Grupo Popular Don Antonio Granados García, que dice: Sr. Presidente, traer este punto al Grupo Popular le da una doble satisfacción. En primer lugar porque es el reconocimiento por parte del Equipo de Gobierno y por usted mismo de que la declaración de actividades, bienes e intereses que se presentó en Internet, no tenía todos los datos que deberían de contener las declaraciones de todos los Diputados/as que aquí estamos sentados. También le da usted la razón al Grupo Popular en lo que hemos denunciado: que la exposición y presentación ha sido de forma chapucera y que desde nuestra perspectiva y al traerlo al Pleno también usted nos da la razón, se han dado bastantes errores, se han manipulado, incluso se ha podido dar la posición de falsear los datos que se ponían en la página web en relación con lo que se había presentado en un principio. También nos da la razón, tal como decíamos en el Pleno pasado en ruegos y preguntas, que creíamos que usted no había tenido la altura institucional de dar la talla como Presidente de la Diputación . porque había faltado el respeto a sus compañeros de partido, a sus compañeros de gobierno, IU, y se había cebado bastante más en el grupo de la oposición porque usted utilizó la declaración de bienes para dar una rueda de prensa, que no entendemos muy bien porque como todos sabemos la declaración de bienes, el principal objeto que tiene es ver si se ha dado o no enriquecimiento ilícito por nuestra gestión, no es algo en lo que uno entra a comentar si tiene más o menos y mucho menos debe ser el papel del Presidente de la Diputación. Se le pidió también que tuviese usted un poco de humildad y mucha tranquilidad, con paz, sosiego y tolerancia, le voy a decir que tenía usted que tener más humildad a efectos de pedir disculpas por todos esos errores y agravios que trasladó a los compañeros de esta Corporación. Indicarle también que la soberbia no es buena, que es un pecado capital y que usted algunas veces cae en ella. Finalmente, Sr. Presidente, usted con esa actitud le hizo un flaco favor a la política, a los políticos y a esta Institución porque veía yo el otro día con gran asombro como ha sido la declaración de bienes de los candidatos al Parlamento Andaluz y no ha pasado absolutamente nada, porque claro, no ha tenido a un Chaves o a un portavoz del Equipo de Gobierno del Parlamento de la Junta de Andalucía, o del PP o IU, valorando la declaración de bienes como usted así lo hizo. Hemos visto que han salido las declaraciones de bienes y que no ha pasado absolutamente nada, con detalles que llaman la atención, como hemos visto por ejemplo la declaración del de Izquierda Unida que tuviera un patrimonio de 65.000 euros en

cuenta corriente, o el Sr. Chaves que tenga veintitantos mil euros cuando antes tenía tres mil... pero no ha pasado nada, sin embargo usted entró en un debate muy peligroso y también le quiero decir que falseó la realidad ya que me he tomado la molestia de ver que los datos que usted decía el Pleno pasado: *cuando yo digo que el PP miente, es porque lo que ustedes han puesto, lo han puesto ustedes. Quien ha escrito lo que hay escrito en el papel, lo han escrito y firmado ustedes y ahí mienten...*, Pues bien, Sr. Martínez Caler, yo me he tomado la molestia en ver la declaración de bienes suya, la que ha puesto en la página web y dice aquí que usted tiene una propiedad; sin embargo como consideraba yo que era un tema bastante importante, he pedido la nota simple registral de las propiedades que usted tiene y es verdad que tiene una vivienda en propiedad, concretamente una sociedad en gananciales con su señora, pero sin embargo aparecen dos propiedades que no ha declarado en su declaración de bienes que pone en la página web, luego usted Sr. Martínez Caler, ha mentado. En esta nota simple registral aparece que es titular de pleno dominio de una tercera parte indivisa de una finca que está en Caniles y también aparece otra exactamente igual en Caniles. Entonces Sr. Caler, los datos que usted trasladó, y que salió a dar una rueda de prensa para valorar al grupo popular, mintió, falseó y un día tuvimos un debate acerca de la utilización de la palabra cínico, correcta o incorrectamente, pero cuando ha habido manipulación, mal interpretación, perdóneme usted pero la voy a utilizar con todas sus palabras, ha sido usted ha sido un cínico. Le agradecería que traiga la declaración de bienes a este Pleno, para que se modifiquen los errores que ha tenido con sus bienes. Yo le indicaba la diferencia que hay entre tener una hipoteca y tener un bien, pasivo y activo, y también le pido que por humildad y si le queda algo de credibilidad, este grupo no le cree, porque falta y miente, se disculpe, porque le recuerdo que llamó indigente a una compañera de esta Corporación, a una compañera de este Grupo Político porque simplemente había hecho lo mismo que 8 compañeros de usted, no poner la cuenta corriente, porque el modelo que usted nos dio era chapucero, porque es como toda su gestión en los últimos cuatro años, chapucero.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia para cerrar el punto manifiesta lo siguiente: Me había dado usted una sorpresa en cuanto a que yo tuviera propiedades nuevas ; yo le voy a decir a usted que mi madre viva, gracias a Dios, y lo que tiene mi madre es de mi madre porque mi padre antes de morir tenía un testamento del uno para el otro, por tanto es del otro.

El Sr. Granados le reitera que ha mentado.

La Presidencia le pide que se calle y añade: Yo he sido muy respetuoso mientras ustedes han estado hablando; le voy a decir a usted que lo que yo dije, dicho está, escrito y

grabado. Por tanto se puede volver a escuchar tantas veces como estimen oportuno. En ningún momento nada de lo que se pueda escribir o interpretar, no está grabado y por tanto se puede comprobar. Tienen ustedes la virtud, usted particularmente, de que cuando le faltan a alguien lo enmarcan dentro del debate político y de la actividad que genera la propia vida política, pero cuando los demás, por algún motivo o ustedes se consideran ofendidos, ya es el ataque a lo personal y en ningún momento entra dentro del juego político. Es una simple forma de interpretar las cosas. Lo que yo dije está grabado y lo que usted dijo también y resulta que pide también usted para los demás, en este caso para mí, lo que debería hacer usted mismo primero porque que yo sepa, usted le puso nombre y apellidos a personas representantes públicos acusándolas de determinadas propiedades y luego, fíjese usted la credibilidad que tiene, que tuvieron que venir representantes de su grupo político a nivel provincial y dejarlo como lo dejaron, al pie de los caballos, y luego sale usted diciendo que *donde dije digo, digo diego*, está grabado y se puede volver a escuchar. A mí no me ha desmentido, no ha venido nadie del partido socialista a decir que lo dijo Martínez Caler no era cierto; no ha venido nadie de mi grupo ni de representantes políticos a dejarme a los pies de los caballos; a mí nadie me ha deslegitimado ni desautorizado mis declaraciones, a usted sí. No pida usted que se disculpen los demás cuando usted, que faltó directamente a personas y le puso nombre y apellidos y sus compañeros le desautorizaron, no lo ha hecho. Pero como le digo, yo tengo bastante más categoría y esa obsesión de la altura política deberían de graduarse la vista; que ustedes quieren mezclar metafóricamente, probablemente insuficiencias físicas que por naturaleza nadie escoge, y las quieren mezclar para así dañar el ego, la personalidad, intentamos menospreciar, ridiculizar eso cataloga a quien hace ese tipo de declaraciones pero que usted deberá comprender que a mis años no me afectan para nada, no me han hecho ninguna mella y puede estar completamente seguro que no lo va a hacer. Pero como decía, usted no hace lo que pide y lo desautorizan; a mí, se lo vuelvo a repetir, no me ha desmentido nadie ni me ha desautorizado nadie. Por tanto, no busque lo que no hay y le digo más: en ningún momento quise faltar a nadie, no es mi estilo y le digo que si alguien interpreta con lo que yo dije, y voy a repetir literalmente lo que usted antes ha dicho de que yo llamé indigente a una Diputada, está grabado, dije más o menos, creo que literalmente *que daba la sensación de estar en la más absoluta* indigencia; eso no es llamar indigente a una persona sino en base a lo declarado, yo creía que eso era lo que se trasladaba, pero si usted personalmente, (dirigiéndose a la Sra. Diputada Doña Teresa Fernández del Moral) interpreta que yo le dije eso, simplemente le digo que no era esa mi intención, ni muchísimo menos. Dicho esto, se acaba el punto porque me comunican que hay acuerdo de la Junta de Portavoces.

Ante las reiteradas interrupciones del Sr. Granados, la Presidencia le advierte que tenga cuidado con lo que dice para que nadie lo rectifique e igualmente le hace la primera

advertencia de no cumplir las normas de funcionamiento del Pleno

Finalmente, El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta formulada por la Presidencia en el sentido expresado.

6º- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN "AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE GRANADA.

La Diputación Provincial de Granada, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2001, aprobó, por unanimidad, la participación de la Diputación Provincial de Granada en la constitución de la Asociación sin ánimo de lucro "Agencia Provincial de la Energía de Granada" y sus Estatutos.

Con fecha 20 de mayo de 2004 la Agencia Provincial de la Energía de Granada, en su Asamblea General, adoptó el acuerdo, por unanimidad, de modificar los estatutos para adaptarlos a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, siendo aprobados por la Consejería de Justicia el día 25 de enero de 2005.

Vistos los informes emitidos por el Técnico de la Agencia Provincial de la Energía de Granada y del Jefe de Sección Administrativa de la Delegación de Promoción Económica y Empleo, que constan en el expediente.

Siendo competencia del Pleno la aprobación de la modificación de los Estatutos, la Comisión Informativa de Juventud, Cultura y Cooperación Local celebrada el 20 de febrero de 2008, dictaminó favorablemente dicha modificación y **el Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.**

7º- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO SOLICITANDO SUBVENCIÓN PARA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA 2008.

Por el Presidente del Patronato Provincial de Turismo de Granada, se formula la siguiente PROPUESTA al Pleno de la Diputación:

"La Orden de 27 de noviembre de 2007, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en

materia de Turismo, convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía en materia de infraestructuras turísticas para el año 2008, publicada en el BOJA núm. 243 de 12 de diciembre de 2007, en relación con la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, publicada en el BOJA núm. 239 de 13 de diciembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, teniendo carácter subvencionable los proyectos destinados a la creación, reforma y modernización tecnológica de Oficinas de Turismo y establecimiento y mejora de señalización turística (art. 26).

En el artículo 2 de la Orden de 9 de noviembre del 2006, establece que podrán ser beneficiarios de las subvenciones las Entidades Locales de Andalucía.

Por otro lado, en el artículo 8 apartado 1, se reseña la documentación a presentar junto la solicitud, siendo uno de los documentos exigidos: "Acuerdo del órgano competente de la Entidad Local acordando acogerse a los beneficios de la Orden reguladora, aceptar el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionable, iniciar la inversión en el ejercicio correspondiente al año de la convocatoria en el caso de no estar iniciada y comprometerse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden reguladora y demás normativa de aplicación".

Con fecha 25 de enero de 2008 el Sr. Presidente del Patronato Provincial de Turismo ha adoptado Resolución solicitando de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte conceda al Patronato, para el ejercicio 2008, las subvenciones previstas en la Orden de noviembre del 2006, modificada por Orden de 27 de noviembre de 2007 y en la que se publica la convocatoria de la subvención para el año 2008 y por la Orden de 28 de junio de 2007.

En consideración a lo expuesto y a fin de adecuarse a la normativa aplicable, se considera que:

Primero.- Es la Diputación la Entidad Local destinataria de las ayudas reguladas en la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por Orden de 27 de noviembre de 2007 y Orden de 28 de junio de 2007.

Segundo.- Por tanto, es el Pleno de la Diputación el órgano competente para solicitar acogerse a los beneficios de las referidas Orden y asumir los compromisos correspondientes.

Tercero.- Sin embargo, la Diputación puede encomendar la gestión de la inversión al

Patronato Provincial de Turismo, organismo autónomo de la Diputación encargado de promover las actividades encaminadas a incrementar la actividad turística en los municipios de la provincia de Granada.

Así pues, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, se somete a dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia propuesta que se eleva al Pleno de la Diputación para que acuerde:

1º. Ratificar en todos sus extremos la Resolución de la Presidencia del Patronato Provincial de Turismo de fecha 25 de enero de 2008.

2º. Que el Patronato Provincial de Turismo realice la gestión de la inversión para la que se solicita subvención de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía”.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Desarrolla celebrada el día 20 de febrero de 2008, **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.**

8º- APROBACIÓN CAMBIO DE DESTINO DE VARIAS OBRAS INCLUIDAS EN PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS.

Vistos los certificados de acuerdos plenarios de los Ayuntamientos de Ventas de Huelma, Lentegi, El Valle y La Calahorra, en los que solicitan la modificación de las inversiones que los citados municipios tienen incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

En relación a las solicitudes formuladas por los mismos, se acompañan los informes técnicos favorables a dichos cambios, los emitidos por Intervención de Fondos Provinciales relativos a la existencia de consignación presupuestaria, así como la documentación de referencia.

En base a lo expuesto anteriormente y del informe propuesta emitido por el Director del Area de Obras, Servicios y Desarrollo, el Sr. Vicepresidente 3º, Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo formula la siguiente PROPUESTA:

Que se proceda a la aprobación de los cambios solicitados por los Ayuntamientos de Ventas de Huelma, Lentegi, El Valle y La Calahorra, a las obras que a continuación se relacionan:

- Obra núm. 191-GPP/04 "VENTAS DE HUELMA, Nave central del Silo y Nave Acula", con un Presupuesto de Plan de 62.810,00 Euros, para obras de "Embelllecimiento y dotación de infraestructuras en Ventas de Huelma y Ácula".
- Obra núm. 120-GPP/06 "LENTEGI, Pavimentación C/ Real y otras", con un Presupuesto de Plan de 36.410,00 Euros, para obras de "Pavimentación, abastecimiento y saneamiento en la prolongación de la calle Francisco Ruiz Aneas, y en la travesía de C/ Real a Plaza Morales".
- Obra núm. 73-GPP/07 "EL VALLE, Abastecimiento, saneamiento y pavimentación de la Plaza de la Iglesia de Restábal", con un Presupuesto de Plan de 66.200,00 Euros, para obras de "Terminación Urbanización y Colector de Avda. del Valle (Melegís) y Cerro Calvario (Restabal). Abastecimiento, saneamiento y pavimentación C/ Real de Restabal".
- núm. 109-GPP/07 "LA CALAHORRA, Abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones C/ Peamigos", con un Presupuesto de Plan de 59.730,00 Euros, para obras de "Abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones Calle San Sebastián".

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Desarrollo celebrada el día 20 de febrero de 2008, **el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar los cambios solicitados por los Ayuntamientos de Ventas de Huelma, Lentegi, El Valle y La Calahorra en los términos recogidos en la Propuesta.**

9º- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2008.

Dada cuenta de la remisión al Área de Economía y Hacienda, por los distintos Centros de coste de esta Diputación, de facturas y documentos de contenido económico por importe total de 134.984,17 €,., comprensivas de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido o gestionados no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden, todo ello según los respectivos informes emitidos por las Areas gestoras de gastos.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicada y el Informe Jurídico evacuado al efecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, el Sr. Vicepresidente 4º, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente nº 1/2008, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 134.984,17 €.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda . Personal y Especial de Cuentas , en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2008.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra Don José Antonio Robles Rodríguez, del Grupo Popular, exponiendo lo siguiente: Nos consta que el Sr. Presidente no quiere convocar el Consejo de Administración de Visogsa no quiere convocarlo antes de las elecciones y sabemos también lo que ha liado usted en su partido, aunque públicamente no lo quieran reconocer. Remitiéndome al punto del orden del día, visto el expediente hay que reconocer que ustedes, el gobierno provincial, se está superando día a día. Estamos comprobando que el Área de Contratación, que dirige el Sr. Aponte, es un auténtico desastre. Tal es así, que un servicio de limpieza, que es a diario, ha sido incapaz de preverlo y de contratarlo en tiempo y forma; cualquier niño pequeño lo hubiera previsto y digo que es un desastre porque estamos viendo como han licitado obras en Montefrío, obras que ya estaban ejecutadas; estamos viendo que ustedes se reúnen antes con las empresas, dicho por funcionarios de esta casa por escrito, antes de sacar la licitación de los contratos o como se han ejecutado las obras del puente de Láchar, se han adjudicado posteriormente parte de esas obras y

La Presidencia le ruega al Sr. Diputado que se atenga al punto del orden del día.

Continúa el Sr. Robles: ... Sr. Presidente, estoy hablando de contratación, aquí lo que ustedes van a hacer es pasarse la Ley de Contratos por la puerta de atrás, y voy a seguir hablando de la Ley de Contratos que están ustedes vulnerando todos los días. Ya no nos sorprende absolutamente nada pero en este caso hay cosas que no tenemos claras y que creo que deben explicarse al Pleno porque el Pleno tiene derecho a conocer. En la memoria justificativa del expediente consta que no se han imputado las facturas al presupuesto por razones diversas. Lo lógico es que nos digan cuáles son esas razones, si es que no existía consignación presupuestaria o hay reparos de la Intervención para poder contraer esas facturas Nuestra imaginación puede dar mucho de sí y por eso le pido Sr. Aponte que nos aclare cuáles son esos motivos diversos por los que no se han podido imputar las facturas al

presupuesto 2007. No sé lo que pasa en las facturas de noviembre y diciembre de 18.000 euros porque no tienen registro de entrada. Debe explicar también que dado que ha regalado jamones, calculadores ... cómo es posible que una factura tenga registro de fecha de 31 de noviembre, ya que el mes de noviembre tiene 30 días y no 31. Otra cuestión es cómo la baja de una funcionaria de limpieza, y quiero saber la opinión de IU, está siendo cubierta por una empresa privada que nos cuesta 2.072 euros al mes la baja de esa funcionaria, cuando yo estoy seguro que el dinero que nos cuesta la funcionaria no son más de 2000 euros. Estamos todos los días criticando que se privatizan servicios y aquí no se cubre una baja de una funcionaria con otra persona, tiene que ser con una empresa privada y además a más coste de lo que nos cuesta. En definitiva, estamos viendo lo mismo que en el anterior reconocimiento, ustedes vuelven a adjudicar a esta empresa 180.000 euros a dedo y vuelven a saltarse la Ley de Contratos por la puerta de atrás y eso es lo que tenemos al día de hoy.

El Portavoz del Grupo Socialista, Don José María Aponte Maestre, en primer lugar indica como viene siendo táctica habitual del PP mezclar las churras con merinas, no tiene nada que ver el punto del orden del día con las intervenciones, quizás lo siguiente que despachemos una mañana será que el PP proponga que el orden del día de los Plenos sea expresión libre o ejercicios de redacción, como hacíamos en la escuela y así cada uno hablar de lo que le venga en gana. Se oyen cosas tan graciosas como *pecados* capitales, que está muy bien las lecciones que se nos dan sobre religión; el segundo paso tendrán que decirnos si ustedes tienen también el poder de la absolución, así como lo tienen los sacerdotes y humildemente si somos pecadores ustedes nos absorberán.

El Sr. Granados García interviene para pedir que se respeten todas las intervenciones.

La Presidencia considera que los criterios que el Sr. Granados quiere que gobiernen aquí sean los del PP y, dice, siento mucho decirle que perdió las elecciones municipales.

El Sr. Granados replica que sean criterios objetivos.

La Presidencia llama al orden al Sr. Granados y le anuncia que la próxima vez que interrumpa le hará la segunda advertencia.

Continúa con su intervención el Sr. Aponte diciendo: Que el gobierno provincial sorprenda al Partido Popular día a día, entendemos que es la afirmación quizás más correcta y con mejor sentido que ha hecho usted, porque es verdad que ustedes se deberían de sorprender de la actuación del equipo de gobierno de la Diputación Provincial puesto que mientras el PP es el partido del catastrofismo, el de no propuestas, el de cuando propone algo lo hace a destiempo y mal, y cuando lo único que vienen a hacer aquí es criticar y no proponer absolutamente nada, es lógico que ustedes se sorprendan día a día de la gestión política que está realizando el equipo de gobierno socialista y de izquierda unida, porque mientras unos se dedican a ladrar, otros nos dedicamos a trabajar y a gestionar por el bien de la provincia. Es

normal que ustedes se sorprendan

Los miembros del Grupo Popular protestan por la intervención del Sr. Aponte y uno de ellos, el Sr. Maldonado, lo califica de *sinvergüenza político*, por lo que la Presidencia argumenta que lo último que puede hacer un representante público es perder la compostura, la forma y la educación y usted, dice, acaba de hacerlo. Por otra parte, la utilización de las metáforas es algo que contempla la gramática, eso es una cosa y faltar directamente a una persona es otra. Sería cuestión de interpretaciones pero no permito que nadie llame aquí *sinvergüenza* a un Diputados.

Retoma la palabra el Sr. Aponte diciendo que el punto del orden del día ha sido de lo que el Sr. Robles menos ha hablado y que sabe, porque así se vio en la comisión informativa, cuáles son las razones por las que se trae alguna de las facturas a este reconocimiento extrajudicial de crédito. En primer lugar decirle que no son 180.000 euros sino que son 134.000 euros; decir también, como así se dijo en la comisión informativa a preguntas del PP, que si el traer este reconocimiento extrajudicial era causa de que no había consignación presupuestaria del presupuesto del 2007, cosa que se dijo que no era esa la razón. La razón, y usted la ha podido ver porque tiene los informes técnicos de las áreas gestoras, es que no ha habido una tramitación con la celeridad necesaria para prorrogar o hacer un nuevo contrato de limpieza y por las razones que aparecen en los informes jurídicos se ha prorrogado el servicio. Este expediente tiene todos los visos de legalidad; es legal en todos los sentidos y como le dije en un anterior Pleno en el que se habló del reconocimiento extrajudicial de crédito, éstos pueden venir por facturas que no sean del año natural o como consecuencia de falta de contrato como pasaba con las facturas de Mundivisión a las que usted se ha referido. Usted puede calificar el Servicio de Contratación y el Área de Economía como a usted le venga en gana pero diga cuáles son los reparos de tipo jurídico o legal que encuentra en este expediente, aunque usted sabe que legal, jurídica y económicamente es un expediente bien tramitado, si bien es verdad que lo deseable es que estas situaciones no se tengan que dar y para eso trabajaremos desde el Equipo de Gobierno y yo como responsable del Área de Economía para que estos casos se den en la menor manera posible, pero en el fondo del asunto no existe ningún tipo de problemas en este expediente. Le voy a contestar con toda la educación que cuando usted diga, o ha dicho, que por parte de este Equipo de Gobierno o por parte del Diputado que les habla, se han regalado jamones o calculadores, si algún día me pregunta qué fue exactamente lo que ocurrió en la Comisión Informativa en ningún momento este Diputado les va a regalar ningún jamón a ningún miembro del PP, porque uno le regala los jamones a los amigos y yo hasta el día de la fecha amigos del PP no tengo ninguno; lo de regalar calculadoras eso se dijo en el Pleno anterior y además salió una propuesta del mismo Grupo Popular. No mezclamos los jamones y las calculadoras con asuntos serios del orden del día de este Pleno. El gobierno provincial se está superando en la gestión, en mejorar la

provincia. Yo les pediría humildemente que ustedes se superaran en su trabajo, en su dedicación y en hacer mejorar también la provincia.

Interviene seguidamente por IULV.CA Don Julio Miguel Bernardo Castro manifestando que este expediente trata de la limpieza de la sede provincial desde el mes de julio, señalando que el contrato anterior termina en el mes de junio y esta Corporación tomó posesión en el mes de julio. Lo que se está pagando es lo mismo que se estaba pagando anteriormente, por tanto no hay sobrecoste en la ejecución del contrato y esta nueva Corporación ha puesto las medidas para que se solucione. En todo caso sería un ahorro porque lo normal es que el nuevo contrato tenga un precio mayor y por tanto su Grupo va a apoyar la modificación entendiendo que no ha habido mala intención y además cuenta con los informes técnicos suficientes como para dar legalidad al proceso.

El Sr. Robles señala que no le sorprende nada del Grupo y ni del gobierno del Sr. Aponte pero que fue él quien en una comisión informativa habló de jamones. Usted, añade, dijo *¿es que se creen ustedes que les vamos a regalar jamones esta mañana? ¿cómo piensa usted que nosotros pensamos que nos iba a regalar el jamón?*. En fin, dice usted que yo no he hablado del expediente extrajudicial de crédito pero no me ha aclarado cómo hay dos facturas sin registrar y cómo se lleva el registro de facturas. No me lo ha aclarado ni las razones diversas y dígame usted por qué tiene una factura de 31 de noviembre de 2007. He dicho que hay unas facturas que están sustituyendo a un funcionario que nos cuesta 2.072 euros todos los meses desde julio hacia acá y que eso se puede sustituir con una persona de la bolsa de trabajo y que estoy seguro que esa persona no nos va a costar 2.072 euros al mes. Ya está bien de que usted salga siempre diciendo que no se habla del punto del orden del día. Son los funcionarios de esta casa los que dicen que han tenido reuniones con las empresas antes de sacar a licitación. La cuestión es por qué se ha sacado el expediente nuevo con tramitación anticipada con cargo al 2008, porque está claro que no había consignación presupuestaria y está claro que la Intervención no le dejaba retener las facturas de julio en adelante, porque no existía contrato como tampoco existe contrato en los Servicios Sociales, del año 2004 y es su responsabilidad. No me sirve que se diga que el día 30 de junio cambió la Corporación porque eso lo sabíamos. No me ha dicho nada de la obra de Montefrío ni de la obra de Láchar. Aquí lo que está haciendo usted es vulnerar la Ley de Contratos y una vez más a esa empresa darle 108.000 euros sin pasar por la Ley de Contratos. En definitiva esto es lo que le quiero decir. Vienen facturas del año 2004; ¿en manos de quien estamos?, ¿qué control existe aquí de las facturas que entran, que salen y a quien se les pagan?

El Sr. Aponte contesta: Usted puede tener la capacidad de sorpresa que estime

oportuno; el juego de palabras o el trabalenguas del jamón quedará en los anales cuando saquemos el acta y lo podremos distribuir como chascarrillo del 2008 en los Plenos de Diputación. Ha explicado el Vicepresidente 2º, perfectamente se explicó así en la comisión informativa y lo he explicado en mi intervención anterior. Es cierto y aparece en los informes de las Áreas Gestoras que ha habido un retraso en la tramitación de un contrato, que por motivos de que era fundamental y necesario seguir prestando el servicio con la misma empresa, con el mismo precio, se ha seguido limpiando la sede provincial, es cierto que ha habido un retraso y que eso se tenía que haber acompasado mejor, pero no es menos cierto que este expediente es desde el punto de vista legal perfecto e impecable y el reconocimiento extrajudicial de créditos es una figura que establece la legislación para aprobar facturas donde se dan estas casuísticas, eso lo harán ustedes en su Ayuntamiento, en mayor o menor medida. Si hay una factura de 2004 cuando estamos hablando de un presupuesto de Diputación que año a año supera los 200 millones de euros, hay que hablar de modo relativo. Si usted considera que eso es un desastre, califique usted los desastres como quiera. Y decirle también que si usted tiene alguna duda de mi comportamiento, si me reúno o no con empresas y usted duda de mi honorabilidad, lo tiene muy fácil y lo invito yo: váyase al juzgado. Vuelvo a reiterarme en lo mismo: es un expediente con todos los informes favorables para la prestación de un servicio esencial y es cierto y así lo reconocimos en la comisión informativa, que esto se ha debido a una tramitación no adecuada en cuanto a tiempo de la prórroga del contrato. Es un expediente completamente legal y por eso lo traemos a Pleno para su aprobación.

Finalmente la Presidencia procede a la votación del expediente, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 15 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 12 (PP)

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente nº 1/2008, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 134.984,17 €.

10º- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL.

El Consejo Rector de la Agencia Provincial de Administración Tributaria de Granada, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

"2.- *Convenio de colaboración con el Ministerio de Economía y Hacienda en materia de gestión catastral.*

El Sr. Presidente cede el uso de la palabra al Sr. Director quien expone la propuesta a la cual presta su conformidad para ser sometida a consideración de este Consejo, propuesta debidamente fiscalizada por el Sr. Interventor e informada favorablemente por el Secretario Adjunto con el conforme del Sr. Secretario General, según el siguiente detalle:

"AL CONSEJO RECTOR

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 1º del Título 6º del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se propone la aprobación del Convenio de Colaboración que se adjunta con la Dirección General del Catastro, que ha sido redactado de común acuerdo con la Gerencia del Catastro de Granada.

Tal tipo de convenio de colaboración se regula en el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, y en el Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla dicho texto legal.

Puede ser suscrito por cualquier Administración, entidad o corporación pública, según establece el artículo 62 del Real Decreto 417/2006, con las limitaciones que en dicho precepto se determinan y las funciones, objeto de los mismos, se recogen en el artículo 64.3 del mentado Real Decreto.

El indicado Convenio que se propone tiene por objeto la delegación de competencias a favor de la entidad provincial en la tramitación catastral de los expedientes de transmisión de dominio y la encomienda de gestión en la tramitación de expedientes de alteraciones de orden físico y económico.

a) *El procedimiento que ha de seguirse para la suscripción del convenio de colaboración es el siguiente:*

- 1 Se debe realizar previa petición acordada por el Pleno de la Diputación Provincial, mediante mayoría absoluta tal y como dispone el artículo 47.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Tal solicitud será formulada directamente ante la Dirección General o bien a través de la Gerencia o Subgerencia del Catastro correspondiente. A la solicitud se debe adjuntar una memoria explicativa con el objeto del convenio, el alcance de las funciones a ejercer y los medios*

personales y materiales para el desarrollo de las mismas.

- 2 *Tratándose, como es el caso, de la delegación competencial en la tramitación catastral de los expedientes de transmisión de dominio, además se requiere, para la eficacia del mismo, la aceptación expresa por el órgano plenario de la Corporación Provincial.*
- 3 *La Dirección General del Catastro, a la vista de la propuesta formulada y previo informe del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria y de las Gerencias o Subgerencias correspondientes, decidirá sobre la conveniencia o no de la suscripción del convenio.*
- 4 *Con carácter previo a la firma del convenio se solicitará informe favorable a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Hacienda y, para el supuesto de delegación de competencias, también se requerirá informe de la Comunidad Autónoma Andaluza.*
- 5 *El Convenio ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado.*
- 6 *Una vez formalizado el Convenio, se constituirá en el plazo de un mes una comisión mixta de vigilancia y control formada por representantes tanto de la Dirección General del Catastro como de la Diputación Provincial, que resolverá las cuestiones que se planteen en cuanto a su interpretación y cumplimiento.*
- 7 *El Convenio entrará en vigor el día de su firma. No obstante, podrá suspenderse de mutuo acuerdo y por un plazo no superior a un año cuando circunstancias técnicas, presupuestarias o de cualquier otra índole así lo justifiquen.*
- 8 *Cualquiera de las partes podrá denunciar el convenio en los términos establecidos en el artículo 67 del Real Decreto 417/2006.*

En consecuencia con lo expuesto, se propone:

Primero: *Que se apruebe el inicio del procedimiento para la celebración del Convenio indicado con la Dirección General del Catastro, que tiene por objeto la delegación de competencias a favor de la entidad provincial en la tramitación catastral de los expedientes de transmisión de dominio y la encomienda de gestión en la tramitación de expedientes de alteraciones de orden físico y económico, así como el Convenio propuesto y la Memoria explicativa adjunta.*

Segundo: *Que se dé traslado del acuerdo adoptado al Pleno de la Diputación Provincial para su aprobación, en su caso.*

.../...

Concluidas las intervenciones, se somete la propuesta a votación resultando aprobada por unanimidad de todos los asistentes”.

El Pleno, de conformidad con la propuesta, ACUERDA por unanimidad y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con el art. 47.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL,

aprobar el inicio del procedimiento para la celebración del Convenio indicado con la Dirección General del Catastro, que tiene por objeto la delegación de competencias a favor de la entidad provincial en la tramitación catastral de los expedientes de transmisión de dominio y la encomienda de gestión en la tramitación de expedientes de alteraciones de orden físico y económico, así como el Convenio propuesto y la Memoria explicativa que obran en el expediente.

11º- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AEB, CECA, UNCC, RED.ES Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA PARA LA PRESTACIÓN TRANSITORIA DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO.

El Consejo Rector de la Agencia Provincial de Administración Tributaria de Granada, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

"3.- Convenio de colaboración entre la AEB, CECA, UNCC, RED.ES y la Diputación de Granada para prestación transitoria del servicio de pago telemático.

El Sr. Presidente cede el uso de la palabra al Director de la APAT quien expone el contenido de la propuesta de adhesión al Convenio, informada por los servicios técnicos de la APAT y por el Secretario Adjunto y fiscalizada por el Sr. Interventor.

A continuación se producen las siguientes intervenciones...

...//...

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la siguiente propuesta:

Elevar el Pleno de la Diputación Provincial de Granada propuesta de acuerdo para que autorice la adhesión al Convenio de colaboración entre la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la Entidad Pública Empresarial Red.es para la prestación transitoria del Servicio de Pago Telemático en la Administración Pública, siendo de aplicación el Anexo II-1 Modo web de dicho convenio.

Por el presente Protocolo de Adhesión la Diputación Provincial de Granada acepta todas las condiciones y términos del Convenio de colaboración entre la Confederación Española de Cajas de Ahorros, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la Entidad Pública Empresarial Red.es para la prestación transitoria del Servicio de Pago Telemático en la

Administración Pública y en particular, el abono de la tarifa correspondiente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo VII.

Asimismo en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Administración Pública reconoce haber sido informada de que sus datos de carácter personal recabados con motivo de la presente Adhesión al Convenio de colaboración para la difusión e implantación del Servicio de Pago Telemático en la Administración Pública, serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal, titularidad de la Entidad Pública Empresarial Red.es, cuya finalidad es gestionar la relación entre la Administración Pública adherida y Red.es para la prestación del Servicio de Pago Telemático.

En el caso de que en el presente Acuerdo de Adhesión se incluyan datos de carácter personal de otras personas integrantes de la Administración Pública será responsabilidad de dicha Administración el informar a las mismas del tratamiento de sus datos personales y de su inclusión en el citado fichero en los términos recogidos en esta cláusula, exonerando de toda responsabilidad a Red.es.

Asimismo y para el caso de que para la prestación del Servicio sea necesarios que Red.es acceda a datos de otras personas (bien personas integrantes de la Administración Pública, bien personas integrantes de otras organizaciones) la Administración pública deberá informar a todas ellas del tratamiento de sus datos personales en los términos recogidos en la presente cláusula.

Respecto de los datos de carácter personal utilizados en el Servicio de Pago Telemático y de los que es titular la Administración Pública:

La Administración Pública cumplirá con el deber de información previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, con carácter previo al tratamiento de los datos.

La Administración Pública autoriza expresamente a Red.es a subcontratar a las entidades: Telvent Housing S.A. y T-Systems ITC Services España S.A.U. , los servicios housing y de atención a usuarios del Servicio de Pago Telemático respectivamente.

Asimismo la Administración Pública autoriza expresamente a subcontratar en el futuro idénticos o distintos servicios que impliquen el tratamiento de datos de carácter personal en los

mismos términos que los previstos anteriormente.

No obstante lo anterior la Administración Pública podrá revocar la autorización otorgada en el plazo de 5 días desde la recepción de la notificación de la nueva contratación.”

La propuesta queda aprobado por unanimidad de todos los asistentes a la sesión”.

El Pleno, por unanimidad, ACUERDA autorizar la adhesión al Convenio de colaboración entre la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la Entidad Pública Empresarial Red.es para la prestación transitoria del Servicio de Pago Telemático en la Administración Pública, en los términos recogidos en el Acuerdo del Consejo Rector, siendo de aplicación el Anexo II-1 Modo web de dicho convenio.

12º- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE MUNICIPIOS DE HASTA 10.000 HABITANTES EN EL CONSEJO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. (APAT).

El Consejo Rector de la Agencia Provincial de Administración Tributaria de Granada, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

“4.- Propuesta para designar representante de municipios de hasta 10.00 habitantes en el Consejo de la APAT.

El Sr. Presidente manifiesta que ante la existencia de una vacante en el Consejo Rector, como consecuencia del nombramiento de D. Jesús Huertas (anterior Alcalde de Peligros) como Delegado de la Junta de Andalucía en Granada, procede elevar propuesta al Pleno de la Diputación al objeto de que se designe nuevo representante entre Alcaldes de municipios de hasta 10.000 habitantes que tengan suscrito convenio de recaudación. A tal efecto, propone que el nombramiento recaiga sobre D. Miguel Ángel Gamarra García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhendín.

No habiendo intervenciones se somete el asunto a votación, resultando lo siguiente:

Votos a favor: 6; Votos en contra: 0; Abstenciones: 2 (Sres. Márquez Moya y Martos Hidalgo).

La propuesta queda aprobada”.

A petición del Grupo Popular, la Presidencia somete a votación el asunto, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 15 (PSOE, IULV.CA)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 12 (PP)

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, acuerda designar a Don Miguel Ángel Gamarra García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhendín, representante entre Alcaldes de municipios de 10.000 habitantes en el Consejo de la A.P.A.T.

13º- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA R.P.T.

Visto el acuerdo plenario de fecha 9 de julio de 1999, por el que se aprueba definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Provincial, así como los diferentes acuerdos plenarios de modificación puntual de la misma, en especial el de dos de marzo de 2006 (B.O.P. de 23 de mayo de 2006).

Visto el Anexo de Personal unido al Presupuesto de la Diputación de Granada formado para el ejercicio 2008, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el informe jurídico emitido por el Jefe de Servicio de Selección, Provisión de Puestos y Gestión de Personal, de fecha 12 de febrero de 2008, así como la existencia de dotación presupuestaria destinada al incremento de las partidas presupuestarias correspondientes a retribuciones complementarias y seguridad social a cargo de la entidad.

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

Cumplido con carácter previo al examen de la presente propuesta para su acuerdo el trámite de negociación sindical en cuanto a las modificaciones expresadas en el apartado tercero de la propuesta que hacen referencia a materias indicadas en el art. 37.1 de la Ley

7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

De conformidad con lo dispuesto para la aprobación y entrada en vigor de las Ordenanzas Locales en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil PROPONE para su dictamen por la Comisión Informativa y aprobación por el Pleno conforme al artículo 33.2. f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la adopción de acuerdo de aprobación inicial de las siguientes modificaciones puntuales de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Granada:

PRIMERO.- Crear en la Relación de Puestos de Trabajo vigente de la Diputación de Granada, los puestos siguientes:

1. CENTRO/SUBCTRO: 200 – DESARROLLO LOCAL

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD CC	Factores CE/CPT RTDIP	CE Nivel	CPT Importe	TA	FE	Observ.
J. Sección Planificación y Progrs. Territoriales	1	S	F	C	A1 A2	DG	AG/AE		24	RTDIP	12/8 /	15887'22			

Con las funciones de:

Planificación, programación y elaboración de proyectos, destinados a fomentar el desarrollo económico y social, el fomento del empleo y la generación de actividad en los municipios de la provincia.

Promoción y asistencia técnica para la implementación, seguimiento y evaluación de dichos planes por los municipios, y su coordinación con estrategias comarcales, provinciales y regionales, facilitando su acceso a redes de cooperación transnacional y programas de ayudas de la Unión Europea.

Informe y propuesta, así como control y seguimiento, en relación con las materias de su competencia.

2. CENTRO/SUBCTRO: 810 – SERVICIOS GENERALES DE OBRAS Y SERVICIOS/ SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD CC	Factores CE/CPT RTDIP	CE Nivel	CPT Importe	TA	FE	Observ.
J. Servicio Administración	1	S	F	L	A1	DG	AG		28	RTDIP	13/8 /	18176' 94	DE		D4

Con las siguientes funciones:

Estudio, asesoramiento, control, seguimiento y propuesta de carácter superior de toda la tramitación administrativa que conlleva la ejecución de las materias encomendadas al Área.

La tramitación administrativa de los Planes de Cooperación a las Inversiones Locales y de su ejecución.

La coordinación de las actuaciones administrativas y expedientes del Área que han de ser remitidos a las demás Áreas de la Diputación y/o que requieren y conllevan trámites conjuntos.

La responsabilidad de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Desarrollo.

Dependerán de ella la Sección Administrativa de los Servicios Generales de Obras y Servicios y la Sección de Evaluación y Control, con las funciones que tienen asignadas.

4. CENTRO/SUBCTRO: 810 – SERVICIOS GENERALES DE OBRAS Y SERVICIOS/ SERVICIO DE APOYO TÉCNICO

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD CC	Factores CE/CPT RTDIP	CE Nivel	CPT Importe	TA	FE	Observ.
J. Servicio Apoyo Técnico	1	S	F	L	A1	DG	AE		28	RTDIP	13/8 /	18176'94	IA		D4

Con las funciones de :

Dirigir, supervisar y coordinar las distintas unidades que lo integran, así como las materias que les competen, mantenimiento de las edificaciones de la Diputación, asistencias técnicas en edificios, licencias, mediciones, redes de aguas, calificación de actividades, patrimonio, parques de bomberos y otras, así como la colaboración con los Ayuntamientos en cuanto a informes, proyectos, dirección de obras y gestión de servicios municipales, competencia de la delegación pero no incluidos en planes y programas establecidos.

Dependerán de ella la Unidad Técnica de Mantenimiento y la Unidad Técnica de Asistencia Municipal.

4. CENTRO/SUBCTRO: 101 – GABINETE DE PRESIDENCIA

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD CC	Factores CE/CPT RTDIPL	CE Nivel	CPT Importe	TA	FE	Observ.
Téc. Sup. - Director Gerente de la Fund. And. de la Prensa	1	S	F	L	A1	DG	AE		28	RTDIP	13/8 /	18176'94			D4

Con las siguientes funciones:

Cumplir los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de los mismos, de conformidad con los estatutos de la misma.

5. CENTRO/SUBCTRO: 103 – CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD CC	Factores CE/CPT RTDIPL	CE Nivel	CPT Importe	TA	FE	Observ.
Administrativo	1	N	F	C	C1	DG	AG	ADM TVO	17	RTDIP	8/8 /	10634'00			

SEGUNDO.- Suprimir en la Relación de Puestos de Trabajo vigente de la Diputación de Granada, perteneciente al centro 103 – CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, el puesto de Jefatura de Negociado de Inventario, actualmente desocupado.

TERCERO.- Modificar puntualmente la Relación de Puestos de Trabajo vigente de la Diputación de Granada, como se indica a continuación:

Donde dice:

CENTRO/SUBCTRO: 103 – CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD CC	Factores CE/CPT RTDIPL	CE Nivel	CPT Importe	TA	F E	Observ.
J. Sección Programación y Seguimiento	1	S	F	C	A1	DG	AG		24	RTDIP	12/8 /	15887'22	DE		EXP: 2A

CENTRO/SUBCTRO: 104 – PARQUE MÓVIL

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categoría	CD CC	Factores CE/CPT RTDIPL	CE Nivel	CPT Importe	TA	F E	Observ.
Oficial de Servicios Múltiples	1	N	F	C	C1	DG	AE	OF.SERV. MU.	16	RTDIP	6/12 /	9516'28			Carnet reglamenta rio
Oficial de Servicios Múltiples	1	N	F	C	C1	DG	AE	OF.SERV. MU.	16	RTDIP	6/10 /	9436'28			Carnet reglamenta rio

CENTRO/SUBCTRO: 900 – SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD CC	Factores CE/CPT RTDIPL	CE Nivel	CPT Importe	TA	FE	Observ.
J. Servicio Asistencia a Munic	1	S	F	L	A1	DG	AG/AE		28	RTDIP	13/8 /1	18304'26	DE		D4- EXP:2 A

CENTRO/SUBCTRO: 600 – DEPORTES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD CC	Factores CE/CPT RTDIPL	CE Nivel	CPT Importe	TA	FE	Observ.
Auxiliar Deportivo	2	N	F	C	C2	DG	AE	AUX DEPORT.	16	RTDIP	6/8 /4	10040'32			D2-J6
Auxiliar Deportivo	2	N	F	C	C2	DG	AE	AUX DEPORT.	16	RTDIP	6/8 /2	9531'04			D2-J6
Auxiliar Deportivo	2	N	F	C	C2	DG	AE	AUX DEPORT.	16	RTDIP	6/8 /1	9403'60			D2-J6
Auxiliar Deportivo	3	N	F	C	C2	DG	AE	AUX DEPORT.	16	RTDIP	6/8 /	9276'28			D2-J6
Auxiliar Deportivo	1	N	L	C	C2	DG		AUX DEPORT.	4	RTDIP	6/ /3	8836'22			D2-J6

Debe decir:

CENTRO/SUBCTRO: 103 – CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD CC	Factores CE/CPT RTDIPL	CE Nivel	CPT Importe	TA	FE	Observ.
J. Sección Programación y Seguimiento	1	S	F	C	A1- A2	DG	AG		24	RTDIP	12/8 /	15887'22			EXP: 2A

CENTRO/SUBCTRO: 104 – PARQUE MÓVIL

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD CC	Factores CE/CPT RTDIPL	CE Nivel	CPT Importe	T A	F E	Observ.
Oficial de Servicios Múltiples	1	N	F	C	C2	DG	AE	OF.SERV. MU.	16	RTDIP	6/12 /	12709'35			D5.2- Carnet reglamen
Oficial de Servicios Múltiples	1	N	F	C	C2	DG	AE	OF.SERV. MU.	16	RTDIP	6/10 /	12629'31			D5.2- Carnet reglamen

Descripción D5.2: Dedicación equivalente a una bolsa de horas de disponibilidad, a razón de 15 horas mensuales a realizar como prolongaciones horarias, como máximo hasta las 22'00 horas, los días laborables.

CENTRO/SUBCTRO: 900 – SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD CC	Factores CE/CPT RTDIPL	CE Nivel	CPT Importe	TA	FE	Observ.
J. Servicio Asistencia a Munic	1	S	F	L	A1	DG	AGAEH E		28	RTDIP	13/8 /1	18304'26	D Y		D4- EXP:2 A

CENTRO/SUBCTRO: 600 – DEPORTES

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD CC	Factores CE/CPT RTDIPL	CE Nivel	CPT Importe	T A	F E	Observ.
Auxiliar Deportivo	1	N	F	C	C2	DG	AE	AUX DEPORT.	16	RTDIP	6/8 /4	11315'20			D2-J3- Z. Montes
Auxiliar Deportivo	1	N	F	C	C2	DG	AE	AUX DEPORT.	16	RTDIP	6/8 /4	11315'20			D2-J3- Z. Altiplano
Auxiliar Deportivo	1	N	F	C	C2	DG	AE	AUX DEPORT.	16	RTDIP	6/8 /2	10805'92			D2-J3- Z. Sur
Auxiliar Deportivo	1	N	F	C	C2	DG	AE	AUX DEPORT.	16	RTDIP	6/8 /2	9531'04			D2-J6-
Auxiliar Deportivo	1	N	F	C	C2	DG	AE	AUX DEPORT.	16	RTDIP	6/8 /1	10678'48			D2-J3- Z. Metropolit
Auxiliar Deportivo	1	N	F	C	C2	DG	AE	AUX DEPORT.	16	RTDIP	6/8 /1	9403'60			D2-J6-
Auxiliar Deportivo	1	N	F	C	C2	DG	AE	AUX DEPORT.	16	RTDIP	6/8 /	10551'16			D2-J3- Z. Altiplano
Auxiliar Deportivo	1	N	F	C	C2	DG	AE	AUX DEPORT.	16	RTDIP	6/8 /	10551'16			D2-J3- Z. Poniente
Auxiliar Deportivo	1	N	F	C	C2	DG	AE	AUX DEPORT.	16	RTDIP	6/8 /	9276'28			D2-J6-
Auxiliar Deportivo	1	N	L	C	4	DG		AUX DEPORT.	4	RTDIP	6/ /3	10111'10			D2-J3- Z. Alpujarra

CUARTO.- La referida modificación será remitida al Boletín Oficial de la Provincia para la publicación de su aprobación inicial, conforme a lo dispuesto en los artículos 70.2 y 49, ambos de la Ley de Bases de Régimen Local, según la redacción dada respectivamente por las Leyes 57/2003, de 16 de diciembre y 11/1999, de 21 de abril.”

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2008.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, la Diputada del Grupo Popular Doña María Victoria Molina Ramírez hace uso de la palabra para anunciar la abstención de su Grupo en este y en el siguiente punto, por considerar que no se puede estar constantemente parcheando la RPT con modificaciones puntuales sino que necesita ser abordada en su totalidad, como lo demandan los sindicatos y así se acordó en la CIV. Por tanto, hasta que no

se produzca este acuerdo, en todas las modificaciones puntuales que se traigan al Pleno, este Grupo se va a abstener.

El Diputado de Recursos Humanos y Parque Móvil, Don Francisco Javier Torices Pino, contesta que en este punto concreto se trata de atender una petición por parte de los servicios como así se viene haciendo por parte que este Equipo de Gobierno desde que tomó posesión y en el ejercicio de la potestad de autoorganización que tienen las Administraciones Locales, aunque no está relacionado con la negociación que se pide por parte de los sindicatos en cuanto a la revisión general de la relación de puestos de trabajo. Por tanto en ningún momento es un parcheo sino una adecuación a la organización de esta casa. Otra cosa es, como dice la Sra. Diputada, que la CIV acordó constituir una mesa general de negociación y posteriormente unas mesas sectoriales para tratar, entre otras cuestiones, la revisión general de la RPT. Por tanto son temas independientes y en este caso se trata de unos puestos concretos a petición de los diferentes Diputados/as de Áreas.

Acto seguido la Presidencia procede a la votación del expediente, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 15 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 12 (PP)

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

14º- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

Vista la Plantilla de la Diputación Provincial de Granada para 2008 y su correspondiente Relación de Puestos de Trabajo resultantes del acuerdo plenario de fecha 18 de diciembre de 2007.

Visto el informe jurídico emitido por el Jefe de Servicio de Selección, Provisión de Puestos y Gestión de Personal, de fecha 12 de febrero de 2008.

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de plantillas en los artículos 126, párrafos 2 b) y 3, y 129.3 a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

De conformidad asimismo con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos

de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Texto Refundido de Régimen Local.

Tratándose de un supuesto en el que el ahorro por las plazas amortizadas supera al coste de las plazas creadas, por lo que la incidencia económica es de disminución del coste global de plantilla.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, el Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Personal PROPONE para su dictamen por la Comisión Informativa y aprobación por el Pleno conforme al artículo 33.2. f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril:

PRIMERO.- Aprobar las modificaciones de la Plantilla Provincial vigente que a continuación se detallan, así como sus correlativas modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo:

A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

III. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

a)	Plazas a crear:	Nº plazas	Grupo Clasif.
	Subescala Servicios Especiales		
	Clase Plazas Cometidos Especiales		
	3. Técnico Superior Desarrollo..	3	A1
	Subescala Servicios Especiales		
	Clase Plazas Cometidos Especiales		
	4. Técnico Medio en Desarrollo de Ciencias Ambientales	1	A2
	Subescala Servicios Especiales		
	Clase Plazas Cometidos Especiales		
	5. Auxiliar de Servicios Generales	1	C2

c') Creación de los puestos correspondientes, salvo en el caso de Auxiliar de Servicios Generales, para la que ya existe puesto sin dotación en el centro de RPT 503- SUBALTERNOS Y COMUNICACIÓN, y que son los siguientes:

CENTRO/SUBCTRO: 200 – DESARROLLO LOCAL

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD CC	Factores CE/CPT RTDIPL	CE Nivel	CPT Importe	T A	F E	Observ.
Técnico Superior Desarrollo	3	N	F	C	A1	DG	AE	TEC.SUP. DES.	22	RTDI	11/8 /	14294'02			

CENTRO/SUBCTRO: 410 – SERVICIO DE FOMENTO AL DESARROLLO RURAL

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD CC	Factores CE/CPT RTDIPL	CE Nivel	CPT Importe	T A	F E	Observ.
Técnico Medio en Desarrollo de Ciencias Ambientales	1	N	F	C	A2	DG	AE	TEC.MED .DES CIEN. AMB.	19	RTDIP	10/8 /	12812'02			

b) Plazas a amortizar:**Nº plazas****Grupo Clasif.**

Subescala Servicios Especiales

Clase Personal de Oficinos / Oficiales

6. Vigilante de Obra 1 C2

Subescala Servicios Especiales

Clase Personal de Oficinos / Operarios

7. Operario 1 AP*

8. Operario Servicios Múltiples 1 AP*

d') Supresión de un puesto de Vigilante de Obra en el centro de RPT 840- SERVICIO DE CARRETERAS, y un puesto de Operario y otro de Operario de Servicios Múltiples en el centro de RPT 754- CENTROS SOCIALES - SERVICIOS GENERALES.

II. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

c) Plazas a crear: N° plazas Grupo Clasif.

Subescala c) Administrativa

Administrativo 1 C1

a') Creación del puesto correspondiente:

CENTRO/SUBCTRO: 530 – RECURSOS HUMANOS

Denominación	Dot	Tp	Ad	Fp	Gr	Am	Esc	Categ.	CD CC	Factores CE/CPT RTDIP	CE Nivel	CPT Importe	T A	F E	Observ.
Administrativo	1	N	F	C	C1	DG	A G	Admtvo.	17	RTDIP	8/8 /	10634'00			

d) Plazas a amortizar: N° plazas Grupo Clasif.

Subescala e) Subalterna

Ordenanza/Subalterno 3 AP*

b') Supresión de tres puestos de idéntica denominación que las plazas, uno de ellos en el centro de RPT 101-GABINETE DE PRESIDENCIA, y los otros dos en el centro 503- SUBALTERNOS Y COMUNICACIÓN.

*AP: Agrupaciones Profesionales sin requisito de titulación.

B. PERSONAL EN REGIMEN LABORAL**a) Plazas a amortizar: N° plazas Grupo Clasif.**

9. Arquitecto Técnico 1 2
 10. Operario 1 5
 11. Subalterno 1 5

a') Supresión de un puesto Arquitecto Técnico en el centro de RPT 410-SERVICIO DE FOMENTO AL DESARROLLO RURAL, anteriormente adscrito a personal funcionario pero desempeñado por personal laboral, de un puesto de

Operario en el centro de RPT 754- *CENTROS SOCIALES - SERVICIOS GENERALES*, y de un puesto de Subalterno en el centro de RPT 713- *CENTRO PROVINCIAL DE LA MUJER*.

b) Cambio de relación laboral

a funcional:	Nº plazas	Grupo Clasif.
---------------------	------------------	----------------------

Cambiar la relación laboral por relación funcional de la plaza vacante:

12. PERSONAL EN RÉGIMEN LABORAL

Encargados-Maestros/Administrativos

Administrativo	1	3
----------------------	---	---

que pasa a encuadrarse como

FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Subescala c) Administrativa

Administrativo	1	C1
----------------------	---	----

b') Modificación de un puesto de idéntica denominación que la plaza en el centro de RPT 600- *DEPORTES*, anteriormente adscrito a personal funcionario pero desempeñado por personal laboral, en el sentido de suprimir en el campo de *Observaciones*, la clave DPL.

SEGUNDO.- Las referidas rectificaciones serán remitidas al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2008.

La Presidencia procede a la votación del expediente, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 15 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 12 (PP)

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Propuesta

formulada en el sentido expresado.

15º- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACIÓN.

DON JOSÉ MARÍA APONTE MAESTRE, Vicepresidente 4º y Diputado Delegado de Economía y Hacienda, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de Presidencia de fecha 6 de julio de 2007.

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Contratación y Patrimonio, siendo preceptiva la Rectificación Anual del Inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas durante el último ejercicio económico.

Visto el informe del Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 24 de enero de 2008.

Visto los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía; y el artículo 98 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y los art. 31, 32, 33 y 34 del RD 1372/1986, de 13 de junio que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; y Art. 32.1º y 4º de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

PROPONE, que por mayoría ordinaria del Pleno, de conformidad con el Art. 47.1º de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y art. 100.1. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Excma. Diputación Provincial de Granada, referida a 31 de enero de 2008, al incorporarse las altas, bajas y modificaciones, habidas desde la última rectificación de inventario de la Corporación Provincial aprobada en sesión de Pleno de 27 de febrero de 2007, en los siguientes términos:

RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO.
ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES PRODUCIDAS DESDE LA SESIÓN DE PLENO DE
31 DE ENERO DE 2006

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 7/1999, de Bienes de las Entidades Locales de

Andalucía, de 29 de septiembre, así como el artículo 98 del RD 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la rectificación del inventario general consolidado se verificará anualmente reflejando todas las incidencias habidas en los bienes y derechos durante este período.

El Servicio de Contratación y Patrimonio se ha planteado la necesidad de conseguir una mejora importante en la configuración del Inventario dentro de sus diferentes Epígrafes, para ello se han fijado los siguientes objetivos:

- 1. VERIFICACIÓN DE SU REALIDAD.**
- 2. DOCUMENTACIÓN.**
- 3. ACTUALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN.**

A continuación se resumen las modificaciones que se han producido del Inventario, Altas y Bajas así como todo acto que tenga cualquier tipo de repercusión sobre la situación física y jurídica de los bienes y derechos, desde la última rectificación del Inventario de Bienes de la Corporación Provincial aprobada en Sesión de Pleno de fecha 31 de enero de 2006, por Epígrafes:

EPIGRAFE I
BIENES INMUEBLES
ALTAS

Nº de orden actual en Inventario	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
-------------------------------------	--------------------------

Nº de orden actual en Inventario	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
<p data-bbox="300 607 421 633">EPIGRAFE I</p> <p data-bbox="276 707 397 757">A) Urbana. 2. Edificios</p> <p data-bbox="368 835 379 857">2</p>	<p data-bbox="520 557 1254 584">A) NOMBRE DE LA FINCA: Hospital de San Juan de Dios. Finca nº 1</p> <p data-bbox="520 613 1094 640">B) NATURALEZA DEL INMUEBLE: Urbana Edificio.</p> <p data-bbox="520 669 1430 752">C) SITUACIÓN: C/ San Juan de Dios, 11. Finca de forma rectangular, en planta baja, a la izquierda del vestíbulo de entrada principal al hospital. Con entrada y salida por el citado vestíbulo y por la galería cubierta del patio principal adyacente.</p> <p data-bbox="520 781 1430 864">D) LINDEROS: Frente, calle San Juan de Dios; derecha, vestíbulo de entrada principal del Hospital y patio primero; fondo, finca nº 3 de la propiedad horizontal, que se dona a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios; e izquierda, c/ Rector López Argueta.</p> <p data-bbox="520 893 983 954">E) SUPERFICIE: 400 m² aproximadamente. Cuota: tres por ciento (3%)</p> <p data-bbox="520 983 1430 1066">F) SIGNATURA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Registro de la Propiedad de Granada nº 7, Libro 377, Tomo 865, Folio 205, Finca 42453, Inscripción 1ª.</p> <p data-bbox="520 1095 1414 1200">Observaciones: Según escritura de donación y constitución de propiedad horizontal de fecha 16 de abril de 2007 ante el notario D. Vicente Moreno-Torres Camy la finca registral nº 48.223 se divide en tres inmuebles horizontales, correspondiendo la finca nº 1 y finca nº 2 a Diputación de Granada y la finca nº 3 a la Orden de San Juan de Dios.</p>

Nº de orden actual en Inventario	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
<p data-bbox="272 607 421 757">EPIGRAFE I</p> <p data-bbox="272 707 395 757">A) Urbana. 2. Edificios</p> <p data-bbox="368 835 379 857">2</p>	<p data-bbox="520 557 1254 584">G) NOMBRE DE LA FINCA: Hospital de San Juan de Dios. Finca nº 1</p> <p data-bbox="520 611 1094 638">H) NATURALEZA DEL INMUEBLE: Urbana Edificio.</p> <p data-bbox="520 669 1430 752">I) SITUACIÓN: C/ San Juan de Dios, 11. Finca de forma rectangular, en planta baja, a la izquierda del vestíbulo de entrada principal al hospital. Con entrada y salida por el citado vestíbulo y por la galería cubierta del patio principal adyacente.</p> <p data-bbox="520 781 1430 864">J) LINDEROS: Frente, calle San Juan de Dios; derecha, vestíbulo de entrada principal del Hospital y patio primero; fondo, finca nº 3 de la propiedad horizontal, que se dona a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios; e izquierda, c/ Rector López Argueta.</p> <p data-bbox="520 893 983 954">K) SUPERFICIE: 400 m² aproximadamente. Cuota: tres por ciento (3%)</p> <p data-bbox="520 983 1430 1066">L) SIGNATURA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Registro de la Propiedad de Granada nº 7, Libro 377, Tomo 865, Folio 205, Finca 42453, Inscripción 1ª.</p> <p data-bbox="520 1095 1414 1200">Observaciones: Según escritura de donación y constitución de propiedad horizontal de fecha 16 de abril de 2007 ante el notario D. Vicente Moreno-Torres Camy la finca registral nº 48.223 se divide en tres inmuebles horizontales, correspondiendo la finca nº 1 y finca nº 2 a Diputación de Granada y la finca nº 3 a la Orden de San Juan de Dios.</p>

Nº de orden actual en Inventario	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
<p>EPÍGRAFE I</p> <p>A) Urbana. 2. Edificios</p> <p>3</p>	<p>A) NOMBRE DE LA FINCA: Hospital de San Juan de Dios. Finca nº 2</p> <p>B) NATURALEZA DEL INMUEBLE: Urbana Edificio.</p> <p>C) SITUACIÓN: C/ San Juan de Dios, 11. Finca en forma de "L". Tiene su entrada y salida por el vestíbulo principal de entrada al Hospital y por la galería cubierta del Patio Principal adyacente.</p> <p>D) LINDEROS: Frente, calle San Juan de Dios; derecha, Finca 2 (registral 2/48229) y la Finca nº 3 de la propiedad horizontal, donada a Orden Hospitalaria de San Juan de Dios; fondo, el patio primero y la finca nº 3 en la propiedad horizontal, que se dona a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios; e izquierda, vestíbulo de entrada principal del Hospital y el patio primero.</p> <p>E) SUPERFICIE: Planta baja 587 m². Entreplanta: 431 m². Cuota: siete por ciento (7%)</p> <p>F) SIGNATURA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Registro de la Propiedad de Granada nº 7, Libro 377, Tomo 865, Folio 207, Finca 42455, Inscripción 1ª.</p> <p>Observaciones: Según escritura de donación y constitución de propiedad horizontal de fecha 16 de abril de 2007 ante el notario D. Vicente Moreno-Torres Camy la finca registral nº 48.223 se divide en tres inmuebles horizontales, correspondiendo la finca nº 1 y finca nº 2 a Diputación de Granada y la finca nº 3 a la Orden de San Juan de Dios.</p>
<p>EPÍGRAFE I</p> <p>B) Rústica 2. Edificios</p> <p>2</p>	<p>A) NOMBRE DE LA FINCA: Centro Provincial de Acogida Animal</p> <p>B) NATURALEZA DEL INMUEBLE: Rústica Edificio.</p> <p>C) SITUACIÓN: Fuente Vaqueros. Cortijo Peinado. Polígono 4, parcela 12</p> <p>D) LINDEROS: Linda con todos sus vientos con el terreno sobre el que se ubica</p> <p>E) SUPERFICIE: 421,79 m² (superficie construida)</p>

BAJAS

Nº de orden en Inventario antiguo	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
-----------------------------------	--------------------------

Nº de orden en Inventario antiguo	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
EPÍGRAFE I A) Urbana. 2. Edificios 3	A) NOMBRE DE LA FINCA: Hospital de San Juan de Dios B) NATURALEZA DEL INMUEBLE: Urbana. Edificio. C) SITUACIÓN: C/ San Juan de Dios, 13 (Granada) D) SUPERFICIE: 105 m2. E) NATURALEZA DEL DOMINIO: Patrimonial. F) TITULO QUE CAUSA LA BAJA: Acuerdo Pleno 27 de marzo de 2007 de cesión gratuita de San Juan de Dios a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Escritura de donación y constitución de propiedad horizontal de fecha 16 de abril de 2007 ante el notario D. Vicente Moreno-Torres Camy.
EPÍGRAFE I A) Urbana. 2. Edificios 4	A) NOMBRE DE LA FINCA: Hospital de San Juan de Dios B) NATURALEZA DEL INMUEBLE: Urbana. Edificio. C) SITUACIÓN: C/ San Juan de Dios, 15 (Granada) D) SUPERFICIE: 69 m2. E) NATURALEZA DEL DOMINIO: Patrimonial. F) TITULO QUE CAUSA LA BAJA: Acuerdo Pleno 27 de marzo de 2007 de cesión gratuita de San Juan de Dios a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Escritura de donación y constitución de propiedad horizontal de fecha 16 de abril de 2007 ante el notario D. Vicente Moreno-Torres Camy.

Se sustituye el inventario de la Red Provincial de Carreteras -realizado por el Área de Cooperación Local- por La Red Provincial de Carreteras (Provincia de Granada) aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

La Diputación de Granada aprobó con fecha 28 de marzo de 2006 la propuesta de Red Provincial a integrar en el Catálogo de Carreteras de Andalucía. La Red Provincial de Carreteras ha sido aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 25/07/06 y publicado en el BOJA nº 169, el 31/08/06.

Red provincial de Carreteras
Diputación Provincial de Granada

Provincia de Granada

Nº	MATRÍCULA	DENOMINACIÓN	KM
1	GR-3100	Carretera Provincial de A-44 (Venta de la Nava) a L.P. Jaén por Dehesas Viejas-Domingo Pérez-Montejicar	29,70 Km.
2	GR-3101	Carretera provincial de A-3424 a A-92 (Puerto Lobo)	7,60 Km.
3	GR-3102	Carretera Provincial de Granada a Viznar	6,00 Km.
4	GR-3103	Carretera Provincial de Granada a Alfacar	10,10 Km.
5	GR-3104	Carretera Provincial de Iznalloz a Bogarre	5,30 Km.
6	GR-3105	Carretera Provincial de Piñar a su Estación	6,40 Km.
7	GR-3106	Carretera provincial de Diezma a Darro	4,70 Km.
8	GR-3107	Carretera Provincial de A-4003 a Beas de Granada	3,00 Km.
9	GR-3200	Carretera Provincial de A-4026 (Pinos Genil) a Guejar Sierra	7,80 Km.
10	GR-3201	Carretera Provincial de A-4026 a A-92	18,70 Km.
11	GR-3202	Carretera Provincial de Granada a Monachil (A-395)	7,00 Km.
12	GR-3203	Carretera Provincial de Acequias a N-323a	1,10 Km.
13	GR-3204	Carretera Provincial de N-323 (Lecrín) a N-323 (La Bernardilla)	30,10 Km.
14	GR-3205	Carretera Provincial de N-323a a Niguelas	1,10 Km.
15	GR-3206	Carretera Provincial de Murchas a Talará	1,00 Km.
16	GR-3207	Carretera Provincial de Chite a Talará	0,50 Km.
17	GR-3208	Carretera Provincial de N-323a a Albuñuelas	13,10 Km.
18	GR-3209	Carretera Provincial de Granada (A-395) a Dilar	9,10 Km.
19	GR-3210	Carretera Provincial de A-3208 a Cónchar	2,80 Km.
20	GR-3300	Carretera Provincial de Albuñuelas a Restabal	4,00 Km.
21	GR-3301	Carretera Provincial de A-44 a Dilar	4,00 Km.
22	GR-3302	Carretera Provincial de A-4050 a Jatar	24,90 Km.
23	GR-3303	Carretera provincial de Granada a la A-338 (Las Gabias)	4,00 Km.
24	GR-3304	Carretera Provincial de A-338 (Armillá) a Pte. De los Vados	7,50 Km.
25	GR-3305	Carretera Provincial de Granada a Vegas del Genil	3,00 Km.
26	GR-3306	Carretera Provincial de Gabia Grande a Gabia Chica	1,40 Km.
27	GR-3307	Carretera Provincial de A-338 a Fornes	6,70 Km.
28	GR-3308	Carretera Provincial de A-338 a Planta Residuos Sólidos (Alhendín)	2,00 Km.
29	GR-3309	Carretera Provincial de A-338 a Escuzar	2,70 Km.
30	GR-3310	Carretera Provincial de A-338(Ventas de Huelma) a Cacín (A-4151)	13,10 Km.
31	GR-3311	Carretera Provincial de Cullar Vega a Gabia Grande	1,70 Km.
32	GR-3312	Carretera Provincial de Chimeneas a Castillo de Tajarja	5,30 Km.

Nº	MATRÍCULA	DENOMINACIÓN	KM
33	GR-3313	Carretera Provincial de GR-3304 a Santa Fe	3,60 Km.
34	GR-3400	Carretera Provincial de A-92 a Castillo de Tajarja	9,20 Km.
35	GR-3401	Carretera Provincial de A-92 a estación de Illora	9,40 Km.
36	GR-3402	Carretera Provincial de A-92 a A-338 (Ventas de Huelma)	16,20 Km.
37	GR-3403	Carretera Provincial de A-92 a El Jau	0,50 Km.
38	GR-3404	Carretera Provincial de Chauchina a Romilla	1,50 Km.
39	GR-3405	Carretera Provincial de Fuente Vaqueros a A-92	6,50 Km.
40	GR-3406	Carretera Provincial de GR-3405 a N-432 (Sierra Elvira)	1,30 Km.
41	GR-3407	Carretera Provincial de Illora a GR-3410	10,00 Km.
42	GR-3408	Carretera Provincial de N-432 (Pinos Puente) a GR-3416	21,30 Km.
43	GR-3409	Carretera Provincial de N-432 (Venta Algarra) a Illora	5,80 Km.
44	GR-3410	Carretera Provincial de N-432 (Pueerto Lopez) a A-4154	35,00 Km.
45	GR-3411	Carretera provincial de Tiena a N-432 (Venta de Algarra)	3,50 Km.
46	GR-3412	Carretera Provincial de Caparacena a Pinos Puente	3,00 Km.
47	GR-3413	Carretera Provincial de GR-3408 a A-4076	8,90 Km.
48	GR-3414	Carretera Provincial de GR-3408 a N-432 (Puerto Lope)	5,00 Km.
49	GR-3415	Carretera Provincial de GR-3416 a Limones	1,00 Km.
50	GR-3416	Carretera Provincial de Tozar a N-432	5,50 Km.
51	GR-3417	Carretera Provincial de Maracena a Santa Fe por Albolote y Atarfe	10,50 Km.
52	GR-3418	Carretera Provincial de Maracena a la Torrecilla	4,50 Km.
53	GR-3419	Carretera Provincial de A-44 a GR-3424	5,80 Km.
54	GR-3420	Carretera Provincial de A-4076 (Puente de Colomera) a A-403 (Benalua de las Villas)	9,50 Km.
55	GR-3421	Carretera Provincial de Peligros a GR-3424	2,00 Km.
56	GR-3422	Carretera Provincial de GR-3419 a Calicasas	3,50 Km.
57	GR-3423	Carretera Provincial de A-44 a Iznalloz	13,70 Km.
58	GR-3424	Carretera Provincial de Granada a Cogollos Vega (Instituto)	11,00 Km.
59	GR-3425	Carretera Provincial de A-336 a Valderrubio	2,18 Km.
60	GR-4100	Carretera Provincial de A-323 (Bular) a Domingo Pérez	8,90 Km.
61	GR-4101	Carretera Provincial de A-325 (Moreda) a su Estación Martínez)	2,20 Km.
62	GR-4102	Carretera Provincial de A-401 a A-325 (Cruce Pedro	10,00 Km.
63	GR-4103	Carretera Provincial de A-308 a Huelago	7,40 Km.
64	GR-4101	Carretera Provincial de la Peza a Benalua de Guadix	15,90 Km.
65	GR-4105	Carretera Provincial de Lugros a GR-4104	13,10 Km.

Nº	MATRÍCULA	DENOMINACIÓN	KM
66	GR-4106	Carretera Provincial de GR-3106 a los Villares y Sillar Baja	5,00 Km.
67	GR-4200	Carretera Provincial de Soportujar a A-4132 (GR-421)	1,00 Km.
68	GR-4201	Carretera provincial de Cañar a A-4132 (GR-421)	5,00 Km.
69	GR-4202	Carretera Provincial de Orgiva a los Agustines	5,20 Km.
70	GR-4203	Carretera Provincial de Guajar Fondón a GR-3204	2,00 Km.
71	GR-4300	Carretera Provincial de Guajar Alto a Guajar Faraguit	5,50 Km.
72	GR-4301	Carretera Provincial de Lentejí a A-4050	4,40 Km.
73	GR-4302	Carretera Provincial de A-338 (Embalse de los Bermejales) a GR-3307	3,70 Km.
74	GR-4303	Carretera Provincial de A-338 a Arenas del Rey	10,10 Km.
75	GR-4304	Carretera Provincial de El Turro a Moraleda de Zafayona	4,80 Km.
76	GR-4400	Carretera Provincial de A-92 a Huétor Tájar	2,60 Km.
77	GR-4401	Carretera Provincial de A-92 a Villanueva de Mesía	2,00 Km.
78	GR-4402	Carretera Provincial de Huétor Tájar a Montefrío	16,40 Km.
79	GR-4403	Carretera Provincial de A-336 (Tocón) a Huetor-Tájar	9,50 Km.
80	GR-4404	Carretera Provincial de A-335 (Montefrío) a GR-3410	0,60 Km.
81	GR-4405	Carretera Provincial de N-323a a Montillana Trujillos	23,00 Km.
82	GR-4406	Carretera Provincial de N-323a a Dehesas Viejas	6,80 Km.
83	GR-4407	Carretera Provincial de Huétor-Tájar a la Esperanza (Loja)	8,50 Km.
84	GR-5100	Carretera Provincial de Montejícar a Dehesas de Guadix	31,40 Km.
85	GR-5101	Carretera Provincial de Torre Cardela a Villanueva de las Torres	28,40 Km.
86	GR-5102	Carretera Provincial de A-401 a Gobernador	1,60 Km.
87	GR-5103	Carretera Provincial de A-325 (Cruce de Almidar) a Cruce de los Baños (GR-6101)	8,54 Km.
88	GR-5104	Carretera Provincial de A-4101 (Guadix) a la Calahorra	24,80 Km.
89	GR-5105	Carretera Provincial de Pedro Martínez a GR-5100	4,82 Km.
90	GR-5200	Carretera Provincial de A-337 a Ferreira	1,10 Km.
91	GR-5201	Carretera Provincial de la Calahorra a Aldeire	2,80 Km.
92	GR-5202	Carretera Provincial de A-345 a A-348	29,20 Km.
93	GR-5203	Carretera Provincial de GR-5204 (La Contraviesa) a Alforfón	4,70 Km.
94	GR-5204	Carretera Provincial de A-4131 a A-345 (Contraviesa)	13,20 Km.
95	GR-5205	Carretera Provincial de Alcázar a A-4131	5,20 Km.
96	GR-5206	Carretera Provincial de A-4131 a Castell de Ferro	15,00 Km.
97	GR-5207	Carretera Provincial de Lújar a GR-5209	9,90 Km.

Nº	MATRÍCULA	DENOMINACIÓN	KM
98	GR-5208	Carretera Provincial acceso a la Planta de Velez y Lagos	8,00 Km.
99	GR- 5209	Carretera Provincial de Motril a Castell de Ferro	24,10 Km.
100	GR-5300	Carretera Provincial de A-4050 a N-323	15,90 Km.
101	GR-5400	Carretera Provincial de A-4154 (Ventorros de San José) - Algarinejo	27,00 Km.
102	GR-5401	Carretera Provincial de A-335 a Lojilla	5,70 Km.
103	GR-6100	Carretera Provincial de GR-6101 a A-92N	20,60 Km.
104	GR- 6101	Carretera Provincial de A-92N (Hernán Valle) a Alicún de Ortega (L.P. Jaén)	36,20 Km.
105	GR-6102	Carretera Provincial de A-92N a A-92N por Gor	8,50 Km.
106	GR- 6103	Carretera Provincial de A-92 a Charches	13,00 Km.
107	GR-6104	Carretera Provincial de Huéneja (A-92) a su estación	3,60 Km.
108	GR-6200	Carretera Provincial de Nechite a Valor	1,00 Km.
109	GR-6201	Carretera Provincial de GR-5202 a los Montoros	1,50 Km.
110	GR-6202	Carretera Provincial de GR-5202 a L.P. Almería	17,00 Km.
111	GR-6203	Carretera Provincial de A-4131 a N-340	8,80 Km.
112	GR-6204	Carretera Provincial de A-4131 a N-340 (Castillo de Baños)	14,40 Km.
113	GR-6400	Carretera Provincial de la Cruz del Bujeo a L.P. Málaga	2,20 Km.
114	GR-7100	Carretera Provincial de A-92N a A-315	15,80 Km.
115	GR-8100	Carretera Provincial de A-92N a Freila	10,00 Km.
116	GR-8101	Carretera Provincial de Límite de Provincia de Almería a A-334 (Caniles)	28,90 Km.
117	GR-9100	Carretera Provincial de A-4301 a Puebla de Don Fadrique	16 Km.
118	GR-9101	Carretera Provincial de A-326 a A-4301 por Duda	12,60 Km.
119	GR-9102	Carretera Provincial de Almontaras a Castillejar	8,70 Km.
120	GR-9103	Carretera Provincial de las Cucharetas a GR-9106	4,00 Km.
121	GR-9104	Carretera provincial de Galera a María	34,80 Km.
122	GR-9105	Carretera Provincial de GR-9106 a la A-326	23,40 Km.
123	GR-9106	Carretera Provincial de A.4200 a Límite de Provincia	25,80 Km.
124	GR-9107	Carretera Provincial de A-330 a Orce	8,90 Km.
125	GR-9108	Carretera Provincial de Benamaurel a Cúllar	11,10 Km.
126	GR-9109	Carretera provincial de Cúllar a Oria	14,00 Km.

EPÍGRAFE II

DERECHOS REALES**ALTAS**

Número De Inventario	Naturaleza	Contenido del Derecho
6	Derecho de Uso	Aceptación de Concesión Administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria de Almería-Motril al Área de Desarrollo de la Excm. Diputación Provincial de Granada para la ocupación de la antigua casa de prácticos con destino a la construcción de un centro de desarrollo marino en el puerto de Motril. Acuerdo Pleno 19 de octubre de 2001. periodo de 15 años, prorrogable hasta 25 años.
7	Derecho de Uso	Aceptación por la Diputación de Granada de concesión demanial de parte de un edificio acordada por el ayuntamiento de Durcal para instalación de oficina comarcal de urbanismo. Acuerdo Pleno de 27 de marzo de 2007.
8	Derecho de Uso	Aceptación por la Diputación de Granada de concesión demanial de parte de un edificio acordada por el ayuntamiento de Baza para instalación de oficina comarcal de urbanismo. Acuerdo Pleno de 24 de abril de 2007.
9	Arrendamiento	Contrato de arrendamiento de la nave 1, del grupo 5, en la c/ Jaén, s/n, del polígono Industrial de Asegra para almacén del fondo editorial de la Diputación de Granada. Arrendador: Mudanzas y Transportes Eugenio Cañadas, S.L. Fecha de contrato: 20 de diciembre de 2007

EPÍGRAFE III.**MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE****VALOR ECONÓMICO.****MODIFICACIONES**

Con respecto a la Obra de Arte nº 50 en el Inventario actual titulada "El Cristo de la Paciencia" de Pablo de Rojas, por Acuerdo de Pleno de fecha 2 de octubre de 2007 se produce la cesión temporal y gratuita por 30 años a la Imperial y Venerable Hermandad Sacramental del Apóstol San Matías, e Ilustre y Fervorosa Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús de la Paciencia y María Santísima de las Penas.

EPÍGRAFE IV**VALORES MOBILIARIOS**

No se ha producido ninguna modificación en este Epígrafe.

EPÍGRAFE V**DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL**

No se ha producido ninguna modificación en este Epígrafe.

EPÍGRAFE VI**VEHÍCULOS****ALTAS**

Nº INVENTARIO	MARCA/MODELO	MATRICULA	ACUERDO QUE CAUSA ALTA
113	MAN	4062-FJS	Resolución 7-7-2006

BAJAS

Nº INVENTARIO	MARCA/MODELO	MATRÍCULA	ACUERDO QUE CAUSA LA BAJA
44	IVECO PEGASO 59.12	GR-2839-AG	Resolución 27-02-2007

EPÍGRAFE VII**SEMOVIENTES****MODIFICACIONES**

Este Epígrafe sufre, por sus especiales circunstancias, continuas modificaciones, actualmente el único tipo de ganado que existe en la Granja es el caprino.

EL CENSO CAPRINO DE LA GRANJA EXPERIMENTAL DE DIPUTACIÓN DE GRANADA ES A 31 DE DICIEMBRE DE 2007 DE 483 cabezas con un valor estimado de 61.980,00.- Euros.

- Cabras..... 283..... su valor es 50.940,00.-Euros.
- Recrío hembras 32..... su valor es 4.800,00.- Euros
- Machos Sementales 10 su valor es 1.500,00.- Euros.
- Chotos lactantes..... 158 su valor es 4.740,00.- Euros.

ALTAS

Se produce un aumento de cabezas de ganado caprino de 34 cabezas respecto a las existentes en el último inventario 449 cabezas de ganado caprino a (31-12-2006).

EPÍGRAFE VIII**MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS**

Nos remitimos al listado del programa de gestión patrimonial denominado A4 comprensivo de este epígrafe VIII en su totalidad.

EPÍGRAFE IX**BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES**

Bajo el epígrafe de bienes y derechos revertibles, se anotarán con el detalle suficiente, según su naturaleza y sin perjuicio de las remisiones a otros epígrafes y números del inventario, todos aquellos cuyo dominio o disfrute haya de revertir o consolidarse a favor de la Entidad Local llegado cierto día o al cumplirse o no determinada condición. La unidad administrativa que tenga adscrito el bien o derecho objeto de la reversión, comunicará a la Presidencia de la Entidad Local con antelación suficiente la fecha de la misma, para que la Entidad ejercite oportunamente las facultades que le correspondan.

Se relacionarán en este epígrafe del inventario, entre otros bienes y derechos, los cedidos por la Entidad Local, sometidos a condición, modo, carga o plazo, las concesiones y los arrendamientos, sin perjuicio de su anotación en el epígrafe del inventario que les corresponda.

ALTAS

Nº orden Inventario actual	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
39 Epígrafe I. A) Urbana. 2: Edificio	A) TIPO DE CESIÓN: Cesión de uso en precario. B) DESCRIPCIÓN: Edificio Instituto Luis Bueno Crespo. C) SITUACIÓN: Ogijares. Parcela 6 resultante del Proyecto de Compensación del Plan Especial "La Aurora". D) DESTINO: Escuela de Hostelería. E) CEDIDO A: Delegación Provincial de la Consejería de Educación. F) ACUERDO DE CESIÓN: Resolución 20 de Abril de 2007 del Vicepresidente Segundo. G) DURACIÓN DE LA CESIÓN: Plazo inferior a un año.
50 Epígrafe III Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico	A) TIPO DE CESIÓN: Cesión de uso temporal y gratuita. B) DESCRIPCIÓN: Talla "Cristo de la Paciencia" de Pablo de Rojas. C) DESTINO: Capilla de la Imperial Iglesia del Apóstol San Matías de Granada, pudiendo ser procesionada en la Semana Santa. D) CEDIDO A: La Imperial y Venerable Hermandad Sacramental del Apóstol San Matías, e Ilustre y Fervorosa Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús de la Paciencia y María Santísima de las Penas. E) ACUERDO DE CESIÓN: Acuerdo Pleno de 2 de octubre de 2007. F) DURACIÓN DE LA CESIÓN: 30 años.

SEGUNDO. Remitir copia de la Rectificación del Inventario, autorizado por el Secretario con el visto bueno del Presidente al órgano de la Comunidad Autónoma que tenga transferida la competencia en esta materia y Subdelegación del Gobierno en Granada, conforme preceptúa el art. 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, **el Pleno, con los votos favorables de los miembros de los Grupos PSOE, IULV.CA (15), ninguno en contra y las abstenciones de los miembros del PP (12), acuerda aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Excma. Diputación en los términos expresados en la Propuesta.**

16º- EXPEDIENTE DE REVERSIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE EL EDIFICIO SITO EN PLAZA MARIANA PINEDA, Nº 9 Y ADSCRIPCIÓN DEL INMUEBLE AL CEMCI.

Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente 4 y Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 6 de julio de 2007, presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“La Diputación de Granada es titular de inmueble sito en Plaza Mariana Pineda, núm. 9 de Granada, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, libro 1.077, tomo 1.742, folio 210, finca nº 60.923, inscripción 1ª. Sobre este inmueble recae derecho de superficie a favor de VISOGSA, constituido inicialmente en escritura pública número de protocolo 1920 de fecha 8 de septiembre de 1992, Don Francisco Carpio Mateos, ante notario de Granada; y posteriormente ampliado y modificado mediante escritura pública número de protocolo 397 de fecha 18 de febrero de 1999, ante el mismo notario; siendo su vigencia total hasta 13 de noviembre de 2.020.

Visto Certificado del Inventario General de Bienes de la Diputación de Granada.

Visto el Certificado de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Empresa Provincial de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada S.A. (en adelante VISOGSA), en sesión celebrada el 04 de diciembre de 2007, proponiendo como superficiaria, que revierta a la Diputación de Granada el derecho real de superficie modalidad urbanística

sobre inmueble sito en Granada, Plaza Mariana Pineda, num. 9, así como la carga soportada por el mismo, esto es, préstamo con la Caja Rural de Granada de referencia 3023 0135 18 5066352286.

Visto el Informe Propuesta emitido conjuntamente por el Director Gerente de VISOGSA S.A., y el Director del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (en adelante CEMCI) de fecha 08 de noviembre de 2007.

Visto Informe emitido por Caja Rural de Granada sobre subrogación de préstamo numero 5066352286 de VISOGSA a CEMCI.

Visto el Informe de la Jefa de Sección de Patrimonio de fecha 11 de febrero de 2008, sobre legislación aplicable y procedimiento administrativo a tramitar.

Vista Nota Interior de Servicio del Secretario General de fecha 13 de febrero de 2008, de conformidad con el Art. 47.2 de la LRBRL, prestando su conformidad al informe emitido por la Jefa de Sección de Patrimonio.

Vista Nota Interior de Servicio del Interventor, de fecha 13 de febrero de 2008, en cumplimiento del artículo 173.1.b) del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, prestando su conformidad al informe emitido por la Jefa de Sección de Patrimonio, e informando sobre subrogación en la operación de préstamo nº. 3023 0135 18 5066352286, concertada en la actualidad por la empresa VISOGSA con la Caja Rural de Granada, y liquidación del canon anual establecido en acuerdo de concesión del derecho de superficie a VISOGSA.

PROPONE AL PLENO, que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con el Art. 47.2,n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Artículos 35 y 36 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo; Artículos 8, 9 y 23.2 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía; Artículo 41 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía; Artículos 15, 73 al 78 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Que la Diputación de Granada acepta la reversión anticipada del Derecho de Superficie sobre el inmueble sito en Plaza Mariana Pineda, núm. 9 de Granada inscrito en el

Registro de la Propiedad numero 1 de Granada, libro 1.077, tomo 1.742, folio 210, finca nº 60.923, inscripción 1ª, que figura en el Inventario de Bienes de la Diputación de Granada, Epígrafe 1º con el número de orden 14; así como la carga soportada por el mismo, esto es, préstamo con Caja Rural de Granada de referencia nº. 3023 0135 18 5066352286; previa liquidación del canon anual establecido en el acuerdo de concesión del derecho de superficie a VISOGSA. Esta liquidación ha de abarcar hasta la fecha de adopción del presente Acuerdo, y será previa a su elevación a escritura pública.

SEGUNDO.- La Diputación de Granada adscribe el inmueble referido al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), Organismo Autónomo de la misma, condicionado a:

- a) La adscripción será por plazo de 25 años, contados desde la cancelación efectiva del derecho de superficie que ostenta VISOGSA mediante la correspondiente escritura pública, y previa la liquidación del canon anual que servía de condición al derecho de superficie.
- b) El CEMCI se obliga a destinar el edificio a su sede o domicilio social, oficinas y aulas por todo el periodo de la adscripción.
- c) El CEMCI se subrogará sin solución de continuidad y por el capital pendiente de amortización habiente al día de liquidación del derecho de superficie, en el referido préstamo con Caja Rural de Granada de referencia 3023 0135 18 5066352286, que carga sobre el inmueble.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación para la formalización del presente Acuerdo en los términos que exige la legislación urbanística e hipotecaria.

CUARTO.- Reflejar en el Inventario General de Bienes de la Diputación el presente acuerdo.”

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2008.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 15 (PSOE, IULV.CA)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 12 (PP)

En consecuencia, el Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (art. 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL) ACUERDA aceptar la reversión anticipada del Derecho de Superficie sobre el inmueble sito en Plaza Mariana Pineda, núm. 9 de Granada, y adscribir el inmueble referido al CEMCI en los términos y condiciones antes expresados.

17º- EXPEDIENTE DE DISOLUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DE LA SECRETARÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE PEDRO MARTÍNEZ Y MORELÁBOR.

Resultando que el Ayuntamiento de Pedro Martínez acordó en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de diciembre de 2007 la disolución para la agrupación para el sostenimiento en común de la plaza de Secretario-Interventor con el Ayuntamiento de Morelábor, por el volumen de servicios administrativos asumidos que lo exige y los recursos económicos del municipio que se consideran suficientes para sostener el puesto de trabajo de Secretario-Interventor.

Resultando que el Ayuntamiento de Morelábor acordó en sesión plenaria celebrada el día 6 de febrero de 2008 la disolución de la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría con el Ayuntamiento de Pedro Martínez.

Visto el expediente tramitado y el informe emitido por el Servicio Provincial de Asistencia a Municipios con fecha 15 de febrero de 2008.

Vista la Propuesta formulada por la Sra. Diputada Delegada de Asistencia a Municipios, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2008, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA informar favorablemente la iniciativa de disolución de la agrupación para el sostenimiento en común del Secretario-Interventor entre el Ayuntamiento de Pedro Martínez y el Ayuntamiento de Morelábor**, al objeto de facilitar y hacer posible una mejor prestación de las funciones públicas necesarias reservadas a funcionarios de habilitación de carácter estatal.

18º- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE ADHESIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN A LA PLATAFORMA TODOS CONTRA EL CANON.

Don Antonio J. Granados García, Portavoz del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político y al amparo de la legislación vigente, presenta al Pleno la siguiente MOCION:

ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

Con motivo de la publicación y entrada en vigor de los nuevos Cánones Digitales que tienen su origen en el Art. 25 de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI), ante el evidente perjuicio a la totalidad de usuarios y consumidores, ciudadanos todos ellos, que esta medida representa y constatando:

- 1.- Que este Canon grava indiscriminadamente a TODOS LOS CIUDADANOS, sólo por el hecho de ser sospechosos de poder realizar una copia de una obra sujeta a propiedad intelectual.
- 2.- Que este Canon grava igual de indiscriminadamente a cualquier usuario de la tecnología, desde los juzgados a los estudiantes pasando por los fotógrafos y los fabricantes de software, se impone también al material escolar, a los elementos que necesitan nuestras empresas, comerciantes y profesionales forzosamente para trabajar, y se extiende a todas las actividades que utilicen dispositivos electrónicos.
- 3.- Que estamos frente a un impuesto de carácter general en favor de determinadas personas privadas, sin ningún tipo de control por parte del Estado, y que encarece hasta un cuarenta por ciento los productos tecnológicos. El Canon nada tiene que ver con la piratería, aunque, interesadamente, las Entidades de Gestión han querido mezclar ambos conceptos.
- 4.- Que dicho canon está recaudando incluso por las obras de autores y creadores no representados por las entidades de gestión, aunque ellos no entran en el reparto de lo recaudado.

Frente a esta anómala situación, ciudadanos, empresas, asociaciones culturales, deportivas, de defensa de los usuarios, institutos, ayuntamientos, sindicatos y patronales, sin distinción de opción política, credo, edad o nacionalidad se han agrupado en la plataforma TODOS CONTRA EL CANON .

Por todas estas razones, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1.- La adhesión de esta Excm. Diputación Provincial a la PLATAFORMA TODOS CONTRA EL

CANON, apoyando a quienes actúan en defensa de toda la ciudadanía.

2.- Asimismo, instar al Gobierno de la Nación para que proceda a la derogación del Art. 25 de la LPI y, en todo caso, solicitar al Gobierno la exclusión del pago de este canon a esta Institución y a todos los Ayuntamientos de la Provincia de Granada.

La Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política celebrada el día 20 de febrero de 2008 emite dictamen desfavorable a la propuesta formulada.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene el Sr. Granados manifestando lo siguiente: Gracias Sr. Presidente en esta mañana castrense y totalitaria en donde el Reglamento Orgánico Provincial, artículos 11 y 20 se han interpretado arbitrariamente, como asimismo las llamadas de atención a un Grupo Político y no a otro. Sr. Presidente, presentamos una moción que creemos de interés general porque sus propias propuestas de acuerdo así lo trasladan y en beneplácito de los Ayuntamientos y de esta propia Institución. Pedimos la adhesión de esta Excm. Diputación a la Plataforma TODOS CONTRA EL CANON, apoyando a quienes actúan en defensa de toda la ciudadanía, no sectariamente o parcialmente, y asimismo instar al Gobierno de la Nación para que proceda a la derogación del Art. 25 de la Ley de la Propiedad Intelectual y, en todo caso, solicitar al Gobierno, al Sr. Zapatero, la exclusión del pago de este canon a esta Institución y a todos los Ayuntamientos de la Provincia de Granada. Nosotros desde la presentación de esta moción queremos dejar totalmente claro que estamos en contra de la piratería. Que consideramos que la piratería es un delito, que asimismo fue reconocido por el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, se creó una subcomisión en el año 2000, que se presentaron en el 2002 y 2003 iniciativas y que concretamente se introdujo el delito de la propiedad intelectual con la modificación del Código Penal en su artículo 270, con lo cual entendemos que estamos totalmente en contra, perseguimos y creemos que se tiene que erradicar la piratería cultural como delito que tiene que ser perseguido. No obstante entendemos que por erradicar la piratería cultural, como dice el espíritu de esta moción, no puede ser que se encarezcan todos los productos tecnológicos y no puede ser que en la sociedad del conocimiento y de la tecnología establezcamos un impuesto que grava a todos los ciudadanos, a todas las empresas y administraciones y en concreto a esta Diputación y al Ayuntamiento de la provincial.

A continuación interviene la Portavoz de IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, haciendo constar lo siguiente: Desde Izquierda Unida entendemos que este es un problema que ya viene desde largo, empezamos la polémica en el 2003, cuando se comenzó a gravar un canon a través de los DVD's y CD's. Hay que tener en cuenta que la ley en la que se

apoyaba el canon digital fue apoyada también por el Partido Popular y efectivamente por Izquierda Unida. Por otra parte, la puesta en práctica de la ley y del artículo 25 que es el más conflictivo respecto a lo que son las aportaciones económicas, se tenía que haber puesto en marcha a principios del 2008 y no se ha puesto. También tanto Felipe González en un momento determinado dijo que la medida era injusta y ahora Zapatero dice que es una medida temporal y que el debate está abierto. Por otra parte, en la web del PP aparece, hasta hace dos días, un argumentario respecto al canon digital en el que dice que este modo imperfecto y provisional pero el único que existe hoyQuiere decirse que en definitiva, la situación que hay ahora mismo con el canon digital es una situación, yo entiendo, de desconcierto por parte de todos los partidos, incluido al que yo represento aquí. Puesto que parece que el debate está abierto y que todos queremos volver a pensarlo, la propuesta de IU es que esta moción quede encima de la mesa hasta que pase un tiempo y ese debate sea posible elaborarlo entre todos los partidos puesto que todos hemos empezado a repensarlo. Está claro que desde Izquierda Unida estamos a favor de la propiedad intelectual, en contra de un delito, no hay que regular la piratería puesto que es un delito y como tal no se puede regular, simplemente penarlo. Ahora bien, de qué manera se puede llegar a la compensación en la que la propiedad intelectual no quede perjudicada y tampoco que nos perjudiquemos los usuarios que evidentemente habrá muchos que pirateen y otros muchos que no. Por tanto la propuesta por tanto de Izquierda Unida es que quede encima de la mesa hasta que se establezca ese debate que por otra parte creo que todos los grupos políticos estamos deseando.

Por el Grupo Socialista interviene su Portavoz, Don José María Aponte Maestre diciendo: En primer lugar le preguntaríamos desde el grupo socialista al ponente de la moción que queda claro lo que pide pero no queda tan claro por qué lo pide y qué medidas sustitutorias propone el PP para el caso que se eliminara el canon. Existe un derecho a la propiedad intelectual, eso está fuera de toda duda y todo el mundo estará de acuerdo con ello, salvo recientes declaraciones del PP en la figura de su máximo dirigente que parece que está mirando un poco en este sentido. Quitar el canon para no regular como se compensa la propiedad intelectual para los artistas o para los que crean en España, puede darse el caso que sea como el IAE, que se elimina y no se compensa. Si tenemos claro que la propiedad intelectual es un bien que hay que preservar, si se elimina el canon se tendrá que plantear alguna medida alternativa que cubra esto que estoy comentando. En segundo lugar decir que ahora mismo lo que existe es una propuesta por parte del Ministerio que no está cerrada en cuanto a sus cuantías y tarifas; por tanto no le vemos la oportunidad de esta moción en estos momentos. En tercer lugar indicar que hasta el 2006 el Grupo Popular era favorable al cambio y durante los 8 años de gobierno del PP el canon estaba; la postura no ha variado. Desde el 2006 el propio Rajoy, ahora sí cambia. Es cierto que este sistema, el llamado canon digital, sí

tiene su problemática y sí tiene aspectos que se pueden considerar como no demasiado justos porque puede parecer que gente que va a hacer un uso exclusivamente privado de un soporte digital no se entiende bien por qué tiene que estar gravado con un canon, si es para uso personal y no va a hacer ninguna reproducción de las llamadas autorizadas, porque la piratería como ha quedado bien claro es un delito y todos estamos en contra. Por ello, si la moción se mantiene en el Pleno de la Diputación, votaremos que no puesto que aunque es un sistema que no es perfecto, el establecimiento de un canon cuyas cuantías, como he dicho antes, todavía se tienen que regular, es el sistema menos injusto para todos y es cierto que el propio Presidente del Gobierno y así la Unión Europea está estudiando nuevas fórmulas en las que adaptar el canon digital para hacerlo menos gravoso. Decir que la Unión Europea, los 27 miembros, solamente hay 5 que no tienen canon digital pero no lo tienen porque no está autorizada la copia privada, el resto sí y en algunos casos mucho más altos que el que se va a proponer para España. Decir que el propio Gobierno está estudiando medidas para adaptar el canon pero no podemos votar su eliminación porque no tiene sentido. Si la propuesta que al final se plantea por parte del Grupo Popular es dejarla sobre la mesa hasta que se vuelva a estudiar por parte de todos, ver un mejor sistema que el actual, votaríamos a favor, de no ser así el grupo socialista votará en contra de la moción.

En un segundo turno de palabras el Sr. Granados dice: Me ha llamado la atención que desde IU defienda al Sr. Zapatero y a su gobierno. Les recuerdo que estamos en campaña electoral y que ustedes necesitan también votos, que Izquierda Unida no solamente termina en esta Diputación. Me ha llamado la atención que defienda al Sr. Rodríguez Zapatero. Indicarle también que usted comenta que cuando se votó en el Congreso de los Diputados la propuesta de modificación de la ley o del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, es verdad que hubo unanimidad de todos los grupos, nadie votó en contra y que Izquierda Unida y el Partido Popular se abstuvieron. También le quiero recordar que en el 2006 se presentaron propuestas dentro del Senado y una cosa que me ha llamado mucho la atención es que Izquierda Unida, que también presentó otra propuesta en el Senado donde estaban radicalmente en contra de este artículo 25. Aquí nadie está poniendo en tela de juicio todo el Texto Refundido de la LPI del año 96, Sr. Aponte, usted sí tiene razón al decir que el PP lo aplicaba pero es que ese canon aparece en ese artículo 25 con ese texto refundido que es la modificación. Con lo cual le diría que para sucesivos debates, ya que usted a partir de ahora tiene el honor y el privilegio de ser el Portavoz del PSOE, que no utilizase demagogia y más falseando la realidad porque insisto que todo ese problema aparece con la modificación desde mayo de 2005, su posterior debate en el Congreso y su posterior debate en el Senado de un texto refundido que modificó el Partido Socialista. También le pediría que tuviese más de

trabajo a la hora de debatir y buscar el elemento de credibilidad por parte de su Grupo porque dice que no le hemos presentado propuestas pero si hubiera entrado simplemente en la página web, como ha entrado la compañera de IU, vería usted la cantidad de propuestas presentadas en sustitución del canon digital y el planteamiento del PP. Están en la página web. Por eso le digo, Sr. Aponte, que a partir de ahora intente leerse los temas, venga mejor preparado porque lo que no puede decirnos es que las propuestas presentadas por PP las desconoce, pero las desconoce porque no se las ha leído y cuando va a ser ponente de un tema, pienso que tiene que venir, como decía el Sr. Martínez Caler, leído, incluso el Reglamento. Le recuerdo el artículo 11 y el artículo 20 del día de hoy. La propuesta es abierta y la propuesta que el PP le ha trasladado pide una adhesión a una plataforma donde hay 28 organizaciones y asociaciones de consumidores; donde hay cerca de un millar de colectivos y donde hay más de dos millones de personas que han plasmado su firma en contra de este canon. Que se está pidiendo la derogación del artículo 25 en defensa del interés general, que yo lo traigo como institución porque esta Diputación va a tener que pagar un gravamen pero lo va a tener que pagar desde el CD hasta la impresora, el disco duro, el ordenador que se compre o se amplíe equipos en esta casa en el futuro y eso es una auténtica barbaridad, es algo muy propio del concepto administrativo que tiene el Partido Socialista porque ataca a la financiación de los Ayuntamientos y a la financiación de esta Diputación. Por eso les traigo y o el debate ahora, no considero que sea temporal sino que es muy importante porque estamos hablando de la financiación y de las arcas, ya demasiado sangradas, de los Ayuntamientos y en un aspecto que es muy interesante: se está intentando criminalizar el intercambio de archivo, se está intentando criminalizar a todos los particulares, se le está llamando piratas y delincuentes a millones de españoles, no por nada sino porque planteamos que ya van a cometer actos que son ilícitos, que vienen recogidos dentro del art. 270 del Código Penal, que la modificación la hizo el Partido Popular como le digo y le recuerdo Sr. Aponte. No se pueden orientar las políticas públicas desde una perspectiva de *voy a criminalizar por si acaso* como está pasando en la mañana de hoy, *no voy a dejar entrar en el Pleno por si acaso lo ocupan*, cuando viene expresamente recogido en el art. 11 del ROP que el acceso es libre. El Partido Popular estará siempre y está en la defensa a la propiedad general y en defensa de la propiedad intelectual en particular pero nosotros tenemos muy claro que defendemos la propiedad privada en cualquiera de sus ámbitos, pero esa defensa de la propiedad intelectual no se puede realizar por medios injustos como un canon digital indiscriminado. Hay que buscar otras alternativas, otro sistema más equitativo y no fomentar lo injusto, lo indiscriminado. Que la compensación del derecho a la copia privada se aplique directamente sobre la obra que lo genera. Creo que son ventajas para el autor que cobra más y que no hay agentes intermediarios. Las ventajas son para los ciudadanos, para el mercado y Sr. Aponte, Sr. Caler, para esta Institución y para los 168 ayuntamientos de la provincia; que el canon digital

en definitiva es un gravamen a la era digital, ni más ni menos, estamos en el S. XXI y estamos hartos de escuchar que es el siglo de la tecnología, del avance ... se acabó lo analógico, va a empezar la televisión digital. Decirle que todo lo que está en contra, la plataforma, la sociedad, más de dos millones de personas que han firmado en contra de este canon digital, es el reconocimiento de la incapacidad de conciliar por el Sr. Zapatero los intereses y los derechos de los ciudadanos, es decir de preservar el interés general por encima del interés particular. Lo ha hecho totalmente distinto, ha preservado con el art. 25 el interés de unos pocos frente al interés general de toda la población española. Sr. Presidente, creo que esta casa, con la tasa de endeudamiento que tiene, le recuerdo con la incapacidad del Partido Socialista, supera lo legalmente permitido, le guste al Sr. Aponte hoy o ayer al Sr. Ruiz, pero lo supera y eso lo dice la Cámara de Cuentas, que es un órgano que tiene bastante solvencia y con estas iniciativas estamos buscando el ahorro de esta Diputación, de los Ayuntamientos, de todos los granadinos, que han sido gravados por el mero hecho de realizar una fotografía, o grabar un archivo de texto, o simplemente tener un CD en su ordenador que para eso está. Luego, Sr. Aponte me comentaba que en otros sitios no está permitido grabar, no está permitido ni en España tampoco, se lo digo para que no entre en la demagogia porque es un delito grabar una película, un CD, originales estoy hablando, es un delito y está perseguido por la piratería. Grabar es una conducta delictiva. En definitiva, el Partido Popular creemos que lo que se está es criminalizando a toda la población y creemos que es una salida de tono de su gobierno no sabemos por qué intereses particulares pero ustedes tienen que ser garantes de la economía de esta Diputación y de los Ayuntamientos. Creemos que el acuerdo es bastante importante y creemos que la propuesta es muy sensata y que beneficia a esta provincia.

Doña María Asunción Pérez Cotarelo aclara que no ha hecho para nada una defensa ni del Partido Socialista ni del Partido Popular. Lo que he hecho, dice, ha sido poner encima de la mesa una situación de los tres partidos, Izquierda Unida, del Partido Popular y del Partido Socialista, en el sentido de que claramente con las actuaciones a lo largo del tiempo creo que no queda claro para ninguno de ellos si realmente esta es la solución más apropiada. Respecto a lo que he hablado del Sr. Zapatero, he dicho que aún a pesar de que defiende el canon, entiende que esto es temporal y que el debate está abierto, única y exclusivamente para plantear que efectivamente aquí, en este momento creo que ni por un partido ni por el otro se dan soluciones. Respecto a la defensa tan clara y tan firme por parte del portavoz del Partido Popular, decir que no lo entiendo cuando en su propio partido hasta hace unos días no era esa la opinión. Le voy a leer una frase también sacada de internet en donde se dice *el repentino cambio de postura del PP con respecto al canon digital ha dejado a más de uno fuera de juego. Los primeros a quienes actualizan páginas web de los populares, que se habían olvidado retirar de los documentos que pueden descargarse el argumentario en defensa del canon digital.*

Quiere decirse por una parte se ve una foto del Sr. Rajoy con un panel detrás que dice "Todos contra el canon", y por otro lado un archivo PDF con todos los argumentarios a favor del canon". Por lo tanto la intención de Izquierda Unida, absolutamente sensata, puesto que todos los partidos, incluso Izquierda Unida, efectivamente en el 2007 se presentó una enmienda en contra del canon por nuestro socio catalán y esa enmienda no fue aceptada. Por tanto dentro de los tres partidos hay serias dudas sobre la implantación de esta fórmula, la que sea. Parece que estamos todos de acuerdo en dos puntos, la propiedad intelectual y contra la piratería. Creo que a partir de ahí habrá que buscar una fórmula que sin perjudicar a los ciudadanos tampoco perjudique a los creadores, a los artistas. Por lo tanto mi única intención, que en un principio no era por supuesto ni defensa ni crítica a ningún partido, sino simplemente exposición de motivos de la postura de los tres partidos, pues yo entendía que esto lo teníamos que dejar aparte porque en la moción yo no veo ninguna solución; no hay ninguna solución alternativa, todos entendemos que esta no es la buena pero no hay alternativas, por eso proponía dejarlo encima de la mesa. En el caso de que no se deje, estoy por supuesto de acuerdo en lo de la propiedad intelectual y en lo de la piratería pero evidentemente, al no haber ninguna propuesta, Izquierda Unida se abstendría, aunque lo mejor sería que se quedara encima de la mesa y que se debatiera en otro momento, porque puede entrar en juego una serie de factores justo por la etapa electoral.

El Sr. Aponte le dice al Sr. Granados, en primer lugar, darle las gracias por los buenos consejos que me ha dado. Usted ha ejercido en esta mañana de obispo, de maestro, de consejero en página web y de crítico de cine. Me dice usted que entre en su página web para ver lo que usted propone, yo le pediría que usted me lo explique en la moción o cuando usted la defiende. Le tomo parte del consejo y es que voy a intentar trabajar más para próximas mociones pero en esta, aunque he trabajado poco según usted, me va a bastar para desarmarle algunos argumentos que usted ha planteado, como la panacea, pero se ve que usted no se ha leído ni ha visto nada. En primer lugar usted en su moción dice que el canon encarece hasta un 40% los productos tecnológicos; yo supongo que usted sabe de dónde han salido esas cuentas y supongo que usted sabe qué cuantía de canon y qué productos tecnológicos estamos hablando. Si usted lo sabe no debería haber escrito lo que ha escrito porque en su partido se lo deberían haber dicho que lo que existe ahora mismo es una propuesta y vamos a hablar de lo que en la propuesta se encarecería una grabadora de CDs, 060 euros, si eso es aumentarle el 40% al precio, pues valen muy baratas entonces las grabadoras de CD; 3'40 las grabadoras de DVD; un disco duro externo 12 euros; grabadora de televisión sobre disco duro 12 euros; etc.. Eso no es aumentar el 40% del valor de los productos. Y decirle otra cosa, los discos duros internos de los ordenadores no están grabados. En su partido han hecho un argumentario hasta el 2007 que estaban a favor del canon, ahora

han sacado uno rápido de que están en contra pero que le den los papeles bien. El mal llamado canon digital es una regulación acerca de la copia privada que está autorizada en España, la copia privada es que si compro un CD original me lo puedo copiar en un CD virgen y tener una copia de un disco que yo me he comprado. Eso lo permite la legislación española. Eso que está previsto en casi todos los países de la Unión Europea, en los países que no existe canon es porque no está permitido esa copia privada, no estoy hablando de la copia pirata sino de la copia privada autorizada. Pero hay que ser más serios a la hora de plantearlo. Que el PP, ahora después de que en el 2007 votara en contra de la supresión del cano, ahora está a favor de suprimir el canon, muy bien, ustedes le darán las explicaciones a sus simpatizantes, a los militantes, a los colectivos que ustedes estimen por oportuno, pero es verdad que ustedes no han regulado cuál es la manera de compensar la propiedad intelectual. Usted propone que se encarezcan los productos culturales, los libros, los cds, el origen para que así eso lleve implícito la posibilidad de la copia privada. Yo, humildemente ceo que eso es una presunción y es cierto que el Partido Socialista ha dicho que este no es el mejor de los sistemas y que se está viendo la manera de mejorarlo, como lo están diciendo 23 países de la Unión Europea, que no vamos solos. Por eso, desde el Partido Socialista vamos a votar que no a esta propuesta, porque además de que no tiene sentido, se ponen cosas que los datos no sabemos de donde salen y para proteger la propiedad intelectual, aunque este no es un sistema perfecto, es el menos malo de los sistemas.

El Sr. Granados le dice a Izquierda Unida que no tenga tanta ambigüedad en sus planteamientos y en su defensa hacia el Sr. Zapatero porque al final lo que ha pasado es lo que hemos visto estos días, que tanto el Sr. Sabina como Ana Belén y Víctor Manuel que habían reconocido durante muchísimas campañas que apoyaban a Izquierda Unida y al Partido comunista, han pedido el voto para el Partido Socialista debido a la ambigüedad que tienen ustedes en su discurso. Le invito también a que hable con sus compañeros del Senado, para que vean como Izquierda Unida presentó una propuesta a principios del 2007 totalmente en contra del canon digital. Al Sr. Aponte le digo que no tengo ninguna intención de predicar sino que creo que por no dejar mal a su grupo, por no tener unos debates estériles, que venga leído y que sepa las fechas que estamos. Le digo que el 18 de mayo de 2005, en una intervención en el Congreso de los Diputados ya empieza todo el debate acerca del canon digital y la propuesta del Grupo Popular. Usted me habla de hace unos días, ayer fue cuando dijo el Sr. Zapatero que estaba en contra del canon digital cuando nosotros hemos trasladado a muchos ayuntamientos de la provincia, desde principios de septiembre, una moción para que se presente en contra del canon digital. Entre en unas contradicciones como que los discos duros van a tener un canon de 12 euros y que los discos duros de los ordenadores no van a tener ningún canon. ¿le parece a usted poco que un disco duro que puede valer 50 euros, se le incremente 12 euros más de

canon?. Eso es un 23'4%. Le pido por favor que sepa de qué está hablando y que venga documentado. Lo que me da mucho miedo es que usted es el responsable de economía de esta casa, Sr. Aponte y se me pone el vello de punta al plantearme las cuentas que nos va a presentar usted al final del ejercicio, si cuando a usted un producto que se incrementa en un 23'4% no le supone ningún miedo ¿qué va a pasar en esta casa?. Si el 9 de marzo los españoles le dan la confianza al Partido Popular y puede formar gobierno, le digo que se va a derogar el artículo 25, fíjese si lo tenemos claro y eso significa que esto lo vamos a modificar en defensa del interés general de todos los ciudadanos. Creo que con demagogia todo vale y que no se puede venir a trasladar que uno no tiene claras las ideas. En cuanto a dejar la propuesta de la mesa, el tiempo es ahora porque es ahora cuando hay que mojarse ya que si gobierna el PP a partir del 9 de marzo se habrá derogado la ley en aras del interés general. Y le digo nuevamente Sr. Aponte, venga usted leído y al Sr. Presidente le recuerdo que el artículo 11 del ROF dice que los Plenos son libres y que cuando hay alusiones se tiene que dar la palabra. Finalmente Les traslada que el Grupo Popular mantiene la propuesta por interés general.

La Presidencia le contesta al Sr. Granados diciendo: Mi profesión como usted sabe es maestro y me encanta que los alumnos repitan lo que yo digo. Le agradezco que sea usted un alumno tan aventajado y le voy a decir que aquí hay público que ha entrado libremente y va a salir libremente. A nadie se le niega la entrada a la Diputación, se puede entrar y salir sin ningún problema. Simplemente a quien ha manifestado sus intenciones en un problema que no nos afecta, se han tomado las decisiones que hemos estimado oportunas. Para cerrar el punto, decirle que hay una cosa que no voy a pasar por alto ni en broma. Ha dicho usted que ahora es cuando hay que traer las cosas aquí porque estamos en campaña electoral; que viene usted a la Diputación Provincial a hacer campaña política con temas específicos porque dice que después de la campaña ya no valen. Pues bien, cuando se defienden unos principios valen antes de las elecciones y después y por tanto la oportunidad política corresponde a los partidos políticos y no a los representantes públicos en defensa de los intereses públicos. Dicho eso y aclarado, vamos a entrar en el punto en concreto de una manera definitiva. El Grupo Socialista va a votar en contra de dejar el asunto sobre la mesa porque es verdad que es una medida transitoria reconocida públicamente por el Presidente del Gobierno y que en su momento se tomarán las medidas que haya que tomar al Gobierno que corresponda. Nosotros ahí vamos a ser respetuosos.

El Sr. Granados pide la palabra por alusiones.

La Presidencia dice que ha cerrado el punto y que procede la votación.

Efectuada la votación por la Presidencia, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (PP)

Votos en contra: 13 (PSOE)

Abstenciones: 2 (IULV.CA)

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría acuerda rechazar la Moción.

19º- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

20º.- MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA "8 DE MARZO DE 2008, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

21º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES".

La Presidencia informa que se ha elaborado una Declaración Institucional por los Grupos Políticos con representación en la Diputación, en base a lo establecido en el art. 82.3 del ROF, que pasa a leer a continuación:

DCLARACIÓN INSTITUCIONAL

"CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES"

Conmemoramos un año más este 8 de marzo, el Día Internacional de todas las mujeres, como un día lleno de esperanzas de futuro, reivindicaciones y ánimo para seguir luchando.

La igualdad real debe ser objetivo prioritario de las fuerzas políticas, ya que es un derecho constitucional que se reconoce a toda la ciudadanía, y por tanto es una responsabilidad que nos ha otorgado la ciudadanía.

Los esfuerzos realizados para conseguir la igualdad real nos está permitiendo dejar atrás los momentos en los que las injusticias y las desigualdades contra las mujeres se consideraban del ámbito privado y personal y la lucha por la igualdad una lucha exclusiva de las mujeres.

Hoy contamos con una Ley integral contra la violencia de género y con una Ley andaluza, instrumentos y recursos imprescindibles. Seguimos manifestando nuestro más firme compromiso a la hora implicar a toda la sociedad para acabar con la lacra intolerable del machismo criminal.

Se han abierto los caminos hacia la igualdad efectiva, pero ahora hay que transitarlos, debemos consolidar este modelo social de igualdad y tenemos que hacerlo entre todas y todos, conscientes de que estamos ejerciendo derechos de ciudadanía. Debemos trabajar para seguir avanzando y que nadie pueda arrebatarnos los Derechos y logros conquistados.

Sabemos, por otra parte, que todavía hoy existen discriminaciones y abusos, por lo que desde las administraciones públicas seguiremos trabajando para que las mujeres puedan vivir su maternidad plenamente (y los hombres su paternidad), para que las mujeres no tengan que elegir entre ser madres o desarrollar un proyecto personal o profesional, para ofrecer garantías de protección desde los poderes públicos, para eliminar los obstáculos.

La lucha por la Igualdad no admite retrocesos,, gracias a un trabajo ya realizado que está haciendo posible que la Igualdad de las mujeres sea una prioridad, un asunto de estado, clave para el progreso y la Democracia, por eso debemos afrontar con compromiso, optimismo e ilusión el futuro.

Por todo ello, el Pleno de la Diputación Provincial de Granada aprueba los siguientes acuerdos:

Contribuir a la aplicación y desarrollo de las Leyes de Igualdad Efectiva de mujeres y hombres a través de los siguientes compromisos:

- Conseguir la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos que interesan a toda la ciudadanía, así como el acceso a puestos de responsabilidad.
- Erradicar la inestabilidad, el desempleo y la temporalidad que sigue afectando esencialmente al empleo femenino y a las diferencias retributivas que todavía persisten y que las políticas de formación y empleo incorporen la perspectiva de género en todas las actuaciones.
- Favorecer la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de las personas y en los trabajos domésticos.
- Desarrollar todas las medidas necesarias para la conciliación de la vida laboral profesional y personal de mujeres y hombres
- Seguir trabajando en evitar los mensajes discriminatorios y ofensivos que atentan

contra la dignidad de las mujeres.

- Impulsar el Consejo Provincial de Igualdad.
- Asumir como objetivo político y de trabajo para la Diputación Provincial el Plan Transversal de Género 2008-2010, herramienta fundamental para la consecución de los objetivos propuestos.
- Compromiso de aumento presupuestario destinado a políticas de igualdad de género dentro de todas las áreas de la Diputación Provincial bajo la dirección de la Delegación de Igualdad y vinculado al desarrollo del Plan Transversal de Género.

En la lucha contra la violencia de género, esta Diputación Provincial se compromete a:

- Incrementar la sensibilización y el rechazo social de la violencia machista y de los agresores a través de la realización de campañas que contribuyan a concienciar a la ciudadanía hacia su erradicación.
- Promover y activar programas específicos de prevención de violencia de género, dirigido especialmente a jóvenes y adolescentes.
- Aumentar y reforzar los mecanismos puestos en marcha para proteger y atender a las mujeres víctimas de la violencia de género.
- Planificar y desarrollar cursos de formación, en colaboración con la Junta de Andalucía dirigidos a todos los profesionales que trabajan en el proceso de erradicación del machismo criminal.
- Declarar a nuestro territorio provincial "sociedad libre de violencia sexista".

Granada, 25 de Febrero de 2008

Fdo.: José M^a Aponte Maestre
Portavoz Grupo Socialista

Fdo.: Antonio Jesús Granados García
Portavoz Grupo Popular

Fdo: M^a Asunción Pérez Cotarelo
Portavoz Grupo IULV.CA

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

CENTROS ASOCIADOS DE LA UNED DE MOTRIL Y BAZA.

D. Luisa Maria García Chamorro, Diputada del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 82.3 del R.O.F. presenta al Pleno de esta Corporación, la siguiente MOCION:

ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

Hace unos años iniciaron su actividad académica los Centros Asociados a la UNED de Motril y Baza, con fin de promover y colaborar en el desarrollo de la enseñanza superior en ambas ciudades y su entorno geográfico, cuyos Patronatos están constituidos por las siguientes instituciones: UNED, Ayuntamientos de Motril y Baza, Diputación Provincial de Granada, Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y Baza, IDEAL y Radiovisión (Motril).

Estos centros universitarios, ofrecen actualmente la posibilidad a muchos ciudadanos de la provincia de Granada, que por motivos laborales, económicos o de cualquier otra índole no pueden desplazarse a una Universidad presencial, de acceder a estudios universitarios y a una formación continua a través de los mismos.

En el caso del Centro Asociado de Motril, la evolución de las matriculaciones desde su puesta en marcha ha ido incrementándose paulatinamente, pasando de los 600 alumnos en 2.001 a 1.725 en el presente curso, igualmente el número de titulaciones que pueden cursarse se ha multiplicado desde su puesta en marcha, existiendo en la actualidad 23 titulaciones universitarias, más el Centro Universitario de Idiomas a Distancia, el Curso de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años y los cursos de Doctorado.

Paralelo al crecimiento en alumnos y en titulaciones ofertadas, los Centros han ido desarrollando determinadas actuaciones dirigidas a favorecer una enseñanza universitaria de calidad entre las que destacan la incorporación de la biblioteca del centro de Motril al catálogo Colectivo de las bibliotecas de la UNED mediante el programa UNICORN; la creación del Centro Universitario de Idiomas a Distancia; la creación del Centro de Orientación, Información y Empleo; la incorporación de las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación así como otras actividades culturales o de extensión universitaria.

En cuanto a la distribución de alumnos por población, del Centro asociado de Motril, quedaría como sigue:

Comarca/Población	Nº de Alumnos	Porcentaje %
Costa Tropical	615	35,65
Alpujarra	28	1,62
Valle de Lecrín	29	1,68
Granada (Capital)	573	33,21
Área Metropolitana	398	23,07
Otras Comarcas	10	0,60
Otras Provincias	72	4,17

El Centro de Baza, tiene 670 alumnos matriculados, y la procedencia de los alumnos tiene asimismo un carácter provincial, que afecta no sólo a la provincia de Granada, sino a las colindantes provincias de Almería y Jaén, con alumnos provenientes de las comarcas del Almanzora y de los Vélez, o de la Sierra de Segura y Pozo Alcón.

A pesar de dichos porcentajes, la aportación económica que las distintas instituciones hacen al funcionamiento de la UNED de Motril y Baza, están totalmente descompensadas. Mientras que para el Centro de Motril, tanto la Mancomunidad de Municipios como el Ayuntamiento de Motril aportan 48.080,48 € y 128.063,98 € respectivamente, la Diputación Provincial de Granada sólo aporta 60.000 €, y en el caso de Centro Asociado de Baza, Diputación tan sólo aporta 54.000 €.

Comparativamente con las aportaciones que otras Diputaciones hacen a las Universidades a Distancia que se ubican en cada provincia, la Diputación Provincial de Granada es, con mucho, la que menos aporta al funcionamiento de esta entidad académica y a sus dos centros de Baza y Motril.

CENTROS UNED	APORTACION DIPUTACION PROV.	Nº. ALUMNOS MATRICULADOS
Almería	625.800	1.514
Algeciras	178.043	1.151
Jaén	370.766	1.508
Baza	54.000	670
Motril	60.000	1.622

Esta es la ratio de inversión de las distintas Diputaciones escogidas

CENTROS UNED	Subv. Diputación €/ALUMNO
Granada	49.73 €

Almería	413.34 €
Algeciras	154.68 €
Jaén	245,86 €

En consecuencia, y ante la necesidad de garantizar la continuidad del Centro asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Motril, formulamos al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

UNICA.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Granada que apoye la labor educativa que los Centros Asociados de la UNED de Motril y Baza llevan a cabo para toda la provincia de Granada y en consecuencia, triplique su aportación económica para el funcionamiento de ambos centros.

Consta en el expediente dictamen desfavorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2008.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra Doña Luisa María García Chamorro, quien da lectura a la moción y resalta que en el caso del Centro Asociado de Motril la evolución de las matrículas desde su puesta en marcha hay que calificarla de espectacular puesto que de 600 alumnos con los que se inició en el 2001, ha pasado a tener en el actual curso académico 1.725.

A continuación interviene la Portavoz de IULV-CA Doña María Asunción Pérez Cotarelo manifestando que está de acuerdo con la labor que hace la UNED tanto de Motril como de Baza; es verdad que acoge a un gran número de alumnos y alumnas que de otra forma no podrían acceder, cursar estudios universitarios; es cierto también que además el número de alumnos y de alumnas va aumentando anualmente y también es cierto que la Diputación de Granada solo aporta 54.000 euros para Baza y 60.000 para Motril. Me alegro muchísimo y felicito a la Diputación de Almería, Cádiz y Jaén por poder dar todas estas cantidades porque me imagino que tendrán económicamente el recurso. Lógicamente no me puedo meter en hacer ninguna otra valoración puesto que desde aquí defendemos la autonomía municipal y mucho más la autonomía la provincial. No será por falta de interés, evidentemente, el que la Diputación Provincial de Granada no aporte más, de todas maneras yo si en algún momento se plantean unos nuevos presupuestos en los que se pueda triplicar esos presupuestos y el Partido Popular nos indique de donde podemos sacar esos fondos, evidentemente creo que ninguno estaríamos en contra. No obstante, yo voy a darles un pequeño consejo, creo que la UNED aún reconociendo la labor tan estupenda que ejerce, podría pedir ayuda o más ayuda a Educación y

sobre todo si miramos los datos que ustedes nos han facilitado, de Granada capital acuden a Motril 573 alumnos, luego Motril me parece que está dando un servicio estupendo a los alumnos de la capital como para que estas exigencias también se las hicieran ya no solo al Ayuntamiento de Motril sino al Ayuntamiento de Granada, que es de donde parten estos alumnos, 573 que es el porcentaje mayor. No obstante tengo que decir que desde Cultura, nos encantaría haber podido subir la aportación pero entendemos que hay 168 pueblos y muchos habitantes a los que también tenemos que dar servicio. Hablen de todas maneras con el Alcalde de Granada y con el Concejal de Cultura por si ellos entienden que tienen que dar una respuesta a estos alumnos/as que van a Motril diariamente o cuando tienen que acudir.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Socialista, Don José María Aponte Maestre, para indicar que por parte del Grupo Socialista la labora que hace la UNED en la provincia, una labor encomiable y que cuenta con todo el respaldo de esta Diputación Provincial, tanto es así que la Diputación está colaborando con los dos centros de Motril y de Baza en las cantidades que aparecen expresadas en la Moción, pero no es una competencia propia de una Diputación la educación, que como decía la Diputada de Izquierda Unida, se debe de intentar que sean otras Administraciones que tienen más competencia solicitar esas ayudas y nos adherimos a la petición del Ayuntamiento de Granada puesto que hay muchos ciudadanos de Granada que utilizan estos medios académicos. Decir que en estos momentos no hay posibilidad de aceptar la moción en cuanto a triplicar los recursos. Sí decir que para el presupuesto 2009, esta sea una de las propuestas que plantee el Grupo Popular en las negociaciones y ahí se podrá ver si tiene posibilidad o no de encaje dentro del Área de Cultura. En estos momentos expresar que el voto del Grupo Socialista será negativo, no obstante volvemos a indicar la excelente labor que se realiza por parte de los Centros Asociados de la UNED de Baza y Motril y que cuentan con el apoyo de la Diputación Provincial de Granada.

La Sra. Chamorro considera sorprendente la actitud de Izquierda Unida porque a pesar de reconocer la labor que hace la UNED, a pesar de reconocer la escasa aportación de la Diputación a la UNED, lo único que ha hecho es felicitar a otras Diputaciones vecinas por sus aportaciones a sus Centros Asociados. Si la Sra. Cotarelo lee los presupuestos, la Diputación Provincial de Granada tiene hasta un total de dos millones de euros en gastos que este Grupo Político considera superfluos, como publicidad, propaganda, actos protocolarios y fácilmente se podía sacar de esas partidas que suman dos millones de euros. Porque a lo mejor, Sra. Pérez Cotarelo. Por otro lado le pedimos que eche balones fuera diciendo que sea el Ayuntamiento de Granada el que mantenga o aporte financiación a la UNED, cuando de los 1700 alumnos/as que actualmente cuenta el Centro de Motril, 573 son de Granada capital y tengo que decirle que estos 573 son granadinos, no por el hecho de ser de Granada capital ya la Diputación se tiene

Que desentender de sus necesidades. Por otro lado el Partido Socialista dice que no es competencia propia de la Diputación los temas de educación, cuando la Diputación firma convenios para la Diputación de nuevos centros escolares en los pueblos, con lo cual algo de competencia tendrá en materia de educación, al igual que la tenemos los Ayuntamientos en cuyos presupuestos municipales tenemos que reservar partidas presupuestarias para los temas de educación, porque entiendo que la educación es competencia de todas las administraciones. Por lo tanto, es una lástima, considero que están perdiendo ustedes una oportunidad de apoyar, no de boquilla sino con un apoyo financiero, la magnífica labor que se está haciendo por parte de la UNED para estos granadinos que no tienen posibilidad económica, o por motivos laborales o sociales, de poder acudir a una universidad presencial. Por lo tanto, nosotros reiteramos nuestra solicitud de que esta Diputación apoye a la UNED pero no con un apoyo de boquilla sino triplicando su aportación a los gastos de funcionamiento de sus centros.

La Sra. Pérez Cotarelo dice que efectivamente ese discurso es un discurso fácil pero yo le tengo que recordar a la Diputada del Partido Popular que la Diputación en concreto el Área de Cultura, tiene unos objetivos de 168 municipios. Por lo tanto hay que hacer un reparto lo más equitativo posible y lo primero que tenemos que evitar es asumir responsabilidades financieras que no son propias de la Diputación y yo vuelvo a insistir en que la educación es más competencia del Ministerio de Educación, evidentemente, que de la propia Diputación. La Diputación hace un esfuerzo importante en aportar esa cantidad. Nosotros tenemos muchos municipios a los que atender. En cuanto a echar balones fuera, yo lo que he dicho es que el Ayuntamiento de Granada también se tiene que preocupar de sus ciudadanos/as pero lo que he dicho es una sugerencia. En cuanto a los gastos de representación, etc., ni siquiera voy a intervenir. Creo que ejercemos nuestra responsabilidad y la ejercemos con los 168 municipios y creo que todos los Ayuntamientos, porque es lógico, quieren más dinero pero nosotros hacemos el reparto de una forma justa.

De nuevo interviene la Sra. Chamorro diciendo que de los 168 municipios está también Granada capital, por lo tanto somos también representantes de los granadinos de Granada capital y este también es el foro para debatir sus problemas y sus necesidades. Por otra parte, en cuanto a los presupuestos de la Mancomunidad de Municipios aprobados en el 2005 por el Partido Socialista Obrero Español, el mismo partido que gobernaba y sigue gobernando la Diputación Provincial, presupuestos que han venido prorrogados hasta prácticamente este año, se contemplan dos partidas de ingresos por transferencias corrientes y casualmente una de las partidas es de la Diputación Provincial de Granada por un importe de 120.000 euros que la Diputación iba a dar a la Mancomunidad y esta a su vez iba a dar al Centro Asociado de la UNED. Veo la cara de sorpresa que pone el Sr. Presidente al desconocer

este tema y me extraña mucho que el actual Delegado ,Sr. Rubiales, hiciera unos presupuestos sin contar con su partido. Teniendo en cuenta esto, hay que decir que la Mancomunidad no ha recibido en los 3 últimos ejercicios las citadas cantidades por lo que teóricamente hay que decir que son ustedes deudores en más de 300.000 euros con la Mancomunidad, dinero que la Mancomunidad de Municipios a su vez le debe a la UNED. Decir que es una pena que la Diputación no apoye financieramente este proyecto que tantos servicios está prestando actualmente a 2.300 granadinos que yo creo que son granadinos que estamos representando en este foro provincial y que también tenemos que defender sus intereses.

Acto seguido la Presidencia somete a votación la Moción, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 12 (PP)

Votos en contra: 15 (PSOE, IULV.CA)

Abstenciones: Ninguna.

Quedando rechazada.

23º- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Don. Antonio J. Granados García, Portavoz del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 82.3 del R.O.F, presenta al Pleno de esta Corporación, la siguiente MOCIÓN:

"ANTECEDENTES Y MOTIVOS

La agricultura ecológica, o sus sinónimos orgánica o biológica, es un sistema para cultivar una explotación agrícola autónoma basada en la utilización óptima de los recursos naturales, sin emplear productos químicos de síntesis, u organismos genéticamente modificados (OGMs) -ni para abono ni para combatir las plagas-, logrando de esta forma obtener alimentos orgánicos a la vez que se conserva la fertilidad de la tierra y se respeta el medio ambiente. Todo ello de manera sostenible y equilibrada.

Los principales objetivos de la agricultura ecológica son: trabajar con los ecosistemas de forma integrada; mantener y mejorar la fertilidad de los suelos; producir alimentos libres de residuos químicos; utilizar el mayor número de recursos renovables y locales; mantener la diversidad genética del sistema y de su entorno; evitar la contaminación a resulta de las técnicas agrarias; permitir que los agricultores realicen su trabajo de forma saludable.

Esta agricultura se basa en el mantenimiento de la fertilidad del suelo incorporando

compost u otros elementos, así como técnicas como la rotación de cultivos, el acolchado o cobertura del suelo con paja o hierba cortada, la siembra de leguminosas y el aporte de polvo de rocas.

De acuerdo a la definición propuesta por la Comisión del Codex Alimentarius (FAO), la agricultura orgánica "es un sistema global de gestión de la producción que fomenta y realza la salud de los agroecosistemas, inclusive la diversidad biológica, los ciclos biológicos y la actividad biológica del suelo. Esto se consigue aplicando, siempre que es posible, métodos agronómicos, biológicos y mecánicos, en contraposición a la utilización de materiales sintéticos, para desempeñar cualquier función específica dentro del sistema"

En la Unión Europea, en la actualidad, los productos agrícolas que quieran ser identificados como ecológicos, biológicos u orgánicos deben cumplir con el Reglamento 2092/91. A partir del 1 de enero de 2009 entrará en vigor una nueva reglamentación."

La explotación de este recurso es sumamente responsable, respetando el medio ambiente. La Agricultura Ecológica enfoca la producción agraria en el respeto al entorno y a producir alimentos sanos, de la máxima calidad y en cantidad suficiente.

Utiliza como modelo a la misma Naturaleza, extrayendo de ella toda la información posible, aunada con los actuales conocimientos técnicos y científicos.

No incorporan a los alimentos sustancias o residuos que resulten perjudiciales para la salud o merman su capacidad alimenticia. No es imprescindible, como parece, la incorporación de sustancias de síntesis en el cultivo o producción de alimentos ni en su conservación posterior, que resulten ajenos al organismo.

Aporta a los animales unas condiciones de vida adecuadas. No los manipula artificialmente o de manera intensiva para conseguir una mayor producción. Además, potencia las variedades autóctonas, mejor adaptadas a las condiciones de la zona.

Desde las administraciones públicas debemos impulsar y apostar por la agricultura ecológica como desarrollo de un medio ambiente más responsable o un consumo más saludable, es por ello que desde el grupo popular de esta Diputación se presenta para su debate y aprobación las siguientes **propuestas de acuerdo:**

1. Que la Diputación Provincial de Granada celebre unas jornadas de agricultura ecológica

con el objeto de dar a conocer productos y aspectos de estos cultivos a la población en general.

2. Que la Diputación Provincial de Granada cree un Premio con carácter anual de Agricultura Ecológica de la Provincia de Granada, para fomentar el uso de estos cultivos e incentivar su conocimiento y utilización.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2008.

La Presidencia abre el turno concediendo la palabra a Don José Torrente García, del Grupo Popular, manifestando lo siguiente: Muchas gracias Sr. Presidente. Para dar un toque verde, verde como el color de la ropa de faena que tienen los trabajadores de la planta de tratamiento de residuos a los que usted les niega la entrada, cerrándoles la puerta, dándoles con ella en las narices y que usted con eso está demostrando el talante verdadero que esconde su actuación política, Sr. Martínez Caler. Usted les niega la entrada porque parece ser que los considera hipotéticos delincuentes con no dejarlos entrar a esta casa. Pues bien. ...

La Presidencia le ruega que afirme las cosas y no las insinúe. Dígalo abiertamente y se encontrará usted las respuestas.

Sr. Torrente, Sr. Martínez Caler, usted le ha dado con la puerta en las narices a los trabajadores de la planta de Alhendín y eso lo hace usted porque tiene muy poco talante democrático y lo que a mí me extraña es que eso lo hace con la anuencia de su socio de gobierno, Izquierda Unida. Quiero dar un toque verde a esta moción, entre otras cosas para permitir que el Sr. Aponte pueda lucir ese talante, que no se si le voy a hacer a usted un favor Sra. Rodríguez, pero la vamos a echar de menos y creo que el Partido Socialista va a tener tardes de gloria con el Sr. Aponte, que viene en algunos casos en vez de hablar de agricultura a hablar de veterinarios, hablando de perros, ladridos y demás cuestiones que creo hacen muy poco favor al talante con el que algunos deben de mostrar la política que dicen defender. En este caso una moción que trata de reivindicar la agricultura biológica, orgánica o ecológica. Porque entendemos que esto es necesario en esta provincia, que produce más de 1.000 millones de euros al año el campo granadino, esta provincia con la que se enfrenta a más del 9% de su producto interior bruto referido a la agricultura. Nosotros entendemos que solo hay ventajas en la potenciación de la agricultura biológica, solo hay ventajas en trabajar con los ecosistemas de forma integrada, solo hay ventajas porque los alimentos están libres de residuos químicos, solo hay ventajas porque hay un mayor número de recursos renovables, porque se mantiene la diversidad genética del sistema y de su entorno, porque se contribuye con ello a evitar la contaminación, porque los agricultores, personas indispensables trabajan de forma saludable, porque los productos finales son más nutritivos, más ricos, porque el paisaje

es más rico y agradable y porque esa oferta de agricultura ecológica impulsa la creación de empleo que tan necesitada está nuestra provincia. Además la agricultura ecológica más competitiva, tiene una mayor aceptación por su calidad y por su distinción. Creo que es necesario que la Diputación Provincial de Granada apoye esta moción porque intenta con la misma dar un toque serio, de rigor, a esta situación de la agricultura en nuestra provincia y porque entendemos que la Diputación Provincial de Granada debe de coger esa responsabilidad. Lo dijo el Sr. Presidente en Alemania ... *estoy alucinado de ver como saben vender los profesionales granadinos sus tomates, sus pimientos y sus pepinos ...* Y alabó la capacidad de adaptación del sector a los nuevos tiempos. Pues bien, Sr. Presidente, ayudemos desde la institución provincial a que esa adaptación sea más fácil, más competitiva, más saludable y más ecológica. Por tanto no me cabe ninguna duda de que el Partido Socialista e Izquierda Unida, por ello, que son defensores de lo verde, van a apoyar nuestra moción.

Interviene seguidamente Doña María Asunción Pérez Cotarelo, Portavoz de IULV.CA: Desde el Grupo de Izquierda Unida apoyamos evidentemente la agricultura ecológica, además se ha demostrado a lo largo de mucho tiempo. En cuanto a la moción, me he encontrado un poco perpleja porque parecía que era una moción que en la Junta de Portavoces habíamos llegado a un acuerdo y que se iba a apoyar por unanimidad. Yo planteaba un problema y es que el tema de los premios no me parece oportuno pero se dijo que quitando en el segundo punto, en vez de que la Diputación Provincial cree un premio yo había escrito manualmente *La Diputación Provincial estudie la forma de reconocer, promover o premiar*, en general. Por otra parte como esta mañana se me informó de que el PP no admitía la variación para que fuera aprobada por unanimidad, leyendo la moción con un poco de más detenimiento, tampoco la fórmula que plantea el PP sería la más correcta. Todos sabemos que existe el Consorcio para la investigación y formación agraria ecológica y el desarrollo rural de la provincia de Granada y entre los objetivos que tiene este consorcio, al cual la Diputación pertenece y que está liderado por la Junta de Andalucía, además de tener Ayuntamientos e incluso empresas privadas, creo que como uno de los objetivos que tenemos todas las administraciones es la rentabilidad de recursos y por supuesto evitar el duplicar actuaciones, creo que todas estas actuaciones que están incluidas en esta moción como objetivo para la Diputación, se deberían de hacer dentro de este consorcio. Entendemos que de esa manera rentabilizaríamos y sobre todo, que es lo más penoso, evitaríamos el duplicar actuaciones. Por lo tanto, creo que deberían de reconsiderar el que volviera a ser algo consensuado entre los tres grupos como había sido en un principio.

Don José María Aponte Maestre, del Grupo Socialista, manifiesta lo siguiente: Como ha comentado la Portavoz de Izquierda Unida, en la Junta de Portavoces llegamos a casi

consensuar la propuesta puesto que todos los que estamos aquí sentados el potencial y el seguir potenciando y trabajando por la agricultura ecológica entendemos que es una prioridad y un campo de desarrollo de la provincia muy interesante y todos estamos de acuerdo, tanto es así que la Diputación está en muchas actuaciones de la agricultura ecológica y así va a seguir. Por tanto entendíamos que era un punto de consenso de todos los grupos políticos y en la propia Junta de Portavoces, a las propuestas de acuerdo que establece el Partido Popular, tomamos nota a mano de lo que estábamos hablando en el sentido de que la Diputación continúe potenciando y colaborando con la agricultura ecológica y en el punto 2 que la Diputación estudie reconocer, mencionar o premiar las actuaciones destacadas en materia de agricultura ecológica como punto de consenso de los 3 grupos políticos, para que esta moción, que es positiva y que ya se está trabajando en este sentido saliera con la unanimidad y el consenso de todas las fuerzas políticas. Esas son las notas que tomó la Portavoz de Izquierda Unida y esas son las propuestas de acuerdo que se envían a todos los grupos. Hoy el PP se reitera en la redacción inicial de la moción pero he de indicarles que la Diputación ya está trabajando, potenciando y colaborando con la agricultura ecológica, que se está haciendo en la actualidad. Por tanto, si se pide que sigamos avanzando y apostando por ello, no hay ningún problema. Si se pide dar un premio o una mención, desde el equipo de gobierno representado por el PSOE y por IU ya en la Junta de Portavoces decíamos que no éramos muy partidarios de establecer concretamente unos premios pero que sí se estudiaría mencionar o reconocer aquellas actuaciones en materia de agricultura ecológica dentro de la provincia que fueran destacadas. Ese ofrecimiento que hicimos en la Junta de Portavoces sigue estando encima de la mesa, pero queremos dejar claro que hoy ya se está actuando, desde hace años, en materia de agricultura ecológica y queremos seguir estando así. Por tanto lo que se propone por parte de IU y del PSOE es lo siguiente:

1º.- Que la Diputación Provincial de Granada continúe potenciando y colaborando con las jornadas de agricultura ecológica al objeto de dar a conocer productos y aspectos de estos cultivos a la población en general y,

2º.- Que la Diputación estudie reconocer, mencionar o premiar las actuaciones destacadas en agricultura ecológica de la provincia para fomentar el uso de esos cultivos e incentivar su conocimiento y utilización, porque ya se está trabajando en esta materia.

Por tanto pedimos que limemos esa pequeña aspereza y que saquemos una declaración conjunta de todos los grupos políticos.

El Sr. Torrente agradece especialmente al Sr. Aponte que no haya considerado con metáfora alguna su intervención, porque, dice, eso va mejorando el debate entre usted, su grupo y nosotros. Decirle que ni Izquierda Unida ni el Partido Socialista pueden pretender desvirtuar la intención de las mociones que presenta el Grupo Popular para intentar con ello

excusar posturas que no tienen justificación de ningún tipo, porque lo que el PP propone en la mañana de hoy no es de ninguna manera inaceptable hasta el extremo de votar en contra como anuncia. Dígame si es que a cualquier moción que presentemos tenemos que desvirtuarla de tal forma que ya no sea lo que el PP propone sino lo que ha dicho Izquierda Unida o PSOE. Creo que este no es el camino democrático que nosotros debemos de aceptar. Si usted acepta la moción, sin gerundios, sin *pontenciandos*, ni *colaborandos* sino con hechos presentes y futuros pero utilizando el verbo adecuado para que Granada progrese, entonces estaremos de acuerdo pero usted no intente desvirtuar las propuestas que hacemos y que voy a leer expresamente para que consten en el diario de sesiones, en el acta de este Pleno.

1. Que la Diputación Provincial de Granada celebre unas jornadas de agricultura ecológica con el objeto de dar a conocer productos y aspectos de estos cultivos a la población en general.
2. Que la Diputación Provincial de Granada cree un Premio con carácter anual de Agricultura Ecológica de la Provincia de Granada, para fomentar el uso de estos cultivos e incentivar su conocimiento y utilización.

¿Qué herida produce esto en la izquierda que gobierna esta Diputación como para votar en contra?. Creo que ustedes están intentando desvirtuar la moción. Ustedes que son tan proclives a la hora de decir que los premios hay que estudiarlos pero ¿qué están haciendo ustedes desde que entraron a gobernar? Están concediendo medallas ustedes y nosotros participamos de esas distinciones porque creemos que es una forma de estimular a los granadinos que en ciertos sectores de la economía granadina potencian su actividad. Pero que me diga Izquierda Unida que no está de acuerdo con esos premios cuando ha concedido este Grupo en Gijón el Premio Pasionaria al Área de la Mujer de Gijón, o el Premio 14 de abril de izquierda Unida de reconocimiento a la labor por defensa de la república; cuarto premio a la mujer trabajadora de Lorca Lo que no se puede decir aquí es que estoy en contra de los premios cuando por norma Izquierda Unida utiliza el premio, con el cual estoy de acuerdo, como estímulo de una labor sectorial que a todos nos interesa potenciar, la de la mujer, la de la lucha por la libertad, la de la agricultura ecológica también. Yo entiendo que ahora mismo ustedes no tienen ningún criterio homogéneo, pero ya no fuera de Izquierda Unida de esta provincia sino en esta misma provincia y usted que ha sacado antes a colación el tema del ayuntamiento de Granada, tendrá usted también que debatir con su compañera portavoz de ese Ayuntamiento el por qué ella sí propone en el Ayuntamiento que se potencie y se acuerde crear el premio de agricultura ecológica ciudad de Granada. Algo no va bien, porque apelar aquí a la incoherencia hipotética de los partidos cuando usted ahora mismo tiene un ejemplo claro de que usted va por una vía y su compañera en el Ayuntamiento de Granada va por otra. Así es que nosotros lamentamos que ustedes no se adhieran a una propuesta de acuerdo

absolutamente impulsora y de talante hacia este sector y lamentamos que una vez más hagan ustedes política con algo que debería ser ajeno a esa diatriba, a esa pelea política. Creo que ustedes, con esta postura, no hacen ningún favor a la agricultura ecológica sino que politizan algo que aquí ha venido con la intención de ser impulso a la acción de gobierno de esta casa.

La Sra. Pérez Cotarelo agradece en primer lugar la idea que le ha dado el Sr. Torrente porque, dice, la verdad es que no sabía que existía el premio pasionaria y me ha dado una idea que evidentemente intentaré poner en práctica en la medida de lo posible. Creo que ustedes vienen con los titulares de los periódicos ya preparados y lo que aquí se debate, lo que se dice y las aportaciones que se hacen, ustedes hacen caso omiso. Recuerdo que en el Pleno pasado, cuando se está diciendo que se va a apoyar de alguna manera y que estamos esperando el proyecto para la conmemoración del tercer centenario de Ruiz del Peral, y después de explicar que se va a apoyar y que estamos esperando su proyecto, el Diputado del PP nos muestra las láminas pero la última palabra fue: *se pierden ustedes hoy una oportunidad*. Considero que esto raya lo absurdo. A partir de ahora creo que voy a intentar prepararme mucho más los Plenos para ver de qué manera puedo yo hablar para que ustedes me entiendan. Tengo que ver el lenguaje que voy a utilizar ya fórmula de razonamiento para que ustedes me entiendan. Además me siento bastante molesta en este sentido porque creo que en la Junta de Portavoces se mostró, tanto por el Sr. Aponte como por la que les habla y también por el Portavoz del PP, muy buena voluntad a la hora de trabajar esta moción y no veíamos ningún problema. Cuando yo hablo de que no me gustan los premios, lo digo a nivel personal y simplemente se varió, lo tengo aquí escrito como así se lo he enseñado al Sr. Granados, lo único que se pedía cambiar era que la Diputación Provincial estudie la forma de reconocer o premiar, es decir, se recogió y yo dije que si se cambiaba eso, se apoyaría sin ningún problema la moción. Por tanto creo que o es una cuestión de titulares de periódico o es una cuestión de porcentajes de mociones que ustedes no quieren que sean apoyadas. Entonces en este caso intentan que no les apoyemos la moción y por eso ponen pegas. No lo entiendo porque es crear un problema donde no lo hay, o donde no lo había. Es más, hoy se ha hecho una nueva aportación y es que para trabajar de una forma más racional, se puede hacer todo esto, de participar en las jornadas, etc., a través de un organismo que está creado para eso, entre otras cosas, que es el Consorcio. No entiendo como se nos puede acusar de irracionalidad cuando es todo lo contrario, son ustedes los que quieren que nosotros digamos que no, porque se les ha demostrado lo que se habló en la Junta de Portavoces y además aquí se ha aportado un nuevo argumento, pero a favor. ¿cómo va a decir alguien que izquierda unida está en contra de la agricultura ecológica?. Eso sería faltar a la verdad. Entonces, por favor, vamos a dejarnos de discursos demagógicos y vamos a centrarnos en todo lo que puede apoyar a la provincia y efectivamente puede ser esta moción, pero dentro del consenso.

El Sr. Aponte dice: Desde el Grupo Socialista sí reiteramos el ofrecimiento al consenso para que esta moción salga adelante y decir y explicar que cuando se modifica la propuesta que hace el PP en la que dice expresamente *celebre unas jornadas* para cambiar y decir *continúe potenciando y colaborando con las jornadas de agricultura ya existentes*, porque hay jornadas de agricultura ecológica que se celebran en la provincia, que van de la mano de la Diputación Provincial y que queremos que se potencien, salvo que se pida la celebración de alguna jornada expresamente en las instalaciones de la Diputación. Volver a decir que no se ha dicho que no a los premios, sino estudiar el reconocer, mencionar o premiar las actuaciones destacadas en materia de agricultura ecológica, es decir, el Equipo de Gobierno acepta que se den actuaciones destacadas en materia de agricultura ecológica, mencionarlas o destacarlas, como se vea mejor en la redacción final. Nosotros pensábamos que esto no iba a dar lugar ni siquiera a debate por ser un asunto políticamente tan claro. Se asume por tanto destacar, mencionar o premiar aquellas actuaciones que tengan realmente relevancia.

El Sr. Torrente dice que no ha escuchado ningún argumento nuevo. Tengo, añade, delante de mí lo que izquierda unida ha ido paseando por los pueblos de la provincia de Granada, un plan de actuaciones del Proyecto Tema. Parece ser que es una iniciativa con la cual pretenden sacar 25 años después del retraso a algunas comarcas de nuestra provincia. El Vicepresidente 3º prometió 33 millones en una rueda de prensa; el Vicepresidente 2º ahora propone 37'8. Posiblemente en 4 millones de euros la diferencia, tampoco es nada. ... es decir, todavía podemos buscar la financiación, 4 millones de euros viendo lo que se descertificó al principio de este mandato, tampoco creo que sea una gran cantidad, viendo como ustedes manejan los presupuestos. Pero en este plan de actuación, que se ha vendido a bombo y platillo como la solución a esa situación de pobreza y necesidad de algunas comarcas de Granada, pero no hay nada referido a la agricultura ecológica. ¿Me quiere usted decir que es lo que vamos a potenciar si nada hay?. Hay que potenciar el 10 y ustedes proponen potenciar en nada. Creo que aquí hay una voluntad de no apoyar una propuesta sencillamente porque viene del Grupo Popular, porque el Grupo Popular tiene la obligación de impulsar la acción de gobierno y en este sector, a ustedes les pillamos con pocos deberes hechos. Fíjese Sr. Aponte que ustedes intentan decir que se había acordado que no se había acordado; que se había propuesto que no se había propuesto. Nosotros tenemos unos principios que están incluidos en nuestro programa electoral, pero ni los suyos, ni los nuestros se desvirtúan con la redacción de esos dos puntos de acuerdo, así es que la voluntad tiene que ser porque se apruebe lo que en este momento creemos que interesa. Potenciar no, hacer cosas sí; premiar pero con el presente continuo presente, no con el gerundio, que eso ya sabemos a lo que nos lleva. Yo conozco a un Alcalde de esta provincia que cada vez que alguien le dice algo referente a

problemas del ámbito municipal, dice *estoy en ello, lo estoy estudiando* y eso puede llevar 4, 6, 8, 12 años. No hay más que ver la ejecución presupuestaria que usted nos presenta cada año. Yo creo que en ese aspecto usted, Sr. Aponte, no es creíble. Por tanto nosotros creemos que esta moción es perfectamente viable para que la izquierda la pueda apoyar y por tanto mantenemos las propuestas de acuerdo.

Después de una manifestación de la Sra. Pérez Cotarelo de apoyar la moción con condiciones y del Portavoz del Grupo Socialista en el mismo sentido, la Presidencia anuncia que va a proceder a la votación pero antes hace constar que la Diputación de Granada, la Junta de Andalucía y el Consorcio de la Agricultura Ecológica de la Provincia de Granada, que es un referente junto al de Córdoba en toda España en temas de agricultura ecológica es algo que es una realidad. Se lo pueden preguntar ustedes a Ayuntamientos gobernados por el PP que forman parte del Consorcio. Lo que sí les voy a pedir por favor es que la próxima vez los Grupos estén de acuerdo antes de debatir un punto porque creo que lo razonable es que si en un punto estamos totalmente de acuerdo, no sea necesario un debate que creo que es una pérdida total de tiempo, que no tiene ningún sentido.

Acto seguido la Presidencia declara aprobada por unanimidad la Moción.

24º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

En cumplimiento del artículo 62 del ROF, se da cuenta por mí, el Secretario General, de las siguientes Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario:

Nº 5349, de 19 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Producciones Audiovisuales Andaluzas S.L., el importe de su factura de fecha 12 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 4.000,00 €, por asistencia difusión acciones de transferencia.

Nº 5350, de 19 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Atrium Consulting, Gestión y Desarrollo de Proyectos S. L., el importe de su factura de fecha 11 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 7.772,00 €, por asistencia para puesta en valor del Castillo de Montejícar y acondicionamiento de acceso.

Nº 5351, de 19 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Atrium Consulting, Gestión y Desarrollo de Proyectos S. L., el importe de su factura de fecha 12 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 3.364,00 €, por asistencia para diagnóstico intervienen bienes inmuebles y conjunto arqueológico Villa Romana Cortijo Canal Albolote.

Nº 5352, de 19 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), el importe de su factura de fecha 12 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 8.255,00 €, por Jornada de responsabilidad social corporativa.

Nº 5353, de 19 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a San Print S.L., el importe de su factura de fecha 14 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 4.681,60 €, por Impresión memoria final proyecto Equalitas.

Nº 5354, de 19 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Fotocopias Gami S. L., el importe de su factura de fecha 10 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 5.800,00 €, por Impresión guías responsabilidad social.

Nº 5355, de 19 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Asistencia Técnica

para claves de Participación Ciudadana y Dinamización Rural en los Proyectos de Promoción Económica Territorial, el importe de su factura de fecha 14 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 11.500,00 €, por Asistencia técnica para claves de participación ciudadana y dinamización rural en los proyectos de promoción económica territorial.

Nº 5356, de 19 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Ediciones Alsur S.C.A., el importe de su factura de fecha 14 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 5.800,00 €, por Impresión cajones archivadores.

Nº 5357, de 19 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Ediciones Alsur S. C. A., el importe de su factura de fecha 14 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 3.356,01 €, por Impresión manual buenas prácticas Perqualitas.

Nº 5358, de 20 de noviembre, de Economía y Hacienda, aprobando el expediente de modificación presupuestaria nº 17/2007, de transferencias de créditos, generación de créditos e incorporación de remanentes.

Nº 5359, de 18 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de la obra "Cadiar, parque de bomberos".- Certificación nº 3 por importe de 37.272,35 €, (obra nº 1-PB/05).

Nº 5360, de 20 de diciembre, de Integración Social, abonando a Pinto Comunicación S.L., el importe de su factura de fecha 11 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 7.551,60 €, en concepto de 600 Pen Drive para la Escuela de Verano celebrada en Almuñecar durante los días 24 a 29 de junio de 2007.

Nº 5361, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Segurisa, Servicios Integrales de Seguridad S.A., la contratación del servicio de "Vigilancia y seguridad de los centros y/o dependencias de la Diputación de Granada", por importe total de 4.316.406,40 €.

Nº 5362, de 19 de diciembre, de Integración Social, aprobando varias altas de diversos usuarios del Programa Provincial de Ayuda a Domicilio producidas durante el período del 14/12/07 al 19/12/07 de distintos municipios: Íllora.- Ángeles Cano Moyano...

Nº 5363, de 21 de diciembre, de Integración Social, aprobando el listado de bajas de diversos usuarios de distintos municipios, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2007 y el 31 de octubre de 2007, correspondientes a la prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria: Cortes Baza.- Joaquina Rodríguez Muñoz...

Nº 5364, de 21 de diciembre, de Integración Social, concediendo varias ayudas del Programa Provincial de Intervención Familiar que ascienden a la cantidad de 30.068,44 €, a diversos usuarios de distintos municipios: Armilla.- Expiración López Morillas...

Nº 5365, de 21 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Impresión Huétor Tajar S.L.L., el importe de su factura de fecha 19 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 4.582,00 €, por impresión libretas serigrafadas transferencia proyecto Equallitas.

Nº 5366, de 21 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Fundación Económica Social, Empleo y Servicios Sociales, el importe de su factura de fecha 18 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 9.850,00 €, por Asistencia para el análisis de nuevos instrumentos de gestión de las políticas de empleo.

Nº 5367, de 19 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Don Miguel Ángel Sánchez Sánchez, el importe de su factura de fecha 17 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 11.988,60 €, por Análisis y diseño de un modelo de gestión territorial integral y participado de políticas de empleo en la provincia de Granada.

Nº 5368, de 21 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Gesto. Gestión y Valorización del Patrimonio Cultural, S.L., el importe de su factura de fecha 27 de noviembre de 2007 que asciende a la cantidad de 4.999,99 €, por Asistencia Técnica para Actividades de formación y difusión del patrimonio troglodita.

Nº 5369, de 21 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Gesto. Gestión y Valorización del Patrimonio Cultural, S.L., el importe de su factura de fecha 20 de noviembre de 2007 que asciende a la cantidad de 4.999,99 €, por Asistencia Técnica para Actividades de formación y difusión del patrimonio troglodita.

Nº 5370, de 21 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Communaute D` Agglomeration Samur Loire Development, el importe de su factura de fecha 21 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 3.109,80 €, por Realización DVD proyecto Cavesnetwork.

Nº 5371, de 21 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Communaute D`Agglomeration Samur Loire Development, el importe de su factura de fecha 21 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 7.062,41 €, por Realización DVD proyecto Cavesnetwork.

Nº 5372, de 20 de diciembre, de Integración Social, resolviendo que finalicen varias ayudas del Programa Provincial de Apoyo a Familias Cuidadoras de Mayores Dependientes, a diversas personas de distintos municipios: Resurrección Gómez Moreno.- Peligros...

Nº 5373, de 21 de diciembre, de Igualdad, abonando a la Escuela de Arte de Huéscar, una subvención por importe de 6.000,00 €, en concepto de aportación de la Diputación de Granada al Convenio de Colaboración.

Nº 5374, de 26 de diciembre, de Presidencia, desestimando el recurso de Reposición interpuesto por Dña. Francisca García Alaminos, contra Resolución de fecha 1 de agosto de 2007, por la que se resolvió el Expediente Sancionador 3/07, instruido por la comisión de infracción administrativa a la normativa de carreteras.

Nº 5375, de 10 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a diversas personas usuarias de los talleres externos del Centro Ocupacional Reina Sofía, sus respectivas cantidades, correspondientes al abono de la subvención del mes de diciembre por un importe total de 5.349,00 €: Aguilar Chambi Elisabeth.- 100,00 €...

Nº 5376, de 18 de diciembre, de Cultura y Juventud, concediendo a la Asociación Yumma África, una subvención por importe de 1.200,00 €, con motivo de la impartición de un taller sobre "Danza y percusión araboáfricana", en varios municipios incluidos en el Programa de Hábitos de Vida Saludable.

Nº 5377, de 18 de diciembre, de Cultura y Juventud, concediendo a la Asociación de Mujeres Romi, una subvención por importe de 350,00 €, con motivo de la impartición de un curso de doce horas en Dílar, incluido en el Programa Formación de Asociaciones Juveniles.

Nº 5378, de 18 de diciembre, de Cultura y Juventud, concediendo a la Asociación de El Mundo al Revés, una subvención por importe de 275,00 €, con motivo de la impartición de un curso de ocho horas en Lentigí, incluido en el Programa Formación de Asociaciones Juveniles.

Nº 5379, de 17 de diciembre, de Cultura y Juventud, concediendo a la Asociación Las Niñas del Tul, una subvención por importe de 2.575,00 €, con motivo de la impartición de un curso de 12 horas en varios municipios, incluidos en el Programa Formación de Asociaciones Juveniles.

Nº 5380, de 18 de diciembre, de Cultura y Juventud, concediendo a la Asociación Animación Sociocultural Avalon, una subvención por importe de 1.800,00 €, con motivo de la impartición de talleres en "Educación Sexual", en varios municipios, incluidos en el Programa de Hábitos de Vida Saludable.

Nº 5381, de 21 de diciembre, de Cultura y Juventud, concediendo a la Asociación de Al- Siyula, una subvención por importe de 275,00 €, con motivo de la impartición de cursos de ocho horas en Lanjarón, incluido en el Programa Formación de Asociaciones Juveniles.

Nº 5382, de 21 de diciembre, de Cultura y Juventud, concediendo a la Asociación Silosibe Teatro, una subvención por importe de 275,00 €, con motivo de la impartición de un curso de 8 horas sobre "Maquillajes infantiles y de adultos", en Dílar, incluido en el Programa de Formación de Asociaciones Juveniles.

Nº 5383, de 21 de diciembre, de Cultura y Juventud, concediendo a la Asociación Iliber, una subvención por importe de 350,00 €, con motivo de la impartición de un curso de 12 horas sobre "Juegos para divertir y educar", en Lanjarón, incluido en el Programa Formación de Asociaciones Juveniles.

Nº 5384, de 20 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando el expediente de modificación presupuestaria nº 18/2007, de transferencias de créditos, generación de créditos e incorporación de remanentes.

Nº 5385, de 5 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, rectificando el error aritmético advertido en la Resolución nº 5085 en relación al importe del gasto del servicio de catering para la copa de vino de honor del acto de entrega de nombramientos y distinciones de la Excm. Diputación Provincial de Granada, en el siguiente sentido: Donde dice: aprobar el gasto correspondiente por importe de 17.210,00 €, ...Debe decir aprobar el gasto correspondiente por importe de 17.120,00 €...

Nº 5386, de 10 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente de la "Consultoría y asistencia técnica para la elaboración de las directrices generales de un manual de gestión y control de los proyectos financiados con fondos comunitarios", por importe de 12.000,00 €.

Nº 5387, de 11 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente

al "Suministro e instalación de una mampara móvil con destino al aula de formación", dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Granada, por importe de 10.085,04 €.

Nº 5388, de 11 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la tramitación anticipada del gasto correspondiente al "Servicio de mantenimiento del ascensor instalado en c/ Mariana Pineda nº 10 de Granada", por importe de 2.560,32 €.

Nº 5389, de 11 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la tramitación anticipada del gasto correspondiente al "Servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en el Centro de Iniciativas Empresariales", por importe de 5.572,00 €.

Nº 5390, de 11 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la tramitación anticipada del gasto correspondiente al "Servicio de mantenimiento de la megafonía de la Nueva Sede de Diputación", por importe de 6.385,00 €.

Nº 5391, de 11 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la tramitación anticipada del gasto correspondiente al "Servicio de mantenimiento de los contenedores higiénico - sanitarios del Centro de Iniciativa Empresarial", por importe de 1.051,00 €.

Nº 5392, de 11 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la tramitación anticipada del gasto correspondiente al "Servicio de mantenimiento de los contenedores higiénico - sanitarios de la Nueva Sede de Diputación", por importe de 1.632,31 €.

Nº 5393, de 11 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la tramitación anticipada del gasto correspondiente al "Servicio de mantenimiento de las instalaciones de gas de la Nueva Sede de Diputación", por importe de 162,50 €.

Nº 5394, de 12 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Talleres de Arte Moderno, S.L., por importe de 854,17 €, para garantizar el "Suministro de atributos corporativos para los nuevos Diputados/as y del Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Granada", del Área de Presidencia.

Nº 5395, de 13 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza constituida por la empresa Rosa María Morales Melguizo, por importe de 80,20 €, para garantizar el "Suministro de ropa de trabajo y uniformes de verano, año 2006" de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil.

Nº 5396, de 14 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la tramitación anticipada del gasto correspondiente al "Servicio de recogida de papel y cartón para reciclar de los distintos centros/edificios de Diputación", por importe de 11.631,04 €.

Nº 5397, de 17 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 52-GPP/07 "Cijuela, centro de formación -3ª fase-", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 47.180,00 €.

Nº 5398, de 17 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 17-PEVC/06 "Huéscar, alumbrado barrio de S. Isidro y saneamiento y pavimentación barrio Barón", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 25.614,00 €.

Nº 5399, de 17 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 12-PEVC/06 "Fonelas, infraestructura en Viviendas - Cueva", cuyo presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 22.292,00 €.

Nº 5400, de 17 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto conjunto de las obras nº 161-GPP/04 y 160-GPP/06 "Piñar, edificio de usos múltiples en Bogarre", cuyos presupuestos de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 144.560,00 €.

Nº 5401, de 3 de diciembre, de Sistemas de Información, abonando a la empresa Gestores de Internet para Municipios S.L., el importe de su factura de fecha 26/01/07 que asciende a la cantidad de 29.783,00 €, correspondientes al Servicio para la asistencia informática y soporte en las aplicaciones de gestión municipal PIP.

Nº 5402, de 12 de diciembre, de Cultura y Juventud, dejando sin efecto la Resolución de pago al Ayuntamiento de Ugíjar, de una subvención por importe de 1.743,00 €, de fecha 12 de marzo de 2007, encuadrada dentro del Convenio Marco Granada en Red 2006 - 2007.

Nº 5403, de 12 de diciembre, de Cultura y Juventud, dejando sin efecto la Resolución de pago al Ayuntamiento de Morelabor, de una subvención por importe de 2.686,00 €, de fecha 12 de marzo de 2007, encuadrada dentro del Convenio Marco Granada en Red 2006 - 2007.

Nº 5404, de 10 de diciembre, de Presidencia, abonando a favor de Galván Encuadernaciones de

Arte, S.C., la cantidad de 5.650,00 €, como pago de su factura de fecha 03/12/07, en concepto de "Estado de Autonomía de Andalucía".

Nº 5405, de 10 de diciembre, de Presidencia, abonando a favor de La Opinión de Granada, S.L.U., la cantidad de 10.746,00 €, como pago de su factura de fecha 04/11/07, en concepto de "Especial Lorca y su Pueblo".

Nº 5406, de 10 de diciembre, de Presidencia, abonando a favor de La Opinión de Granada, S.L.U., la cantidad de 10.746,00 €, como pago de su factura de fecha 25/11/07, en concepto de "Especial Día Internacional contra la Violencia de Género".

Nº 5407, de 4 diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando el reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fuente Vaqueros por importe de 24.000,00 €, para la realización del "Proyecto Lorca en Fuente - Vaqueros - Producción Teatral", concedida por Resolución de fecha 12 de marzo de 2007.

Nº 5408, de 5 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Jumadi, S.L., el importe de su factura de fecha 23/11/07 que asciende a la cantidad de 3.657,34 €, por el suministro de Productos de limpieza para la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 5409, de 5 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Dydsa, el importe de varias facturas de fecha 30/10/07, que ascienden a la cantidad de 3.864,37 €, por el suministro de Productos de limpieza para la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 5410, de 5 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Granja La Cartuja de Albolote, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 5.189,60 €, por el suministro de Productos de alimentación para la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 5411, de 5 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Don Pedro Montoya Marchan el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 4.008,99 €, por el suministro de Frutas y verduras para la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 5412, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Ana Casado Amezua Hernández, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en sustitución de Dña. Antonia Martos Gómez, por Reducción de Jornada, siendo la duración del mismo desde el 1 de septiembre de 2007 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 5413, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. María Carretero Única con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Dña. Antonia Sánchez Barrero por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 18 de agosto de 2007 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 5414, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Residencia "Rodríguez Penalva", con D. Luis Álvarez Maldonado con la categoría de Técnico Medio - Ayudante Técnico Sanitario en sustitución de Dña. Silvia García López, por Vacaciones, siendo la duración del mismo desde el 2 de octubre de 2007 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 5415, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Residencia "Rodríguez Penalva", con D. Luis Álvarez Maldonado con la categoría de Técnico Medio - Ayudante Técnico Sanitario en sustitución de Dña. María Luisa Román García, por Vacaciones, siendo la duración del mismo desde el 3 de septiembre de 2007 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 5416, de 13 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Irene Jiménez Ariza con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en sustitución de Dña. M^a Carmen Jiménez Sánchez, por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 13 de agosto de 2007 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 5417, de 8 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Ursula López Manjón, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en sustitución de Dña. Dolores Sáez Frías, por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 9 de agosto de 2007 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 5418, de 3 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Nuria del Ojo Piñar, con la categoría de

Técnica Auxiliar / Cocinera en sustitución de Dña. Sandra Ruiz Padial, por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 4 de agosto de 2007 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 5419, de 3 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. María Nieves Fernández Viceira, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en sustitución de Dña. Carmen Girado Lopera, por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 4 de agosto de 2007 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 5420, de 1 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Miriam Cruz López, con la categoría de Técnica Media – Ayudante Técnica Sanitaria, en sustitución de Dña. Silvia García López, por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 2 de agosto de 2007 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 5421, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Deportes, con D. Miguel Ángel Calvero Torres, con la categoría de Jardinero, siendo la duración del mismo desde el 5 de septiembre de 2007 hasta el 4 de diciembre de 2007.

Nº 5422, de 7 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Archivo Provincial, con D. Álvaro Ortega Santos, con la categoría de Ayudante de Archivo, siendo la duración del mismo desde el 8 de agosto de 2007 hasta el 7 de noviembre de 2007.

Nº 5423, de 14 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. Antonio Caballero Escribano, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 6 de septiembre de 2007 hasta el 5 de diciembre de 2007.

Nº 5424, de 6 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. M^a del Carmen García Alcázar, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 18 de agosto de 2007 hasta el 17 de diciembre de 2007.

Nº 5425, de 6 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. María Concepción González Navarro, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 14 de agosto de 2007 hasta el 13 de noviembre de 2007.

Nº 5426, de 6 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con D. Clemente Ortiz Pérez, con la categoría de Técnico auxiliar / Cocinero, siendo la duración del mismo desde el 15 de septiembre de 2007 hasta el 14 de diciembre de 2007.

Nº 5427, de 6 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Inmaculada Guijarro López, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de septiembre de 2007 hasta el 29 de noviembre de 2007.

Nº 5428, de 2 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con D. Alberto Romero Moya, con la categoría de Técnico Medio / Ayudante Técnico Sanitario, siendo la duración del mismo desde el 3 de agosto de 2007 hasta el 3 de octubre de 2007.

Nº 5429, de 8 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Luisa González Martín, con la categoría de Monitora de Serigrafía, siendo la duración del mismo desde el 23 de agosto de 2007 hasta el 22 de noviembre de 2007.

Nº 5430, de 21 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la reforma de memoria valorada de la obra nº 28-AT80/06 "Diputación, adaptación dependencias en Palacio Condes de Gabia", cuyos presupuestos de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 45.159,04 €.

Nº 5431, de 21 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 28-AT80/06 "Diputación, adaptación dependencias en Palacio Condes de Gabia", con un P.B.L., de 45.159,04 €.

Nº 5432, de 30 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, resolviendo que la obra nº 199-

GPPR/07 "Cullar, adecuación urbanística del Barrio Mesones", con un P.B.L., de 30.000,00 €, sea ejecutada por la propia Diputación Provincial de Granada.

Nº 5433, de 30 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, resolviendo que la obra nº 198-GPPR/07 "Cuevas del Campo, muro de contención en c/ Posadas", con un P.B.L., de 30.000,00 €, sea ejecutada por la propia Diputación Provincial de Granada.

Nº 5434, de 30 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, resolviendo que la obra nº 209-GPPR/07 "Orce, pavimentación y muros en barrio José M^a Castillo", con un P.B.L., de 30.000,00 €, sea ejecutada por la propia Diputación Provincial de Granada.

Nº 5435, de 26 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Equipos de Oficina de Granada, S.A., por importe de 1.280,00 €, para garantizar el "Suministro de una fotocopidora con destino al servicio de reprografía", de la Delegación de Obras, Servicios y Desarrollo.

Nº 5436, de 26 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de suministro de "Suministro de equipamiento informático con destino a las necesidades de la Diputación Provincial", mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Nº 5437, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación por procedimiento negociado del "Servicio de prestación de servicios de ayuda y colaboración al servicio de prevención y salud laboral de la Excma. Diputación Provincial de Granada".

Nº 5438, de 30 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del "Servicio de limpieza de Mariana Pineda y Condes de Gabia (hasta el inicio de las obras)", por importe de 11.496,00 €.

Nº 5439, de 27 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, resolviendo por mutuo acuerdo el contrato de "Consultoría y asistencia de revisión de las normas subsidiarias de planeamiento de Cortes de Baza".

Nº 5440, de 13 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a Construcciones Bermejales S.A., la ejecución de la obra nº 1- LIQ/07 "Armillas, adecuación travesía 323", con un P.B.L., de 60.000,00 €.

Nº 5441, de 4 de enero, de Obras y Servicios, devolviendo a D. Juan Antonio Peña – Toro Girela, en representación de Icoma, la fianza definitiva – valor de 1.200,00 € depositada con fecha 11/07/07, en garantía de "Canalización subterránea de abastecimiento paralela a la C.P. GR-331, de Purchil a Belicena, M. D".

Nº 5442, de 13 de diciembre, de Obras y Servicios, oponiéndose al Recurso nº 1159/2003 interpuesto por Dña. Josefa Calvo Molero contra la Diputación Provincial de Granada como codemandada.

Nº 5443, de 5 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina a varios trabajadores y trabajadoras de esta Diputación sus respectivas cantidades en concepto de anticipo reintegrable, a devolver en 24 mensualidades.

Nº 5444, de 28 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Mercedes Portillo Bautista, la reducción de jornada de trabajo en una hora, con la disminución de haberes a partir del día 8 de enero de 2008 hasta el 27 de febrero de 2008.

Nº 5445, de 28 de febrero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando el permiso solicitado por Dña. Eva Laraño Torres, en concepto de permiso por asuntos particulares sin retribución, los días 26, 27 y 28 de diciembre de 2007 y los días 3 y 4 de enero de 2008.

Nº 5446, de 27 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. M^a Dolores Martínez Cruz, la acumulación de la reducción de jornada por cuidado de hijo menor, siendo esta por un total de 9 días hábiles hasta el 17/02/2008, fecha en la que finaliza su contrato.

Nº 5447, de 26 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Ana María Ortega Sánchez la reducción de una hora de la jornada por cuidado de hijo menor hasta el 14/02/2008, fecha en la que finaliza su contrato.

Nº 5448, de 20 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones en concepto de Tasa por Control de Calidad de Obras: Acciona Agua, S.A.- obra 1-MA/07...

Nº 5449, de 18 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Encuadernación Ramos, S.A., el importe de su factura de fecha 31 de octubre de 2007 que asciende a la cantidad de 5.168,80 €, en concepto de encuadernación del catálogo de la exposición Los Colores de la Carne.

Nº 5450, de 20 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Ediciones Hiperión S.L, el importe de su factura de fecha 30 de noviembre de 2007 que asciende a la cantidad de 6.000,00 €, en concepto de Edición del Libro Conjuros y otras brujerías.

Nº 5451, de 21 de diciembre, de Cultura, abonando a Pergamentum, Sociedad Cooperativa Andaluza, el importe de su factura de fecha 20 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 5.974,00 €, en concepto de Restauración de las obras: Libro de Ordenanzas de Baza, 1491 (c.a.) y Recopilación de documentos relativos al Real Hospital.

Nº 5452, de 12 de noviembre, de Centros Sociales, abonando a Granja La Cartuja de Albolote, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 6.230,85 €, por el suministro de Productos de Alimentación para la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 5453, de 20 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones en concepto de Tasa por los trabajos facultativos de dirección de Obras: Acciona Agua, S.A.- obra 1-MA/07...

Nº 5454, de 26 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones en concepto de Tasa por los trabajos facultativos de dirección de Obras: Asfaltos y Construcciones Maldonado, S.L.- obra 4-AT27/06...

Nº 5455, de 26 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones en concepto de Tasa por Control de Calidad de Obras: Asfaltos y Construcciones Maldonado, S.L.- obra 4-AT27/06...

Nº 5456, de 28 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando al Ayuntamiento de Calicasas, la cantidad de 3.000,00 €, en concepto de subvención para Aportación para Asistencia Técnica.

Nº 5457, de 28 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Agencia Provincial de la Energía de Granada, la cantidad de 1.000,66 €, en concepto de Reintegro para anuncio en el B.O.E del proyecto AUD-GRA Fase II.

Nº 5458, de 28 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Fundación Empresa Universidad de Granada, el importe de su factura de fecha 28 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 6.000,00 €, por Patrocinio VII Feria Internacional de Empleo.

Nº 5459, de 28 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Plataforma por la Solidaridad con el Pueblo Cubano, la cantidad de 222,16 €, en concepto de reintegro para Estancia y Desplazamiento Reunión.

Nº 5460, de 28 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Virginia Gómez López, el importe de su factura de fecha 28 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 7.656,00 €, por Redacción Proyecto Básico para acondicionamiento turístico del entorno de Fuentecabra (Montejícar).

Nº 5461, de 28 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, aprobando para su cargo a la Federación Agroalimentaria de CC.OO y a la Federación de U.G.T., la cantidad de 30.000,00 €, respectivamente, en concepto de realización del plan que se refiere a la segunda cláusula del Convenio de Colaboración para el Desarrollo y Control del Programa de Fomento de Empleo Agrario, dentro del Acuerdo para la Protección Social Agraria.

Nº 5462, de 19 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando Asesoramiento y Asistencia Jurídica para Dña. Rosa Mª Martínez Rodríguez y para Dña. Sonia Pozo Pozo, trabajadoras de Servicios Sociales Comunitarios, por haber sido citadas como peritos en la Audiencia Provincial (Procedimiento Sumario 1/2006).

Nº 5463, de 17 de diciembre, de Presidencia, abonando a favor de Agencia EFE, S.A., el importe de su factura de fecha 30/06/07 que asciende a la cantidad de 9.265,50 €, en concepto de "Prestación trimestral del servicio de noticias del 01/01/07 al 31/03/07".

Nº 5464, de 18 de diciembre, de Presidencia, abonando a favor de La Opinión de Granada, S.L.U., el importe de su factura de fecha 02/12/07 que asciende a la cantidad de 10.746,00 €, en concepto de "Especial Patronato Provincial de Turismo".

Nº 5465, de 20 de diciembre, de Presidencia, abonando a favor de La Opinión de Granada, S.L.U., el importe de su factura de fecha 08/12/07 que asciende a la cantidad de 12.000,00 €, en concepto de "Especial Canal 21 La Opinión".

Nº 5466, de 20 de diciembre, de Presidencia, abonando a favor de La Opinión de Granada, S.L.U., el importe de su factura de fecha 06/12/07 que asciende a la cantidad de 10.830,00 €, en concepto de "Especial Área Metropolitana".

Nº 5467, de 21 de diciembre, de Presidencia, abonando a favor de Hosteco, S.L., el importe de su factura de fecha 18/12/07 que asciende a la cantidad de 9.737,00 €, en concepto de "Catering Navidad Empleados".

Nº 5468, de 20 de diciembre, de Presidencia, abonando a favor de La Opinión de Granada, S.L.U., el importe de su factura de fecha 16/12/07 que asciende a la cantidad de 10.746,00 €, en concepto de "Especial Vivienda".

Nº 5469, de 28 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por transferencia a distintas personas sus respectivas cantidades, en concepto de horas lectivas impartidas con cargo a la partida "Desarrollo de Acciones Formativas", correspondientes al año 2007: D. José Miguel Carbonero Gallardo.- 436,50 €...

Nº 5470, de 20 de diciembre, de Asistencia a Municipios, abonando a Sanaplant, S.L, el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 6.998,87 €, correspondientes al suministro de material técnico para el Vivero Provincial.

Nº 5471, de 18 de diciembre, de Asistencia a Municipios, abonando a Sanaplant, S.L, el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 10.687,03 €, correspondientes al suministro de material técnico para el Vivero Provincial.

Nº 5472, de 20 de diciembre, de Asistencia a Municipios, abonando a López del Carpio, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 4.115,10 €, correspondientes al suministro de material de ferretería para el Vivero Provincial.

Nº 5473, de 20 de diciembre, de Asistencia a Municipios, abonando a Vivers Tortades A.I.E., el importe de su factura de fecha 19 de febrero de 2007 que asciende a la cantidad de 9.096,86 €, correspondiente al suministro de material técnico para el Vivero Provincial.

Nº 5474, de 20 de diciembre, de Asistencia a Municipios, abonando a ABK Distribuidor Agrícola, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 11.682,36 €, correspondientes al suministro de material técnico para el Vivero Provincial.

Nº 5475, de 21 de diciembre, de Economía y Hacienda, procediendo a saldar los documentos "AD" expedidos a favor de las veinte Entidades Locales que han renunciado a la subvención, bien de forma expresa o por no presentar la documentación requerida, y ello por importe total de 120.000,00 €.

Nº 5476, de 19 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Encarnación Muñoz Rodríguez, en concepto de permiso por asuntos particulares sin retribución, el día 28 de diciembre de 2007.

Nº 5477, de 28 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. Jesús Olivares López, la cantidad de 194,19 €, en concepto de coordinación de las ediciones del "Curso Gestión económica y presupuestaria en la administración pública local (Sical)-(EC1).

Nº 5478, de 28 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a varios trabajadores, sus respectivas cantidades en concepto de coordinación de las tres ediciones del "Curso elaboración de protocolos de trabajo en Centros Asistenciales" (ATSA1): D. Julio Castro Cordero.- 194,19 €...

Nº 5479, de 28 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a Dña. Ana Lorente Martínez, la cantidad de 194,19 €, en concepto de coordinación de el "Curso técnicas de entrevista y relación con usuarios de Programas Sociales" (ASOC6).

Nº 5480, de 28 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a varios trabajadores, sus respectivas cantidades en concepto de coordinación de las cinco ediciones del "Curso carnet de manipulador de alimentos" (PREV2): D. Julio Castro Cordero.- 194,19 €...

Nº 5481, de 28 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por transferencia a la Empresa Napoleón, S.L., el importe de su factura de fecha 28 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 3.250,00 €, en concepto de celebración del "Curso mantenimiento higiénico - sanitario en instalaciones con riesgo de Legionella" (PREV4).

Nº 5482, de 28 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. Antonio J. Ontiveros Vélez, la cantidad de 878,10 €, por 15 horas lectivas impartidas en calidad de ponente interno, en el "Curso aplicación de la Ley Orgánica de protección de datos" (ADM2).

Nº 5483, de 19 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Mª Asunción Luzón Hispan, la reducción de jornada en un tercio, con la disminución proporcional de haberes a partir del día 1 de enero de 2008.

Nº 5484, de 26 de diciembre, de Juventud, abonando al Ayuntamiento de Alhama de Granada, la cantidad de 11.727,00 €, correspondiente a la aportación al Convenio de Colaboración para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de los/as Agentes Socioculturales.

Nº 5485, de 20 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Mª Carmen Jiménez Durán, la reducción en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor hasta el 09/03/2008, fecha en la que el menor cumple los 17 meses.

Nº 5486, de 29 de noviembre, de Sistemas de Información, abonando a la Empresa Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., el importe de su factura de fecha 5 de noviembre de 2007 que asciende a la cantidad de 11.456,33 €, correspondiente al suministro de placas ADSL y router para la red Mulhacen.

Nº 5487, de 29 de noviembre, de Sistemas de Información, abonando a la Empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., el importe de su factura de fecha 2 de noviembre de 2007 que asciende a la cantidad de 11.615,29 €, correspondiente al mantenimiento de la red corporativa durante el período de 01/10/07 a 31/03/08.

Nº 5488, de 29 de noviembre, de Sistemas de Información, abonando a la Empresa Telefónica de España, S.A.U., el importe de su factura de fecha 21 de octubre de 2007 que asciende a la cantidad de 4.337,58 €, correspondiente a la cuota de abono del servicio Data Internet durante el mes de octubre de 2007.

Nº 5489, de 28 de noviembre, de Economía y Hacienda, procediendo a reintegrar en la cuenta corriente de Cetursa Sierra Nevada, la cantidad indebidamente abonada y que asciende a la cantidad de 91,20 €.

Nº 5490, de 17 de diciembre, de Igualdad, abonando a D. Francisco Carranza Gámez el importe de su factura de fecha 10 de diciembre de 2007, que asciende a la cantidad de 4.930,00 €, en concepto de material publicitario para el I Encuentro Internacional de Mujeres Periodistas.

Nº 5491, de 21 de diciembre, de Igualdad, adjudicando la XI Convocatoria de Becas Manuel Rivera 2007, por 12.000,00 €, a D Fernando Bayona González.

Nº 5492, de 19 de diciembre, de Obras y Servicios, pagando a D. Ramón Jiménez Sánchez Morales la cantidad de 5.940,00 €, en concepto de adquisición por mutuo acuerdo de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de obra denominado "Ampliación planta de R.S.U. en Alhendín".

Nº 5493, de 28 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando a Talleres Palomo C. B., el importe de varias facturas de distintas fechas, en concepto de reparación de vehículos.

Nº 5494, de 28 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por transferencia a Sar, Fundación Privada, el importe de varias facturas de fecha 11 de diciembre de 2007, en concepto de celebración de tres ediciones del "Curso elaboración de protocolos de trabajo en Centros Asistenciales"(ATSA1).

Nº 5495, de 28 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por Transferencia a Dña. Mª José Martínez González, el importe de 1.309,50 €, en concepto de 15 horas de formación impartida en el "Curso atención de calidad a la Ciudadanía" (ATPU2).

Nº 5496, de 28 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por transferencia al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), el importe de su factura de fecha 19 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 4.500,00 €, en concepto de actividades organizadas por este Centro de Estudios durante el período de julio a diciembre de 2007.

Nº 5497, de 8 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. Inmaculada Rull Pérez, funcionaria interina por sustitución transitoria de la titular Dña. Juana Castro Montijano, desde el 8 de noviembre de 2007 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 5498, de 26 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando al Ayuntamiento de Montillana, la cantidad de 11.330,00 €, correspondiente a la aportación al Convenio de Colaboración para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de los/as Agentes Socioculturales.

Nº 5499, de 26 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando al Consorcio de la Vega Sierra Elvira, la cantidad de 26.870,00 €, correspondiente a la aportación al Convenio de Colaboración para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de los/as Agentes Socioculturales.

Nº 5500, de 26 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando al Ayuntamiento de Arenas del Rey, la cantidad de 11.789,00 €, correspondiente a la aportación al Convenio de Colaboración para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de los/as Agentes Socioculturales.

Nº 5501, de 26 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando al Ayuntamiento de Pedro Martínez, la cantidad de 10.224,00 €, correspondiente a la aportación al Convenio de Colaboración para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de los/as Agentes Socioculturales.

Nº 5502, de 28 de diciembre, de Deportes, concediendo al Club Deportivo Baloncesto Guadix, una subvención de 6.000,00 €, con motivo de Colaboración en Actividades Deportiva Propias.

Nº 5503, de 20 de diciembre, de Deportes, concediendo al Club Badminton Veleta, una subvención de 6.000,00 €, con motivo de Colaboración en Actividades Deportivas Propias (Campeonato de Badminton).

Nº 5504, de 28 de diciembre, de Integración Social, abonando a la Empresa Turismo Tropical de Almuñecar, S.L., el importe de su factura de fecha 26 de diciembre de 2007 por valor de 22.211,17 €, en concepto de estancia de un grupo de mayores que paso los días de Navidad conviviendo en el apartahotel, según lo recogido en el Programa "Solidaridad con los mayores también en Navidad".

Nº 5505, de 28 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Arenas Alimentación, S.A., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 6.167,77 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales.

Nº 5506, de 28 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Arenas Alimentación, S.A., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 8.053,03 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales.

Nº 5507, de 26 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Tejidos Alberto, S.L., el importe de su factura de fecha 18/12/07 que asciende a la cantidad de 3.250,00 €, por el suministro de fundas colchón y almohadas para el Centro Reina Sofía.

Nº 5508, de 26 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Novartis Consumer Health, S.A., el importe de su factura de fecha 20/11/07 que asciende a la cantidad de 3.703,18 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5509, de 26 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Don Jorge Enrique Delgado Lozano el importe de su factura de fecha 30/11/07 que asciende a la cantidad de 9.048,03 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5510, de 26 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Vegenat S.A., el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 3.364,54 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5511, de 26 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Granja La Cartuja de Albolote, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 4.669,85 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5512, de 26 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Luis Espinosa, S.A., el importe de su factura de fecha 30/11/07, que asciende a la cantidad de 3.714,78 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5513, de 26 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Acacio, S, L., el importe de su factura de fecha 30/11/07, que asciende a la cantidad de 4.495,76 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5514, de 26 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Don José Reyes Moyano Mazuecos, el importe de distintas facturas de fecha 30/11/07, que ascienden a la cantidad de 7.450,23 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5515, de 27 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Don Jorge Enrique Ballesta Carrera, el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 3.016,27 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5516, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando varios proyectos de obras: Obra nº 1.- 164-POLC/07 "Diputación, parque de bomberos de Huéscar"...

Nº 5517, de 29 de noviembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Excavaciones y Asfaltos García Berrido S.L., la ejecución de la obra nº 215-GPPR/07 "C.P. de Huéneja a la

Huertezuela (P.K. 0+000 a P.K. 3+950)", con un P. B. L., de 51.709,00 €.

Nº 5518, de 11 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la Empresa de Gestión de Obras y Asfaltos S.L., la ejecución de la obra nº 55-GPP/07 "Colomera, edificio de usos múltiples, 9ª fase", por la cantidad líquida de 52.548,40 €.

Nº 5519, de 21 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Urkel Multimedia, S.L., por importe de 3.950,65 €, para garantizar el "Alquiler de películas para XXV circuito cine de verano 2007", de la Delegación de Cultura y Juventud.

Nº 5520, de 27 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 85-POLRL/03 "Diputación, C.P. Aldeire a la Calahorra", cuyos presupuestos de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 37.107,49 €.

Nº 5521, de 27 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 85-POLRL/03 "Diputación, C.P. Aldeire a la Calahorra", con un P. B. L., de 37.107,49 €.

Nº 5522, de 20 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 65-GPPL/04 "Chimeneas, pavimentación tramo prolongación Duque San Pedro (Castillo de Tajarja), c/ Elvira y Los Ríos (Chimeneas)", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 8.754,30 €.

Nº 5523, de 21 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 65-GPPL/04, "Chimeneas, pavimentación tramo prolongación Duque San Pedro (Castillo de Tajarja), c/ Elvira y Los Ríos (Chimeneas)", con un P. B. L., de 8.754,30 €.

Nº 5524, de 27 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 216-GPPL/04 "Diputación, C.P. Zagra – Ventorros de San José", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 55.116,18 €.

Nº 5525, de 27 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 216-GPPL/04 "Diputación, C.P. Zagra – Ventorros de San José", con un P. B. L., ascienden de 55.116,18 €.

Nº 5526, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando varios expedientes de contratación de obra: obra nº 1.- 164-POLC/07 "Diputación, parque de bomberos de Huéscar"...

Nº 5527, de 28 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, aprobando para que se proceda a su pago el importe de varias facturas que ascienden a la cantidad total de 4.772,29 €, correspondientes al Proyecto de Gasto 2007/2/AEPSA/1 denominado Unidad AEPSA 2007.

Nº 5528, de 21 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Rafael Robles Martín, funcionario interino con efectos 8 de enero de 2008, en plaza vacante de la plantilla de funcionarios, como Técnico Superior / Ingeniero Industrial, adscrita a Medio Ambiente.

Nº 5529, de 31 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. Ramona López Pérez, funcionaria interina con efectos 31 de octubre de 2007, en plaza vacante de la plantilla de funcionarios, como Trabajadora Social, adscrita a Servicios Sociales Comunitarios Centro Armilla – Las Gabias.

Nº 5530, de 8 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. Dolores Gallardo García, funcionaria interina con efectos 8 de noviembre de 2008, en plaza vacante de la plantilla de funcionarios como Administrativa, adscrita a Recursos Humanos.

Nº 5531, de 3 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, dejando sin efecto la Resolución dictada por la Presidencia con asistencia de la Junta de Gobierno de fecha 28 de septiembre de 2006, por la que se aprobaba la ejecución de la obra nº 120-POL/06 "Benalua, abastecimiento Purullena – Fonelas – Benalua: terminación de las Estaciones Depuradoras de Aguas Potables".

Nº 5532, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la U.T.E. Gestión de Servicios Integrales y Sistemas de Información, S.L., Tribugest Gestión de Tributos, S.A., (SPA – TRIBUGEST), por importe de 6.396,10 €, para garantizar el suministro de un Software de Gestión Tributaria y de Recaudación con destino al Servicio Provincial de Recaudación y a los municipios de la Provincia de Granada.

Nº 5533, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de la obra nº 9-GPP/07 "Aldeire, edificio de usos múltiples", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 57.450,00 €.

Nº 5534, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de

contratación de la obra nº 9-GPP/07 "Aldeire, edificio de usos múltiples", con un P. B. L., de 57.450,00 €.

Nº 5535, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 188-GPP/07, "Zagra, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones en c/ Andalucía, Real, Huertos y Antonio Ortega", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 35.740,00 €.

Nº 5536, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 188-GPP/07, "Zagra, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones en c/ Andalucía, Real, Huertos y Antonio Ortega", con un P. B. L., de 35.740,00 €.

Nº 5537, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 77-GPP/07, "Freila, adecuación acceso norte del municipio", cuyo presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 62.740,00 €.

Nº 5538, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 131-GPP/05, "Lugros, pavimentación en c/ Herrería," cuyo presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 49.740,00 €.

Nº 5539, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 3-PEVC/07, "Benalua, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en Camarate, Caco, Tirire, Pocarropa, Tarambolo y Rey", cuyo presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 64.096,00 €.

Nº 5540, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la tramitación anticipada del gasto correspondiente al "Servicio de Guarda y Custodia del Centro Provincial de Recursos Socioculturales de la Delegación de Igualdad", por importe de 11.965,80 €.

Nº 5541, de 20 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la tramitación anticipada del gasto correspondiente al "Servicio de mantenimiento de las instalaciones de gas de la lavandería de Los Centros Sociales de Armilla", por importe de 162,40 €.

Nº 5542, de 20 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente al "Servicio de reparación del sistema de riegos del parque "Federico García Lorca" en Alfacar", por importe de 7.353,37 €.

Nº 5543, de 20 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la tramitación anticipada del gasto correspondiente al "Servicio de mantenimiento de las instalaciones del sistema de protección contraincendios de la Nueva Sede de Diputación", por importe de 11.281,00 €.

Nº 5544, de 20 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la tramitación anticipada del gasto correspondiente al "Servicio de mantenimiento de las instalaciones del sistema de seguridad de la Nueva Sede de Diputación", por importe de 10.886,00 €.

Nº 5545, de 20 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la tramitación anticipada del gasto correspondiente al "Servicio de mantenimiento de las instalaciones de gas de Residencia "Rodríguez Penalva", por importe de 162,40 €.

Nº 5546, de 20 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la tramitación anticipada del gasto correspondiente al "Servicio de mantenimiento de las instalaciones de gas de Residencia de Ancianos La Milagrosa de Armilla ", por importe de 162,40 €.

Nº 5547, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la U.T.E. Proyectos, Topografía y Servicios S.A. (Topser S.A.) y Fotogrametría Analítica S.L., (Foycar), la contratación de la "Consultoría y asistencia técnica para la realización de la catografía y ortofotos 1:10.000 y 1:2.000 de municipios de la provincia de Granada, desarrollo y puesta a punto de herramientas informáticas para su explotación y difusión", por importe total de 145.000,00 €.

Nº 5548, de 21 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Nevauto S.a., el "Suministro de tres vehículos turismo Berlina BMW 320d con destino al Parque Móvil dependiente de la Diputación Provincial", por un importe total de 90.000,00 €.

Nº 5549, de 21 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa García Villegas Aplicaciones Ambientales S.L., la contratación de la "Consultoría y Asistencia Técnica del Plan de Control de Recursos Hídricos de Captaciones de Aguas Subterráneas para Abastecimientos Urbanos de la Provincia de Granada (fase 8ª, 2007), por importe total de 40.250,00 €.

Nº 5550, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 6-GPP/07 "Albuñán, colector general de saneamiento por camino paralelo a la acequia Hondo lugar hasta la futura depuradora", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 58.360,00 €.

Nº 5551, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 6-GPP/07 "Albuñán, colector general de saneamiento por camino paralelo a la

acequia Hondo lugar hasta la futura depuradora", con un P. B. L., de 58.360,00 €.

Nº 5552, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 65-GPP/07 "Dehesas de Guadix, muro de contención y acerado en Ava. de Granada", cuyos presupuestos de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 59.010,00 €.

Nº 5553, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 65-GPP/07 "Dehesas de Guadix, muro de contención y acerado en Ava. de Granada", con un P. B. L., de 59.010,00 €.

Nº 5554, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación sobre el suministro de "Ropa plana y de Hogar para los Centros Sociales de la Excma. Diputación Provincial de Granada: Residencia de Mayores "La Milagrosa", (Armillá), Centro Psicopedagógico, "Reina Sofía", (Armillá) y Residencia "Rodríguez Penalva", (Huéscar) para el año 2008, mediante procedimiento abierto y Concurso.

Nº 5555, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación sobre el "Suministro de víveres para el año 2008, con destino a la Residencia "Rodríguez Penalva", dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Granada, mediante procedimiento abierto y Concurso.

Nº 5556, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación sobre el "Suministro de víveres para el año 2008, con destino a los Centros Sociales de Armillá dependientes de la Excma. Diputación Provincial de Granada", mediante procedimiento abierto y Concurso.

Nº 5557, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación del "Suministro de barandillas de seguridad y protección en balcones de la Residencia de Mayores "La Milagrosa", mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Nº 5558, de 26 de diciembre, de Obras y Servicios, abonando a la empresa "Agencia de Promoción y Eventos especiales RCK, S.L.", la cantidad de 12.000,00 €, en concepto de "Montaje Stand Semana Verde".

Nº 5559, de 27 de diciembre, de Obras y Servicios, librando del importe total de la aportación de esta Diputación a la financiación de varias obras a distintos ayuntamientos por sus respectivos conceptos sus respectivas cantidades: 20-CR/06 C. R., de Sorvilán a Alforón en T. M. de Sorvilán.- 30.000,00 €...

Nº 5560, de 21 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias actas de recepción parcial de diversas obras: nº de obra 95-GPP/06.- "Huéscar, sondeo abastecimiento, equipamiento de sondeo y conducción"...

Nº 5561, de 21 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias actas de recepción de diversas obras: nº de obra 61-GPP/04.- "Cúllar, electrificación rural"...

Nº 5562, de 21 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias liquidaciones de obras: Alamedilla.- creación de zona peatonal - bulevar en ctra. Guadahortuna (1ª y 2ª fase), reparación Pilar c/ Constitución y Nuevo acceso al Barrio Alcarceles.- por importe de 2.552,75 €, (L-2-GPP/04, 2-GPP/05)...

Nº 5563, de 31 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Dinamika Estudios y Proyectos, el importe de su factura de fecha 31 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 7.600,00 €, por "Dinamización centros de empresas fase 2 y 3 provincia de Granada y plataforma informática.

Nº 5564, de 28 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Don Francisco José Requena López, el importe de su minuta de fecha 12 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 4.518,00 €, en concepto de "Diseño de la imagen global y de la cartelería para las exposiciones itinerantes".

Nº 5565, de 31 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Don Rafael González Arcas el importe de su factura de fecha 10 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 11.820,05 €, en concepto de "Digitalización de 1178 cintas de VHS".

Nº 5566, de 31 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Proyecson, S. A., el importe de su factura de fecha 21/12/07 que asciende a la cantidad de 10.588,07 €, en concepto de "Adquisición equipo de proyección".

Nº 5567, de 31 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Proyecson S.A., el importe de su factura de fecha 10 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 7.946,73 €, en concepto de "Reparación proyectores".

Nº 5568, de 31 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a San Print, S.L., el importe de su

factura de fecha 31 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 3.255,20 €, en concepto de "Confección libro avatares diferencia sexual en comedia cinematográfica".

Nº 5569, de 27 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Catálogo Publicidad, C.B., el importe de su factura de fecha 19/12/2007 que asciende a la cantidad de 6.712,92 €, en concepto de "Diseño calendario CD metacrilato 2008".

Nº 5570, de 22 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a F. García Molina e Hijos S.A., el importe de dos facturas de fecha 20 de diciembre de 2007 que ascienden a la cantidad de 5.030,48 €, cada una, en concepto de "Impresión libro guía geológica" e "Impresión libro historia urbana de Granada", respectivamente.

Nº 5571, de 20 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a D. Agustín Jiménez García – Conde, el importe de su factura de fecha 18 de diciembre de 2007 que asciende a la cantidad de 10.100,00 €, en concepto de "Digitalización de archivos cinematográficos para la videoteca".

Nº 5572, de 20 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Bodonía, S.L., el importe de varias facturas de fecha 13 de diciembre de 2007 que ascienden a sus respectivas cantidades en concepto de libros: "Cuadernos del Bibliobús el Bus de nuestros Sueños".- 6.224,40 €...

Nº 5573, de 31 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a D. José Alberto Maldonado Ortega, el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 900,00 €, cada una de ellas, en concepto de apoyo a las creaciones escénicas, realizado en varios municipios de la provincia, dentro de los "Talleres de Teatro Provinciales 2007".

Nº 5574, de 28 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando el listado definitivo de admitidos de las Ayudas de Acción Social del Programa de Intervención Social en su modalidad de Atención a la Familia Tipo 2, por enseñanzas superiores regladas.

Nº 5575, de 27 de diciembre, de Presidencia, aprobando el proyecto de la obra nº 11- INGRA/01 "Proyecto complementario de caminos de servidumbre agrícola, Jerez del Marquesado a Guadix", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 25.343,96 €.

Nº 5576, de 27 de diciembre, de Presidencia, aprobando el proyecto de la obra nº 35- INGRA/02 "Proyecto complementario de Purullena – Baños de Graena", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 88.503,50 €.

Nº 5577, de 28 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Diever-Paisajismo S.L., el importe de su factura de fecha 21 de diciembre de 2007, que asciende a la cantidad de 3.456,80 €, por ajardinamiento e instalación riego acceso vivero de empresas.

Nº 5578, de 31 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Acacio, S.L., el importe de su factura de fecha 31/12/07 que asciende a la cantidad de 5.350,14 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5579, de 31 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Don Jorge Enrique Delgado Lozano, el importe de su factura de fecha 31/12/07 que asciende a la cantidad de 9.969,20 €, €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5580, de 31 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Granja La Cartuja de Albolote, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 6.279,84 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5581, de 31 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Don Antonio Soto Fernández, el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 9.142,83 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5582, de 31 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Don José Reyes Moyano Mazuecos, el importe de su factura de fecha 31/12/07 que asciende a la cantidad de 6.661,27 €, €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5583, de 31 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Carnicería Paquito e Hijos, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 6.372,10 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5584, de 26 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Novartis Consumer Health, S.A., el importe de su factura de fecha 19/12/07 que asciende a la cantidad de 3.703,18 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5585, de 26 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a El Corte Inglés, S.A., el importe de su factura de fecha 19/12/07 que asciende a la cantidad de 3.362,82 €, por el suministro de materiales

para las actividades de ocio del Centro Reina Sofía de Armilla.

Nº 5586, de 28 de diciembre, de Deportes, abonando a Aludesport, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 5.029,30 €, en concepto de Servicio de Transporte en el Circuito de Natación.

Nº 5587, de 26 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Feria de Muestras de Armilla S. A., el importe de su factura de fecha 19 de marzo de 2007, que asciende a la cantidad de 12.000,00 €, en concepto de alquiler del Pabellón II durante los días 8 y 9 de marzo de 2007 para la celebración del XII Salón Internacional del Cómic.

Nº 5588, de 26 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Hoteles Center S. L., el importe de su factura de fecha 2 de mayo de 2007 que asciende a la cantidad de 9.894,83 €, en concepto de alojamiento participantes en la XII Edición Salón Internacional del Cómic, celebrado los días 8 al 11 de marzo de 2007.

Nº 5589, de 26 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Feria de Muestras de Armilla S. A., el importe de su factura de fecha 19 de marzo de 2007 que asciende a la cantidad de 9.776,07 €, en concepto de servicios de montaje realizados durante la celebración XII Salón Internacional del Cómic, celebrado los días 8 al 11 de marzo de 2007.

Nº 5590, de 26 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Feria de Muestras de Armilla S. A., el importe de su factura de fecha 19 de marzo de 2007 que asciende a la cantidad de 9.908,92 €, en concepto de servicios de mantenimiento, limpieza y vigilancia realizados durante la celebración del XII Salón Internacional del Cómic, celebrado los días 8 al 11 de marzo de 2007.

Nº 5591, de 26 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Feria de Muestras de Armilla S. A., el importe de su factura de fecha 19 de marzo de 2007 que asciende a la cantidad de 6.420,00 €, en concepto de servicios de alquiler del Pabellón III para el XII Salón Internacional del Cómic, celebrado los días 8 al 11 de marzo de 2007.

Nº 5592, de 26 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Feria de Muestras de Armilla S. A., el importe de su factura de fecha 19 de marzo de 2007 que asciende a la cantidad de 12.000,00 €, en concepto de servicios de alquiler del Pabellón II durante los días 10 y 11 de marzo de 2007 para la celebración del XII Salón Internacional del Cómic.

Nº 5593, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 47,48 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Julio M. Bernardo Castro, durante el período de 01/11/07 a 30/11/07, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 20,79 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MJFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 62,36 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 5594, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Antonio Martínez Caler, durante el período de 01/11/07 a 30/11/07, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MJFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 5595, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 47,48 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Aurelio Rogelio Torres Almanchel, durante el período de 01/11/07 a 30/11/07, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 20,79 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MJFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 62,36 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 5596, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José Antonio González Alcalá, durante el período de 01/11/07 a 30/11/07, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MJFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 5597, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José López Gallardo, durante el período de 01/11/07 a 30/11/07, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MJFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 5598, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José Francisco Tarifa Sánchez, durante el período de 01/11/07 a 30/11/07, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MJFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 5599, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Miguel Fernández Almenara, durante el período de 01/11/07 a 30/11/07, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MJFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 5600, de 28 de diciembre, de Integración Social, abonando a Abades Nevada Palace, S.L, el importe de su factura de fecha 29 de noviembre de 2007, que asciende a la cantidad de 11.680,00 €, en concepto de alojamiento de las personas asistentes a las jornadas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, celebradas durante los días 26 a 29 de noviembre de 2007.

Nº 5601, de 28 de diciembre, de Integración Social, reanudando la ayuda correspondiente a Dña. Blanca Arquellada Lozano, del municipio de Monachil, dado que por error material se procedió a la finalización de la misma en la Resolución de fecha 13 de julio de 2007, por lo que corresponde, además el abono de los meses de julio a diciembre de 2007, el cual asciende a la cantidad de 648,00 €.

Nº 5602, de 28 de diciembre, de Deportes, abonando a Dña. M^a Pilar Morcillo Pinillos, el importe de su factura de fecha 26/11/2007, que asciende a la cantidad de 3.500,00 €, en concepto de suministro de camisetas para el Programa Caminando por los Senderos de Granada.

Nº 5603, de 28 de diciembre, de Deportes, abonando a Deportes Marco, S.L., el importe de su factura de fecha 11/12/2007, que ascienden a la cantidad de 5.970,29 €, en concepto de suministro de equipaciones para los Juegos Deportivos de Andalucía (EDEA).

Nº 5604, de 28 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obras incluidas en los Planes Provinciales: Pampaneira.- reposición de redes y pavimentaciones calles Martínmorales, Camino del Río, Estación, Partidero y Adyacentes.- certificación única por importe de 37.913,40 €, (154-GPP/04)...

Nº 5605, de 28 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias liquidaciones de obras: Diputación.- acceso P.R.C. de Ahendín.- liquidación por importe de 6.707,15 €, (L-115-POL/05)...

Nº 5606, de 28 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de obra incluida en el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas del año 2002: 6-PIDE/02 Benalúa de las Villas.- "Pista Cubierta", por importe de 17.865,11 €.

Nº 5607, de 26 de diciembre, de Obras y Servicios, abonando a D. José Carlos García Lara, Ingeniero Técnico Industrial, varias facturas: factura de fecha 26 de noviembre de 2007, por la cantidad de 5.220,00 €...

Nº 5608, de 26 de diciembre, de Obras y Servicios, abonando a Retisur, S.L., la cantidad de 5.352,43 €, en concepto de pago correspondiente a la Cartografía y Ortofotografía 1:2000 de Alquife.

Nº 5609, de 28 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de obra incluida en el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas del año 2006: 16-PIDEC/06 Galera.- "Terminación Pabellón Cubierto", por importe de 6.187,61 €.

Nº 5610, de 28 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de obra: Guadix.- abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones en Hernán Valle, Belerda, Paulenca y Cuevas de la Estación de Guadix.- certificación por importe de 62.225,42 €, (93-GPP/05).

Nº 5611, de 28 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obras: Montefrío, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones en Plaza España y José Antonio.- certificación única por importe de 66.020,00 €, (132-GPP/06)...

Nº 5612, de 28 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de la obra incluida en el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas del año 2001: 28-PIDE/01 Huétor Santillán.- "Arreglo Pista Polideportiva", por importe de 9.015,18 €.

Nº 5613, de 27 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obras

que han sido informadas favorablemente por la Intervención de Fondos: Certificación Ordinaria nº 3-2007 de la obra "Conservación ordinaria de las CC.PP. de la Zona nº 5", por importe líquido de 36.479,74 €...

Nº 5614, de 28 de diciembre, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obras incluidas en los Planes Provinciales: Íllora.- abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones en Íllora (Arroyo Chacón), Alomartes (c/ Jardines, La Fuente, Nueva y Zamorano), Obeilar (c/ Nueva Apertura), Tocón (Ctra. Estación), Bracana (c/ Nueva Apertura) y Escoznar (Alumbrado Bº Bajo).- certificación nº 3 por importe de 35.955,89 € (109-GPP/03)...

Nº 5615, de 21 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Granja La Cartuja de Albolote, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 7.249,67 €, por el suministro de productos de alimentación para la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 5616, de 21 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Dña. Rosa Mª Morales Melguizo el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 4.412,29 €, por el suministro de Vestuario y Regalo de Reyes para la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 5617, de 31 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Don Jorge Enrique Ballesta Carrera, el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 3.449,58 €, por el suministro de productos de limpieza para los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5618, de 31 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Benítez Paublete, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 3.224,94 €, por el suministro de productos de limpieza para los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5619, de 31 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Distribuciones Rivera e Hijos, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 4.312,84 €, por el suministro de productos de alimentación para los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5620, de 18 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Gema García Morales con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 26 de octubre de 2007 hasta el 25 de abril de 2008.

Nº 5621, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Mª Dolores Serrano Gázquez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de noviembre de 2007 hasta el 26 de marzo de 2008.

Nº 5622, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Mª del Carmen Domingo García, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 20 de octubre de 2007 hasta el 19 de enero de 2008.

Nº 5623, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de obra: 13-AT29/05 "Diputación, transformación del terreno de juego del campo de fútbol de arena en otro con césped artificial e iluminación en la Ciudad Deportiva".

Nº 5624, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra: 13-AT29/05 "Diputación, transformación del terreno de juego del campo de fútbol de arena en otro con césped artificial e iluminación en la Ciudad Deportiva".

Nº 5625, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra: 26-PIDEC/07 "Loja, pista polideportiva y polivalente cubierta en ventorros de San José".

Nº 5626, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra: 26-PIDEC/07 "Loja, pista polideportiva y polivalente cubierta en ventorros de San José".

Nº 5627, de 20 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando varios proyectos de obras: Obra nº 1.- 5-GPP/07 "Albaldón, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones, Plaza de La Constitución y c/ Calvo Sotelo"...

Nº 5628, de 20 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando varios expediente de contratación de obras: Obra nº 1.- 5-GPP/07 "Albaldón, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones, Plaza de La Constitución y c/ Calvo Sotelo"...

Nº 5629, de 11 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la tramitación anticipada del gasto correspondiente al "Servicio de mantenimiento de las instalaciones de gas en Ciudad Deportiva: Caldera, Pistas Polideportivas, Campo de Rugby, Cabañas, Vestuarios Nuevos", por importe de 162,40 €.

Nº 5630, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 2-SE/07 "Diputación, instalación semafórica en la GR-3303 de Granada a Vegas del Genil", cuyos presupuestos de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 37.994,12 €.

Nº 5631, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 2-SE/07 "Diputación, instalación semafórica en la GR-3303 de Granada a Vegas del Genil", con un P. B. L., de 37.994,12 €.

Nº 5632, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 3-SE/07 "Diputación, instalación semafórica en la GR-3304 de Armilla al Puente de los Vados", expt. (OB 120/07), cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 57.603,80 €.

Nº 5633, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 3-SE/07 "Diputación, instalación semafórica en la GR-3304 de Armilla al Puente de los Vados", con un P.B.L., de 57.603,80 €.

Nº 5634, de 4 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la Memoria Valorada de la obra nº 3-MANT/07 "Diputación, construcción de rampas de acceso al patio de las aulas educativas, -Casitas-, del Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 9.279,07 €.

Nº 5635, de 21 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 3-MANT/07 "Diputación, construcción de rampas de acceso al patio de las aulas educativas, -Casitas-, del Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con un P. B. L., de 9.279,07 €.

Nº 5636, de 31 de diciembre, de Igualdad, abonando a Manigua S.L., el importe de su factura de fecha 31 de diciembre de 2007, que asciende a la cantidad de 8.565,00 €, en concepto de "Trabajos de impresión de los libros "Plan Transversal de Género 2007-2010".

Nº 5637, de 27 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 202-GPPL/05 "Diputación, C.P. Huéscar a Castillejar", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 83.216,00 €.

Nº 5638, de 27 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 202-GPPL/05 "Diputación, C.P. Huéscar a Castillejar", con un P. B. L., 83.216,00 €.

Nº 5639, de 27 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 211-GPPL/03 "Diputación, C.P. Chauchinaa Romilla", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 116.061,99 €.

Nº 5640, de 27 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 211-GPPL/03 "Diputación, C.P. Chauchinaa Romilla", con un P. B. L., de 116.061,99 €.

Nº 5641, de 31 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Arenas Alimentación, S. A., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 7.378,10 €, por el suministro de alimentación para los Centros Sociales de Armilla.

Nº 5642, de 16 de noviembre, de Presidencia, estimando en parte el recurso de alzada interpuesto por Dña. Herminia Fenoll Castillo, contra el acuerdo de 20 de junio de 2007 del Tribunal Seleccionador de 4 plazas de Auxiliar de Servicios Generales aprobando la lista definitiva de aspirantes y, en consecuencia, mantener la puntuación inicial de 2,92 puntos en la primera fase de concurso del proceso selectivo en cuestión.

Nº 5643, de 20 de noviembre, de Asistencia a Municipios, abonando mediante mandamiento, durante el período comprendido desde el 1 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2007, la cantidad de 180,00 €, mensuales, a la becaria Dña. María Pastora Cuadri Benítez, que realiza prácticas en el Centro de Desarrollo Pesquero.

Nº 5644, de 28 de diciembre, de Igualdad, abonando a Espacio Creativo Promotora Audiovisual, S.L., el importe de su factura de fecha 28 de diciembre de 2007, que asciende a la cantidad de 9.883,20 €, en concepto de trabajos técnicos para la difusión del folleto de la Ley de Igualdad.

Nº 5645, de 28 de diciembre, de Igualdad, abonando a Alternativa 1ª Marketing Relacional, el importe de su factura de fecha 22 de diciembre de 2007, que asciende a la cantidad de 8.938,40 €, en concepto de diseño y producción de las agendas para 2008 de la Delegación de Igualdad.

Nº 5646, de 28 de diciembre, de Igualdad, abonando a Catep Intervención Social, S. Coop., el importe de su factura de fecha 14 de diciembre de 2007, que asciende a la cantidad de 11.978,00 €, en

concepto de trabajos para la elaboración de un sistema de evaluación y seguimiento del Plan Transversal 2008-2010, a desarrollar por la Delegación de Igualdad.

Nº 5647, de 31 de diciembre, de Igualdad, abonando a Pinto Comunicación, S.L., el importe de su factura de fecha 31 de diciembre de 2007, que asciende a la cantidad de 8.938,40 €, en concepto de trabajos de diseño e impresión de los folletos sobre la Ley de Igualdad.

Nº 5648, de 28 de diciembre, de Igualdad, abonando a Aula 3 Granada, S.L., el importe de su factura de fecha 18 de diciembre de 2007, que asciende a la cantidad de 9.000,00 €, en concepto de impartición de cursos de formación para el Proyecto de Dinamización y Participación de las Mujeres a través de las Nuevas Tecnologías.

Nº 5649, de 28 de diciembre, de Deportes, concediendo a D. Fernando Martín Torres, Presidente del Club de Petanca de Fuente Vaqueros, una subvención de 2.000,00 €, con motivo de Colaboración en Actividades Deportivas Propias.

Nº 5650, de 28 de diciembre, de Deportes, concediendo a D. José Alejandro Cambil Domínguez, una subvención de 3.000,00 €, con motivo de Asistencia a Competiciones de Marcha Atlética.

Nº 5651, de 19 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a Dña. Inmaculada Calvente Liñán, funcionaria de carrera de esta Corporación, Administrativa, al puesto de Administrativa en los Centros Sociales de la Delegación de Centros Sociales, con efectos de 26 de diciembre de 2007.

Nº 5652, de 17 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a Dña. Fernanda Chica Bedmar, funcionaria de carrera de esta Corporación, en plaza de Oficial de Servicios Múltiples, al puesto de Secretaria de Dirección -Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local-, de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil del Área de Economía, Hacienda y Personal, con efectos de 17 de diciembre de 2007.

Nº 5653, de 20 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, , reteniendo mensualmente de la nómina de Dña. Emilia Sánchez Cazorla, la cantidad de 297,39 €, en concepto de intereses, gastos y costas, (Procedimiento: Ejecutivos 892/1994. Negociado: JM) de fecha 17 de octubre de 2007.

Nº 5654, de 29 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, requiriendo a D. Francisco Linares Cañadas, para que reintegre la cantidad líquida de 187,06 €, percibidos en nómina de junio de 2007.

Nº 5655, de 31 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Dña. Consuelo Castillo Revelles, el importe de su factura de fecha 31/12/07, que asciende a la cantidad de 4.177,00 €, por el suministro de productos de alimentación para la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 5656, de 31 de diciembre, de Centros Sociales, abonando a Helados Julián, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 3.697,30 €, por el suministro de productos de alimentación para la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 5657, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado y tramitación ordinaria del "Servicio de mantenimiento de los ascensores de la Nueva Sede de Diputación".

Nº 5658, de 19 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado y tramitación ordinaria del "Servicio de mantenimiento de la climatización de la Nueva Sede de Diputación",

Nº 5659, de 28 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado y tramitación ordinaria del "Servicio de mantenimiento de la aplicación Sicalwin (Plan Provincial)".

Nº 5660, de 28 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado y tramitación ordinaria del "Servicio de mantenimiento de la aplicación Sicalwin (Corporativo)".

Nº 5661, de 28 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando al Ayuntamiento de Cortes y Graena, la cantidad de 10.080,00 €, correspondiente a la aportación de la Diputación de Granada al Convenio de Colaboración para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con destino al pago de los gastos generados por la contratación de los/as Agentes Socioculturales.

Nº 5662, de 21 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo la incorporación como personal becario de la Universidad de Granada, a varios estudiantes de último año de

carrera universitaria, durante el período comprendido entre el 26 de noviembre de 2007 a 25 de abril de 2008, en horario de 8:30 a 14:30, con la asignación económica total de 2.400,00 €, por estudiante: Alfonso Cátedra Díaz, estudiante de el último curso de la Licenciatura de Sociología...

Nº 5663, de 28 de diciembre, de Integración Social, rectificando el error material producido en la Resolución de esta Delegación de fecha 18 de diciembre de 2007 sobre transferencia a diversos municipios y mancomunidades en concepto de aportación para el mantenimiento del personal fijo de estas entidades y adscrito funcionalmente a los Servicios Sociales Comunitarios, año 2007, en el sentido siguiente: Donde Dice:...Ayuntamientos / Mancomunidades.- Pinos Puente. Cantidades a Transferir.- 82.150,55 €... Debe decir: ... Cantidades a Transferir.- 80.477,81 €...

Nº 5664, de 31 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Impresión Huétor Tájara, S.L.L., el importe de su factura de fecha 28 de diciembre de 2007, que asciende a la cantidad de 5.932,76 €, por Impresión de Cajas Bombillas, 1.000 ejemplares.

Nº 5665, de 31 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Catálogo Publicidad C.B., el importe de su factura de fecha 28 de diciembre de 2007, que asciende a la cantidad de 5.080,00 €, por Caja Bombilla, diseño y coordinación de trabajo.

Nº 5666, de 31 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Dinamika Estudios y Proyectos, el importe de su factura de fecha 3 de diciembre de 2007, que asciende a la cantidad de 4.000,00 €, por Dinamización centros de empresas Montes Orientales y Altiplano Fase 1.

Nº 5667, de 31 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, rectificando por error material la Resolución 005343 relativa al abono con cargo a la partida 130.322B3.47000 2006 UPDIV la cantidad de 2.900,00 €, a Ayuntamiento Arenas del Rey, en concepto de Aportación Jornadas de Puertas Abiertas Mujer Construcción, siendo la partida correcta la siguiente: 130.322B3.46200 2006 UPDIV por el mismo importe.

Nº 5668, de 31 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, abonando a D`aleph Iniciativas y Organización S.A., el importe de su factura de fecha 31 de diciembre de 2007, que asciende a la cantidad de 10.000,00 €, por Asistencia Técnica elaboración propuestas para acceder a ayudas europeas 200-2013 en ámbito desarrollo local y urbano (FEDER).

Nº 5669, de 31 de diciembre, de Igualdad, abonando a Suministros Integrales de Oficina, el importe de su factura de fecha 31 de diciembre de 2007, que asciende a la cantidad de 3.296,92 €, en concepto de suministro de diverso material de oficina con destino a la Delegación de Igualdad.

Nº 5670, de 31 de diciembre, de Igualdad, abonando a Informática Megasur, S.L, el importe de su factura de fecha 31 de diciembre de 2007, que asciende a la cantidad de 7.997,42 €, en concepto de Suministro de Equipos Informáticos con destino a la Delegación de Igualdad.

Nº 5671, de 21 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Antonio Puentedura Prados, funcionario interino, desde el 21 de diciembre de 2007 hasta el 20 de junio de 2008, como Auxiliar Administrativo, en el Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales.

Nº 5672, de 25 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Gustavo Contreras Galindo, funcionario interino, desde el 26 de octubre de 2007 hasta el 25 de enero de 2008, como Auxiliar Administrativo, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nº 5673, de 12 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. Áurea Santos Garzón, funcionaria interina, desde el 12 de noviembre de 2007 hasta el 7 de marzo de 2008, como Auxiliar Administrativa, en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios Pedro Martínez - Río Fardes - La Calahorra.

Nº 5674, de 8 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. M^a Eva Hidalgo Aguado, funcionaria interina, desde el 8 de noviembre de 2007 hasta el 7 de noviembre de 2008, como Auxiliar Administrativo en la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil.

Nº 5675, de 28 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por Control de Calidad de Obras: Aeronaval de Construcciones e Instalaciones.- 4GPP/06...

Nº 5676, de 28 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones practicadas en concepto de Tasa por los Trabajos Facultativos de dirección de obras: Aeronaval de Construcciones e Instalaciones.- 4GPP/06...

Nº 5677, de 28 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando al Ayuntamiento de Otura, la cantidad de 13.321,00 €, correspondiente a la aportación de la Diputación de Granada al Convenio de Colaboración para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con destino al pago de los gastos generados

por la contratación de los/as Agentes Socioculturales.

Nº 5678, de 31 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, rectificando por error material la Resolución 005344 relativa al abono con cargo a la partida 130.123H2.46701 la cantidad de 3.150,00 €, a Ayuntamiento de Churriana de la Vega, en concepto de Subvención para Contratación de Asistencia Técnica, siendo la partida correcta la siguiente: 130.123H2.46200 por el mismo importe.

Nº 5679, de 31 de diciembre, de Promoción Económica y Empleo, rectificando por error material la Resolución 005345 relativa al abono con cargo a la partida 130.123H2.46701 la cantidad de 4.200,00 €, a Ayuntamiento de Dudar, en concepto de Subvención para Contratación de Asistencia Técnica, siendo la partida correcta la siguiente: 130.123H2.46200 por el mismo importe.

Nº 5680, de 28 de diciembre, de Integración Social, abonando a Anedu Grafic, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 6.400,88 €, en concepto de diversos trabajos realizados para la campaña de Fomento del Voluntariado.

Nº 5681, de 31 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Serge Guilbaut, el importe de su minuta de fecha 8 de diciembre de 2007, que asciende a la cantidad de 4.000,00 €, en concepto de texto para el Catálogo Razonado de José Guerrero.

Nº 5682, de 31 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Brizzolis, S. A., el importe de su factura de fecha 31 de octubre de 2007, que asciende a la cantidad de 11.440,00 €, en concepto de impresión del catálogo de la exposición Los Colores de la Carne.

Nº 5683, de 31 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Gráfica Futura Diseño Editorial, S.L., el importe de su factura de fecha 20 de diciembre de 2007, que asciende a la cantidad de 11.994,40 €, en concepto de diseño y maquetación de los tonos del Catálogo Razonado de José Guerrero.

Nº 5684, de 21 de diciembre, de Presidencia, abonando a favor de Andalucía Económica, S. A., el importe de su factura de fecha 15/12/07, que asciende a la cantidad de 5.280,32 €, en concepto de "Anuncios en Revista para Vivir Andalucía".

Nº 5685, de 20 de diciembre, de Presidencia, abonando a El Corte Inglés, S.A., el importe de su factura de fecha 19/12/07, que asciende a la cantidad de 3.753,00 €, en concepto de "Ipod Nano 4GB plata (blister) 27 unidades.

Nº 5686, de 28 de diciembre, de Deportes, abonando a Maresana, S.C.A., el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 3.678,72 €, en concepto de servicio de transporte en los Programas "Juegos Escolares, Juegos Provinciales y Un Día de Esquí".

Nº 5687, de 28 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Catálogo Publicidad, el importe de su factura de fecha 28 de diciembre de 2007, que asciende a la cantidad de 7.998,20 €, en concepto de material publicitario para actividades juveniles.

Nº 5688, de 27 de diciembre, de Vicepresidencia 3ª, transfiriendo al Consorcio Provincial contra Incendios, la cantidad de 3.004.000,00 €, en concepto de aportación de la Diputación de Granada del año 2007 al presupuesto del Consorcio.

Nº 5689, de 21 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reteniendo de la nómina a Dña. Manuela Real López, la cantidad de 771,87 €, en concepto de intereses y costas, (Ejec. Títulos. No Judiciales (N) 713/2006. Negociado: TH).

Nº 5690, de 27 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reteniendo mensualmente de su nómina a Dña. Remedios Murillo Fernández, la cantidad de 349,61 €, en concepto de intereses y costas (Procedimiento: Ejec. Títulos Judiciales (N) 1334/2007. Negociado: HH).

Nº 5691, de 27 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reteniendo de su nómina a D. Emilio José Rodríguez Vargas, mensualmente la cantidad de 299,52 €, en de concepto de (Expte. 18 05 07 00552113).

Nº 5692, de 28 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado y tramitación ordinaria del "Servicio para el desarrollo de interfases entre la solución de tramitación y los backoffice de contabilidad y registro".

Nº 5693, de 28 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones de obra en concepto de Tasa por los trabajos facultativos de dirección de obras: Construcciones Pérez Jiménez, S. A.- Z-5/07...

Nº 5694, de 28 de diciembre, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones de obra en concepto de Tasa por Control de Calidad de obras: Construcciones Pérez Jiménez, S. A.- Z-5/07...

Nº 5695, de 28 de diciembre, de Economía y Hacienda, procediendo a expedir mandamiento de pago, por importe de 93.864,00 €, a favor del Patronato García Lorca, correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2007, de la aportación de la Diputación Provincial de Granada al Presupuesto de dicho Organismo.

Nº 5696, de 28 de diciembre, de Economía y Hacienda, procediendo a expedir mandamiento de pago, por importe de 484.250,00 €, a favor del Patronato Provincial de Turismo, correspondiente al cuarto cuatrimestre del año 2007, de la aportación de la Diputación Provincial de Granada al Presupuesto de dicho Organismo.

Nº 5697, de 20 de diciembre, de Presidencia, abonando a favor de Corporación de Medios de Andalucía, S.A., (Ideal), el importe de su factura de fecha 31/12/07, que asciende a la cantidad de 4.134,24 €, en concepto de "Anuncio Especial Navidad".

Nº 5698, de 28 de diciembre, de Deportes, abonando a Artesanía Rodríguez, S.L., el importe de su factura de fecha 09/12/2007, que asciende a la cantidad de 3.137,22 €, en concepto de suministro de figuras, árbol y otros adornos navideños para la Ciudad Deportiva de Armilla.

Nº 5699, de 28 de diciembre, de Deportes, abonando a Jerezana de Riegos, S.L., el importe de su factura de fecha 16/11/2007, que asciende a la cantidad de 11.936,40 €, en concepto de trabajos de fin de temporada realizados en el campo de césped de la Ciudad Deportiva.

Nº 5700, de 31 de diciembre, de Cultura y Juventud, abonando a Distribución Edición y Librerías (Librería Dauro), el importe de su factura de fecha 12 de diciembre de 2007, que asciende a la cantidad de 3.404,84 €, en concepto de adquisición de libros para el Bibliobús.

Nº 0001, de 8 de enero, de Presidencia, acordando la remisión del expediente sobre Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por la muerte de D. Antonio Heredia Heredia, de la Administración Pública contra esta Excma. Diputación Provincial de Granada, al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada.

Nº 0002, de 9 de enero, de Promoción Económica y Empleo, abonando a M^a José Mendoza Montes (alumna adscrita al curso Residencia de Mayores "La Milagrosa", de mediadores del Proyecto Equalitas), el importe de 300,00 €, por Compensación económica por prácticas del curso durante el período de 10 de abril al 30 de junio de 2007, impartido a nivel provincial.

Nº 0003, de 10 de enero, de Igualdad, resolviendo el nombramiento de varias personas para integrar la Comisión Transversal de Género: Presidencia: D. Antonio Martínez Caler, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Granada o persona en quién delegue...

Nº 0004, de 21 de enero, de Presidencia, abonando con cargo a la partida "Subvención Grupos Políticos", a los Grupos Políticos con representación en esta Diputación", la aportación respectiva a cada uno de ellos, correspondiente al mes de enero 2008.

Nº 0005, de 10 de enero, de Centros Sociales, abonando a varias personas usuarias de los talleres externos del Centro Ocupacional Reina Sofía, sus respectivas cantidades, que ascienden a la cantidad de 3.248,00 €, en concepto de subvención del mes de enero: Aguilar Chambi, Elisabeth...

Nº 0006, de 8 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Carmen Lázaro Peña, el disfrute de vacaciones correspondientes al 2007, para las fechas 25 de febrero al 28 de marzo de 2008, ambos inclusive, por un total de 23 días hábiles.

Nº 0007, de 9 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Damaris Reyes Martín, el disfrute de vacaciones correspondientes al 2007 para las fechas 4 de abril al 7 de mayo de 2008, por un total de 23 días hábiles y el permiso de reducción por acumulación de la reducción de jornada por cuidado de un hijo/a menores, siendo este por un total de 32 días hábiles, del 8 de mayo al 23 de junio de 2008.

Nº 0008, de 11 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Montserrat Fernández López, el disfrute de vacaciones correspondientes al 2007 para las fechas de 18 de febrero al 25 de marzo de 2008, por un total de 23 días hábiles y el permiso de reducción por acumulación de la reducción de jornada por cuidado de un hijo/a menores, siendo este por un total de 32 días hábiles, del 26 de marzo al 9 de mayo de 2008.

Nº 0009, de 10 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. M^a Ángeles Fernández Hispan, la reducción de jornada en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor, finalizando dicha reducción a la finalización del vigente contrato 13/02/08 o bien hasta que su hijo/a cumpla 17 meses.

Nº 0010, de 15 de enero, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obra: Fornes

(Arenas del Rey). "Ampliación y reforma C.P. La Inmaculada". (1-CE/05) certificación – liquidación por importe de 33.525,35 €...

Nº 0011, de 22 de enero, de Economía y Hacienda, reconociendo una obligación de pago a favor de VISOGSA, S.A., por importe de 203.715,32 €, en concepto de certificaciones y / o expropiaciones correspondientes a varias obras, todas ellas correspondientes a la ejecución del Plan Extraordinario de Inversiones 2001 –2004: 30 – INGRA/02.- cert. Nº 11.- por importe de 4.227,15 €...

Nº 0012, de 22 de enero, de Integración Social, aprobando el Alta de Instalación en el servicios de Teleasistencia Domiciliaria, con fecha 22 de enero de 2008, de diversos usuarios de distintos municipios: Castillejar.- Pedro Carayol Mañas...

Nº 0013, de 15 de enero, de Obras y Servicios, resolviendo la oposición a la acción judicial ejercitada por Promaygra S. A., contra Diputación de Granada, (Procedimiento Ordinario nº 1339/2007).

Nº 0014, de 21 de enero, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes, por importe de 24.589,70 €, a favor del Ayuntamiento de Alfacar.

Nº 0015, de 14 de enero, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes, por importe de 33.991,77 €, a favor de la E.L.A. de Fornes.

Nº 0016, de 21 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a D. José Manuel Pérez Barroso, los días 23 al 25 de marzo de 2008, en concepto de ausencia de su puesto de trabajo por asistencia al "Curso de Operadores de Calderas".

Nº 0017, de 21 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Susana Esther Ramos Garrido, la asistencia al curso "La reforma de la contratación en el sector público" a celebrar en la localidad de Sevilla durante los días 23 al 25 de enero de 2008.

Nº 0018, de 22 de enero, de Igualdad, adjudicando a Dña. Antonia Vargas Extremera, una beca de Investigación, Apoyo y Colaboración para la puesta en marcha del Plan Transversal de Género 2008 – 2010, con una duración de un año, en horario de 9`00 a 14`00 h., y una remuneración de 1.041,67 €, mensuales.

Nº 0019, de 23 de enero, de Secretaría General, designando a diferentes Diputados/as Provinciales como representantes de esta Diputación en el Convenio de Colaboración para la puesta en marcha del Consorcio Centro Federico García Lorca: Dña. Juana María Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera, representante titular en la Comisión de Coordinación prevista en la cláusula séptima del Convenio, y suplente a D. Julio Miguel Bernardo Castro, Vicepresidente Segundo...

Nº 0020, de 9 de enero, de Economía y Hacienda, desestimando las peticiones realizadas por D. Juan Carlos García de los Reyes, Arquitecto redactor de los PGOU de Almegíjar, Juviles y Ferreira, solicitando la aclaración de ciertas deudas en relación a la solicitud de los Ayuntamientos de copias extra de los documentos de planeamiento, adaptación urbanística, bienes de interés cultural, revisión de precios...

Nº 0021, de 24 de enero, de Integración Social, concediendo varias Ayudas de Emergencia Social, que ascienden a la cantidad de 3.502,12 €, a diversas personas de distintos municipios: Mª Matilde Moreno Moreno.-. Huéscar.

Nº 0022, de 17 de enero, de Deportes, aprobando y acordando la solicitud de subvención a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, convocatoria de subvenciones de 9 de noviembre de 2006, para diversas modalidades: Infraestructura y Equipamientos Deportivos 1(IED)...

Nº 0023, de 29 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. Dolores Alaminos Villoslada, funcionaria interina, con efectos de 30 de enero de 2008, en plaza vacante de la plantilla de funcionarios, como Auxiliar Administrativa, adscrita a Servicios Sociales Comunitarios Centro Costa.

Nº 0024, de 8 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo que no se admita la solicitud de abono a Dña. Mari Cruz Espadafor Mas, del percibo del abono del complemento de peligrosidad – penosidad por razón de la dispersión geográfica, por prescripción de la reclamación de la acción con fecha 01/10/2006.

Nº 0025, de 8 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo que no se admita la solicitud de abono a Dña. Amparo de Piñar Prats, del percibo del abono del complemento de peligrosidad – penosidad por razón de la dispersión geográfica, por prescripción de la reclamación de la acción con fecha 01/06/2007.

Nº 0026, de 21 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Mª Antonia

Martos Gómez, la reducción de la jornada laboral en el 50%, a partir del día 1 de marzo al 30 de abril de 2008, en concepto de cuidado de hijo de menor.

Nº 0027, de 9 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo no autorizar a Dña. M^a Pilar Carayol Bautista, el permiso de acumulación de la reducción de jornada por cuidado de hijo menor, por haber sobrepasado esta la edad de 17 meses en la fecha de inicio de su contratación.

Nº 0028, de 10 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. Rocío Blázquez Romero, el permiso de acumulación de jornada por cuidado de hijo menor, siendo este por un total de 16 días hábiles, correspondientes al período de contrato, siendo esta su disfrute según las necesidades del servicio, siempre antes de la finalización del contrato.

Nº 0029, de 3 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reteniendo de su nómina a D. José Ángel Teruel Consuegra, la cantidad de 296,23 €, (Procedimiento: Ejec. Títulos Judiciales (N) 1178/2007. Negociado:9).

Nº 0030, de 15 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina a varias personas sus respectivas cantidades, en concepto de anticipo reintegrable y a devolver en 24 mensualidades.

Nº 0031, de 17 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina a varias personas sus respectivas cantidades, en concepto de gratificación por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada legal de trabajo: Caballero Olmo, Antonio Luis.- 557,97 €...

Nº 0032, de 11 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, designando el Tribunal encargado de la selección de 1 Técnico/a de Formación Profesional Ocupacional, contratado laboral por obra o servicio determinado: Presidencia: Titular: D. Antonio Reyes Ruiz...

Nº 0033, de 29 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la Contratación y Patrimonio Convocatoria y sus Bases, para la selección de Personal Temporal en régimen de Funcionario Interino para la plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, adscrita al área de Obras, Servicio y Desarrollo.- Servicio de Carreteras.

Nº 0034, de 28 de diciembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de la obra nº 5-PIDEC/07 "Cijuela, construcción pista polideportiva 2ª fase", cuyo presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 48.300,00 €.

Nº 0035, de 22 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a D. José Luis Ortega Serrano, con categoría profesional de Oficial Letrado, los días 22 y 23 de noviembre de 2007, en concepto de ausencia de su puesta de trabajo, por asistencia a las "XIII Jornadas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: La Administración Pública y el Derecho Privado".

Nº 0036, de 22 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a D: Luis García-Trevijano Rodríguez, Letrado adscrito al Área de Presidencia, los días 22 y 23 de noviembre de 2007, en concepto de ausencia de su puesta de trabajo, por asistencia a las "XIII Jornadas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: La Administración Pública y el Derecho Privado".

Nº 0037, de 28 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. María del Rey Carvajal, Secretaria de la Delegación de Contratación, la asistencia al curso "Secretarías de Dirección: Técnicas y Habilidades".

Nº 0038, de 21 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Fernanda Chica Bedmar, Secretaria de Dirección del Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local, la asistencia al curso "Secretarías de Dirección: Técnicas y Habilidades".

Nº 0039, de 28 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. M^a Asunción Fernández Romacho, Asesora Legal de Urbanismo, adscrita al Área de Obras, Servicios y Desarrollo, la asistencia al curso "Responsabilidad Patrimonial y Potestad Sancionadora de las Entidades Locales".

Nº 0040, de 28 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Dulce Nombre Rodríguez Álvarez, Educadora adscrita al Centro Provincial de Drogodependencias, la asistencia al "Simposium Foro Profesionales en Drogodependencias y Adicciones".

Nº 0041, de 28 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. María Remedios García García, Psicóloga adscrita al Centro Provincial de Drogodependencias, la asistencia al "Simposium Foro Profesionales en Drogodependencias y Adicciones".

Nº 0042, de 28 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Manuela Rivera Martín, Psicóloga adscrita al Centro Provincial de Drogodependencias, la asistencia al "Simposium

Foro Profesionales en Drogodependencias y Adicciones”.

Nº 0043, de 28 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Laura R. Fernández Limón, Trabajadora Social adscrita al Centro Provincial de Drogodependencias, la asistencia al “Simposium Foro Profesionales en Drogodependencias y Adicciones”.

Nº 0044, de 28 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a Dña. Gracia González Sánchez, Psicóloga adscrita al Centro Provincial de Drogodependencias, la asistencia al “Simposium Foro Profesionales en Drogodependencias y Adicciones”.

Nº 0045, de 28 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, concediendo a D. Manuel Ruiz Martínez, Médico adscrito al Centro Provincial de Drogodependencias, la asistencia al “Simposium Foro Profesionales en Drogodependencias y Adicciones”.

Nº 0046, de 25 de enero, de Integración Social, finalizando varias Ayudas del Programa Provincial de Apoyo a Familias Cuidadoras de Mayores Dependientes, a varias personas de distintos municipios: Dolores Puentedura García.- Salobreña...

Nº 0047, de 21 de enero, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado del “Servicio de limpieza de la Residencia de Mayores “La Milagrosa” de Armilla.

Nº 0048, de 21 de enero, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado del “Servicio de limpieza del Centro Psicopedagógico “Reina Sofía”, de Armilla.

Nº 0049, de 21 de enero, de Contratación y Patrimonio, abonando por nómina a varias personas sus respectivas cantidades, en concepto de indemnización por asistencia distintos Colegios Arbitrales de la Junta Provincial Arbitral de Consumo de Granada, designados para la resolución de distintos expedientes: Dña. Cristina Eugenia La Chica Aranda.- 789,37 €...

Nº 0050, de 28 de enero, de Contratación y Patrimonio, procediendo a la formación del expediente de Rectificación del Inventario de Bienes de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a los efectos de que por el Pleno de la Corporación se adopten los acuerdos procedentes.

Nº 0051, de 31 de diciembre, de Centros Sociales, rectificando el error material detectado en la Resolución 5515, de fecha 27 de diciembre de 2007 de abono de facturas a Don Enrique Ballesta Carrera en el sentido siguiente: Donde Dice: ...”Que ascienden a la cantidad de 3.016,27 €...” Debe decir: ...”Que ascienden a la cantidad de 3.017,01 €...”.

Nº 0052, de 19 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas, en Residencia “Rodríguez Penalva”, a Dña. Francisca E. Jiménez Peñalver, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 20 de noviembre de 2007 hasta el 19 de diciembre de 2007.

Nº 0053, de 4 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centro Psicopedagógico “Reina Sofía”, con Dña. Fátima Marín González, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en sustitución de Dña. Lucía Ibáñez García, por Baja por Enfermedad, siendo la duración de mismo desde el 5 de diciembre de 2007 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 0054, de 16 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico “Reina Sofía”, con Dña. Rosa María Martínez Delgado, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 18 de noviembre de 2007 hasta el 17 de enero de 2008.

Nº 0055, de 30 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Esperanza Pérez Peña, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de diciembre de 2007 hasta el 1 de marzo de 2008.

Nº 0056, de 3 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico “Reina Sofía”, con Dña. Inmaculada Mochón Benages, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 18 de diciembre de 2007 hasta el 17 de febrero de 2008.

Nº 0057, de 29 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico “Reina Sofía”, con Dña. M^a de los Ángeles del Castillo Buendía, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo

desde el 1 de diciembre de 2007 hasta el 1 de diciembre de 2007.

Nº 0058, de 3 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Eugenia Ortiz Moreno, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 14 de diciembre de 2007 hasta el 13 de marzo de 2008.

Nº 0059, de 3 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Antonia Vilchez Lemos, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 12 de diciembre de 2007 hasta el 11 de enero de 2008.

Nº 0060, de 23 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. María Victoria Bueno Ruiz, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de diciembre de 2007 hasta el 30 de diciembre de 2007.

Nº 0061 de 21 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas, en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. María Dolores Rodríguez Torrejimenó, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Nº 0062, de 16 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Fernanda Martín Ramos, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 18 de noviembre de 2007 hasta el 17 de diciembre de 2007.

Nº 0063, de 22 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Rosario Viruel Orozco, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 27 de noviembre de 2007 hasta el 26 de febrero de 2008.

Nº 0064, de 22 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Ascensión Vargas García, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 26 de noviembre de 2007 hasta el 25 de febrero de 2008.

Nº 0065, de 22 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Rosario Muñoz Cortes, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 23 de noviembre de 2007 hasta el 22 de febrero de 2008.

Nº 0066, de 22 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. M^a del Carmen Jiménez Durán, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 27 de noviembre de 2007 hasta el 26 de febrero de 2008.

Nº 0067, de 23 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Vera Lucía Maya Fernández, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 23 de noviembre de 2007 hasta el 22 de diciembre de 2007.

Nº 0068, de 23 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Ángeles Funes Rodríguez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 23 de noviembre de 2007 hasta el 22 de diciembre de 2007.

Nº 0069, de 12 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. M^a Victoria García Lozano, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 13 de noviembre de 2007 hasta el 18 de abril de 2008.

Nº 0070, de 9 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Rosa Cantero Casado, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 9 de noviembre de 2007 hasta el 8 de febrero de 2008.

Nº 0071, de 24 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Francisca Hinojosa Lizana, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en sustitución de Dña. María Quiñónes Fernández por baja por

Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 25 de octubre de 2007 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 0072, de 9 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Irene Jiménez Ariza, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en sustitución de Dña. Francisca Moya Morales por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 9 de noviembre de 2007 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 0073, de 24 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Eva Mª Salvago Ruiz con la categoría de Auxiliar de enfermería, siendo la duración del mismo desde el 25 de octubre de 2007 hasta el 24 de diciembre de 2007.

Nº 0074, de 21 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Mª Carmen Jiménez Sánchez con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Don Rafael Rodríguez Fenoy por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 22 de noviembre de 2007 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 0075, de 21 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Encarnación Sánchez Blázquez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Dña. Emilia Egea Parra por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 22 de noviembre de 2007 hasta el cese por cualquier motivo que dio origen al contrato.

Nº 0076, de 5 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Mª del Carmen Simón Laguna, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 6 de noviembre de 2007 hasta el 5 de febrero de 2008.

Nº 0077, de 23 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Mª del Mar Crespo Rivera, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 26 de noviembre de 2007 hasta el 25 de febrero de 2008.

Nº 0078, de 20 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Deportes, con Dña. María Ángeles Jiménez Pino, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 21 de noviembre de 2007 hasta el 20 de febrero de 2008.

Nº 0079, de 23 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Consuelo García Moral, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 26 de noviembre de 2007 hasta el 25 de diciembre de 2007.

Nº 0080, de 3 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Boletín Oficial de la Provincia, con Dña. Ana Agudo Quintanilla, con la categoría de Auxiliar Administrativa, siendo la duración del mismo desde el 4 de septiembre de 2007 hasta el 3 de diciembre de 2007.

Nº 0081, de 4 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con D. Juan Pedro Mateo Recio, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 5 de diciembre de 2007 hasta el 4 de enero de 2008.

Nº 0082, de 13 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con D. Clemente Ortiz Pérez, con la categoría de Técnico Auxiliar / Cocinero, siendo la duración del mismo desde el 15 de diciembre de 2007 hasta el 14 de marzo de 2008.

Nº 0083, de 11 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Antonia Galiano Navarro, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 18 de diciembre de 2007 hasta el 1 de abril de 2008.

Nº 0084, de 4 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas, en Deportes, con D. Miguel Ángel Calvero Torres, con la categoría de Jardinero, siendo la duración del mismo desde el 5 de diciembre de 2007 hasta el 4 de marzo

de 2008.

Nº 0085, de 3 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas, en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Carmen Aporta Gutiérrez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 5 de diciembre de 2007 hasta el 13 de marzo de 2008.

Nº 0086, de 20 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Dolores Gómez Alabarce, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de noviembre de 2007 hasta el 28 de enero de 2008.

Nº 0087, de 5 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. M^a José Fernández Montes, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 7 de noviembre de 2007 hasta el 6 de enero de 2008.

Nº 0088, de 30 de enero, de Economía y Hacienda, aprobando la devolución a D. Ángel López Martínez, la cantidad de 279,11 €, en concepto de ingreso excesivo al amparo del Convenio suscrito entre Diputación de Granada y la Fundación Andaluza de Servicios Sociales para el desarrollo del Programa Respiro Familiar para Personas Mayores.

Nº 0089, de 19 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio en Recursos Humanos, con Dña. Raquel María Corpas Martínez, con la categoría de Auxiliar Administrativo, siendo la duración del mismo desde el 26 de diciembre de 2007 hasta el 25 de diciembre de 2008.

Nº 0090, de 3 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con D. Juan Pablo Arenas Barranco, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 5 de diciembre de 2007 hasta el 4 de enero de 2008.

Nº 0091, de 29 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Recursos Humanos, con Dña. Davinia García Hernández, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 2 de octubre de 2007 hasta el 21 de enero de 2008.

Nº 0092, de 30 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Raquel Tejera Heredia, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 5 de diciembre de 2007 hasta el 3 de febrero de 2008.

Nº 0093, de 30 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Mónica Moreno Valor, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 8 de diciembre de 2007 hasta el 7 de marzo de 2008.

Nº 0094, de 29 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. M^a Teresa Valenzuela Triviño, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 4 de diciembre de 2007 hasta el 3 de enero de 2008.

Nº 0095, de 26 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal a Doña Inmaculada Guijarro López, por acumulación de tareas, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 30 de noviembre de 2007 hasta el 29 de febrero de 2008.

Nº 0096, de 26 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato aboral temporal a Don Carlos González Licerán, por acumulación de tareas, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 27 de noviembre de 2007 hasta el 26 de enero de 2008.

Nº 0097, de 5 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Humanos formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia Rodríguez Penalva con Doña Leandra Felisa Brugos Carriondo, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 6 de noviembre de 2007 hasta el 5 de febrero de 2008.

Nº 0098, de 12 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia de Ancianos La Milagrosa con Doña Isabel Montes Villegas, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 13 de diciembre

de 2007 hasta el 12 de enero de 2008.

Nº 0099, de 13 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña Rosario Ruiz Gómez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 14 de diciembre de 2007 hasta el 13 de enero de 2008.

Nº 0100, de 14 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia de Ancianos La Milagrosa con Doña María Carmen Sánchez Gómez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 15 de diciembre de 2007 hasta el 14 de enero de 2008.

Nº 0101, de 4 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en los Centros Sociales con Doña Dolores Lucena Lay, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 8 de diciembre de 2007 hasta el 7 de febrero de 2008.

Nº 0102, de 19 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en los Centros Sociales con Don José Manuel García Palenzuela, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 1 de enero de 2008 hasta el 19 de marzo de 2008.

Nº 0103, de 18 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en los Centros Sociales con Doña María Angustias Bocanegra Sanjuán, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 22 de diciembre de 2007 hasta el 21 de marzo de 2008.

Nº 0104, de 11 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Recursos Humanos con Doña Susana Aguilar Bailón, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 17 de diciembre de 2007 hasta el 16 de junio de 2008.

Nº 0105, de 11 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Recursos Humanos con Don Antonio Javier Pérez Torres, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 17 de diciembre de 2007 hasta el 16 de junio de 2008.

Nº 0106, de 11 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal por acumulación de tareas con Doña María Dolores Botella Entrena, con la categoría de Técnico Medio/Ayudante Técnico Sanitario en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía, siendo la duración del mismo desde el 22 de diciembre de 2007 hasta el 21 de marzo de 2008.

Nº 0107, de 21 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad con Don José Antonio Gómez Sánchez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 21 de noviembre de 2007 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 0108, de 19 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en los Centros Sociales con D^a Aicha Hammadi Zaba, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 20 de diciembre de 2007 hasta el 19 de febrero de 2008.

Nº 0109, de 11 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña Montserrat Fajardo del Pozo, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 12 de diciembre de 2007 hasta el 11 de enero de 2008.

Nº 0110, de 3 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña Piedad Calderón Peralta, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 11 de diciembre de 2007 hasta el 10 de junio de 2008.

Nº 0111, de 3 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia de Ancianos La Milagrosa con Doña Inmaculada Arenas Bonilla, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 12 de diciembre de 2007 hasta el 11 de marzo de 2008.

Nº 0112, de 10 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña Nadia Hamad Gómez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 11 de diciembre

de 2007 hasta el 10 de enero de 2008.

Nº 0113, de 10 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia de Ancianos La Milagrosa con Doña María Angustias Fernández Cuadros, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 11 de diciembre de 2007 hasta el 10 de enero de 2008.

Nº 0114, de 21 de enero, de Obras y Servicios aprobando la certificación nº 4 de la obra "Cádiar, parque de bomberos", una vez ha sido informada favorablemente por la Intervención de Fondos".

Nº 0115, de 18 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil aprobando el listado de admitidos y excluidos definitivamente de las ayudas de acción social del Programa de Intervención Social, en su modalidad de ayuda para tratamientos médicos.

Nº 0116, de 28 de diciembre, de Igualdad abonando a Doña Eva María Toro Perrián la cantidad de 750 euros en concepto de aportación económica de la Delegación de Igualdad para la realización de prácticas en virtud del Convenio específico de cooperación educativa suscrito con la Universidad de Granada, correspondiente a los meses de noviembre de 2007 a enero 2008.

Nº 0117, de 28 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil abonando a Doña Alicia López Montero la ayuda prevista en el Reglamento de Acción Social para el personal funcionario y laboral de la Diputación, en concepto de atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, por importe de 189,18 euros mensuales.

Nº 0118, de 21 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil jubilando por cumplimiento de la edad de 65 años a Doña Carmen García Fernández, personal laboral fijo de esta Diputación, con fecha 22 de enero de 2008.

Nº 0119, de 28 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil denegando la ayuda por sepelio solicitada por Doña Josefa Montes Jiménez, por encontrarse dicho riesgo previamente cubierto mediante un seguro de decesos.

Nº 0120, de 28 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil abonando a Doña Ángeles Rodríguez González la ayuda por gastos de sepelio, por importe de 1.671,92 euros.

Nº 0121, de 21 de noviembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil rectificando el error material padecido en la Resolución de fecha 17 de octubre de 2007, sustituyendo el Anexo I de la misma, sobre abono a los trabajadores/as del equipo de tratamiento familiar por el concepto de peligrosidad-penosisidad por razón de dispersión geográfica.

Nº 0122, de 31 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil nombrando a Don Timoteo Arco Lorca funcionario interino con efectos 1 de febrero de 2008, en plaza vacante de la plantilla de funcionarios como Técnico de Administración General, adscrita a Servicios Generales de Obras y Servicios.

Nº 0123, de 31 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil nombrando a Doña María Ángeles Lucena Valls funcionaria interina con efectos 1 de febrero de 2008, en plaza vacante de la plantilla de funcionarios como Ingeniera Técnica de Obras Públicas, adscrita al Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales.

Nº 0124, de 31 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil nombrando a Don Rafael Expósito Calero funcionario interino con efectos 1 de febrero de 2008, en plaza vacante de la plantilla de funcionarios como Técnico de Administración General, adscrita Recursos Humanos.

Nº 0125, de 25 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando por 3 meses para el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2008 y el 25 de abril de 2008, el nombramiento de Don Gustavo Contreras Galindo como auxiliar administrativo funcionario interino, por exceso o acumulación de tareas al concurrir las razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia.

Nº 0126, de 31 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando por 3 meses para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2007 y el 31 de enero de 2008, el nombramiento de Doña Estrella Sánchez Urbano como auxiliar administrativo funcionario interino, por exceso o acumulación de tareas al concurrir las razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia.

Nº 0127, de 10 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil nombrando a Doña Gloria Marti Carvajal, funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas por plazo de tres meses desde el 10 de diciembre de 2007 hasta el 9 de marzo de 2008, como auxiliar administrativo.

Nº 0128, de 22 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil autorizando a Doña Griselda Vilchez Fernández el incremento del permiso retribuido por maternidad en cuatro semanas, siendo este del 29 de abril de 2008 a 26 de mayo de 2008, siempre que las fechas están incluidas dentro del vigente

contrato.

Nº 0129, de 1 de febrero, de Recursos Humanos y Parque Móvil nombrando a Don Pablo M. García Hernández y cinco más, Jefes de Servicio, de acuerdo con los requisitos y especificaciones exigidos en la Convocatoria para su provisión, con carácter definitivo por el sistema de libre designación.

Nº 0130, de 24 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil efectuando la convocatoria del concurso ordinario para la provisión de un puesto de Secretario-Interventor, vacante en esta Corporación, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal,

Nº 0131, de 29 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil reconociendo a Don José Miguel Carbonero Gallardo el grado consolidado 29 con efectos 17 de junio de 2007.

Nº 0132, de 18 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil abonando a Don Antonio Torres Sánchez la cantidad de 3.006,20 euros en concepto de gratificación como consecuencia de su actual nombramiento de Director del Centro Provincial de Drogodependencias.

Nº 0133, de 30 de enero, de Centros Sociales abonando a Don Pedro Montoya Marchán la cantidad de 3.574,95 euros por suministro de frutas y verduras para la Residencia Rodríguez Penalva.

Nº 0134, de 26 de diciembre, de Contratación y Patrimonio aprobando el proyecto de la obra nº 151-GPP/07 "Pampaneira, abastecimiento, saneamiento y pavimentación calles Estación, Príncipe y Real", por importe de 41.300 euros.

Nº 0135, de 28 de enero, de Contratación y Patrimonio aprobando el proyecto nº 1-AT25/07 "Soportújar, ensanche y prolongación calle Circunvalación", con presupuesto de proyecto de 1.250.000 euros.

Nº 0136, de 31 de enero, de Contratación y Patrimonio acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Urkel Multimedia S.L., adjudicataria del servicio de proyecciones del XXV Circuito Provincial de Cine de Verano 2007 y XXVI Circuito de cine de verano 2008, por importe de 1.924,67€ correspondiente al año 2007.

Nº 0137, de 31 de enero, de Contratación y Patrimonio acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Tropos, adjudicataria de la consultoría y asistencia técnica para la contratación del programa de acciones por la igualdad, por un importe de 820,80 € correspondiente al año 2007.

Nº 0138, de 31 de enero, de Contratación y Patrimonio aprobando el inicio del expediente de cesión patrimonial gratuita del equipamiento de los centros Guadalinfo al Consorcio Fernando de los Ríos.

Nº 0139, de 23 de enero, de Obras y Servicios ampliando el plazo a Don Antonio Zamorano Carrasco para ejecutar obras correspondientes a la licencia 68/07 de canalización subterránea de riego en la C.P. de Dílar a la Fábrica, p.k. Pago del Barranquillo, M.D.", por 3 meses improrrogables, a contar desde el día 25 de enero de 2008.

Nº 0140, de 26 de diciembre, de Obras y Servicios abonando a DDM arquitectos la cantidad de 8.806,22 euros en concepto de pago del 50% de los honorarios correspondientes a la redacción del proyecto de ejecución de las obras de la Casa de la Cultura en Pinos Puente.

Nº 0141, de 28 de enero, de Obras y Servicios, incorporando como personal becario de la Universidad de Granada de varios estudiantes de último año de carrera universitaria, durante el período comprendido entre 21 de enero de 2008 a 20 de mayo de 2008, con la asignación económica total de 1.600,00 euros por estudiante.

Nº 0142, de 26 de diciembre, de Obras y Servicios, abonando a GEOSA factura de fecha 03/10/07 por importe de 4.665,75 €, en concepto de reparación de cubiertas.

Nº 0143, de 28 de diciembre, de Obras y Servicios, abonando a COPARTGRAF factura de fecha 28/12/07 por importe de 5.000 € (IVA incluido), en concepto de pago correspondiente a la preparación de la publicación de 500 libros: "Estudio de los Asentamientos Urbanos de la Provincia".

Nº 0144, de 28 de diciembre, de Obras y Servicios, abonando a FFGEO GEÓGRAFOS S.L. la cantidad de 7.500,00 € (IVA incluido), en concepto de pago correspondiente a la fase de Aprobación Definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística de Benaflor.

Nº 0145, de 28 de enero, de Obras y Servicios, aprobando las actas de recepción de diversas obras.

Nº 0146, de 29 de enero, de Obras y Servicios, aprobando planes de seguridad y salud de

diversas obras.

Nº 0147, de 26 de diciembre, de Obras y Servicios, abonando a la Federación Provincial de Madera, Construcción y Afines (FEMCA) de U.G.T. la cantidad de 2.629, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Granada derivada del Convenio de Colaboración en materia de cumplimiento de la Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente al 4º trimestre de 2007.

Nº 0148, de 26 de diciembre, de Obras y Servicios, abonando al Sindicato Provincial de Fecoma de CC.OO. de Granada la cantidad de 2.629 €, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Granada derivada del Convenio de Colaboración en materia de cumplimiento de la Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al 4º trimestre de 2007.

Nº 0149, de 28 de diciembre, de Obras y Servicios, abonando a García de los Reyes Arquitectos Asociados, S.L. la cantidad de 15.000,00 € (IVA incluido), en concepto de pago correspondiente a la fase de aprobación inicial del plan general de ordenación urbanística de Juviles.

Nº 0150, de 24 de enero, de Obras y Servicios, devolviendo a Don Francisco Valenzuela Ávila la fianza definitiva por importe de 780,05 € depositada con fecha 08/05/07, en garantía de "Cruzamiento y paralelismo en C.P. GR-3209, de Gójar a Dílar, P.K. travesía de Gójar.

Nº 0151, de 24 de enero, de Obras y Servicios, devolviendo a Don Gonzalo Aneas Pretel la fianza definitiva por importe de 450,00 € depositada con fecha 28/03/07, en garantía de "Cerramiento de parcela en la C.P. Almuécar a Suspiro del Moro, A-4050, P.K. 48,95 a 49,18, M.D."

Nº 0152, de 23 de enero, de Obras y Servicios, devolviendo a Santa Mónica Productions, S.L. la fianza definitiva de 600,00 € depositada con fecha 25/09/07, en garantía de "Rodaje de Spot publicitario en carretera GR-3201, de Pinos Genil a la pesa el 11 de octubre de 2007".

Nº 0153, de 28 de enero, de Obras y Servicios, librando al Ayuntamiento de Lobras la cantidad de 30.000 € como aportación de esta Diputación a la financiación de la obra: 43-CR/06 CC.RR. en Lobras.

Nº 0154, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Dña. Ana Cielo Díaz Valdivia, por acumulación de tareas, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2007 hasta el 31 de marzo de 2008.

Nº 0155, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Don Luis Álvarez Maldonado con la categoría de Técnico Medio - Ayudante Técnico Sanitario, siendo la duración del mismo desde el 23 de octubre de 2007 hasta el 14 de diciembre de 2007.

Nº 0156, de 17 de octubre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Francisca E. Jiménez Peñalver con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 20 de octubre de 2007 hasta el 19 de noviembre de 2006.

Nº 0157, de 18 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Encarnación Castro Gálvez con la categoría e Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 22 de enero de 2008 hasta el 21 de mayo de 2008.

Nº 0158, de 21 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Pilar Valero Girón con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 28 de enero de 2008 hasta el 27 de febrero de 2008.

Nº 0159, de 21 de diciembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Deportes con Don Pedro López Fernández con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 10 de enero de 2008 hasta el 9 de febrero de 2008.

Nº 0160, de 19 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Deportes con Don Andrés Moreno Pinilla con la categoría de Operario de Polideportivo, siendo la duración del mismo desde el 20 de enero de 2008 hasta el 19 de julio de 2008.

Nº 0161, de 22 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Lourdes Moreno Jiménez con a categoría de Técnica Media - Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 22 de enero de 2008 hasta el 28 febrero de 2008.

Nº 0162, de 29 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Deportes con Dña. M^a Luz Quesada Salinas con la categoría de Operaria de Polideportivo en sustitución de Don Severiano Hueso Morente por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 30 de enero de 2008 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

El Pleno acuerda quedar enterado.

25º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes:

Sentencia nº 50/08, dictada el día 4 de febrero por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Recurso de Apelación número 262/2005, interpuesto por la Abogacía Provincial contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada en el Procedimiento Abreviado número 187/2004 iniciado por la representación del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía contra esta Diputación Provincial de Granada en materia de liquidación de Tasas por publicación el Boletín Oficial de la Provincia. Favorable.

Sentencia nº 08/08 dictada el 21 de enero por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que resuelve el Recurso de Apelación, Rollo nº 5/2.006 interpuesto por Don José Osorio Gálvez contra la Sentencia dictada el día 4 de Octubre de 2.005 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Tres de Granada en el Recurso 212/2.004. Favorable.

Sentencia nº 369/07 dictada el día 20 de diciembre de 2007 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número tres de Granada, que trae causa del Recurso Contencioso Administrativo número 790/2.005 interpuesto por Don José Antonio Robles Rodríguez y el Partido Popular de Granada. Favorable.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

26º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presenta ningún asunto por los señores/as Diputados/as.

27º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el apartado de ruegos y preguntas intervienen los/as siguientes señores/as Diputados/as:

Don José Antonio González Alcalá, del Grupo Popular:

Buenos días Sr. Presidente, ya me hubiera gustado a mí correr con la misma suerte que ha corrido la moción del Sr. Torrente y con el apoyo de Izquierda Unida en el tercer centenario del Maestro Ruiz del Peral. Me faltó solamente hincarme de rodillas porque esfuerzos se hicieron para que ustedes apoyaran la moción, tanto IU como el PSOE. No obstante he de decirle por la alusión que ha hecho la señora Pérez Cotarelo que el programa va bien, que el proyecto va viento en popa y que como usted se ofreció, en el momento que esté le vamos a pedir que colabore con ese proyecto y ojalá salga bien lo que se quedó a medias en el camino. Yo iba a hacerle un ruego al Sr. Caler hoy, y de verdad que sin acritud ninguna. Ya le dije en otra ocasión, Sr. Caler, que Guadix lo va a recibir siempre como Presidente de la Diputación y ayer nos quedamos sorprendidos cuando usted hizo unas manifestaciones que a nuestro entender están fuera de órbita porque usted ayer, cuando habla, habla en la condición de Presidente de la Diputación; yo entiendo que no quiera hablar como Concejal del Partido Socialista o como Concejal de un pueblo de la provincia y la trascendencia de eso que dice el Presidente de la Diputación es mucho mayor y a lo mejor, no quiero pensar mal, tiene un mayor calado en la opinión pública. Nosotros no podemos aceptarle esas declaraciones, si es verdad que son las que vienen reflejadas en la prensa, que hizo usted ayer con referencia a la actitud que por parte del Alcalde de Guadix y su Equipo de Gobierno está teniendo con respecto a la huelga de la planta de transferencia. Usted hizo unas declaraciones que no son las motivaciones por las que el Partido Popular en el gobierno de Guadix actuaron en no recoger un día de la semana la basura, porque si usted, Sr. Caler, nos autoriza a hacer lo que está haciendo el Ayuntamiento de Baza o la Comarca de Baza, entonces recogemos la basura todos los días y usted sabe lo que está haciendo el Ayuntamiento y la Comarca de Baza. Supongo, si no me han informado mal. Por otro lado, usted sabe que el parque de maquinaria

La Presidencia le pide que se atenga al ruego, continuando el Sr. González diciendo que quiere fundamentar lo que el Sr. Presidente dijo porque tiene una cierta trascendencia, advirtiéndole la Presidencia que si no hace el ruego, le quitará el uso de la palabra, a lo que el Sr. González dice: el ruego es que si como Presidente de la Diputación ofende en este caso a un equipo de gobierno de un pueblo o de una ciudad de la provincia, porque no está fundamentado ya que tenemos nuestras razones ... El ruego es que cuando hable tenga en cuenta que habla como Presidente de la Diputación y no tenga como pantalla o como enfrentamiento a Guadix, en este caso. Yo sé que Guadix les dolió mucho.

Don José Torrente García, del Grupo Popular:

Sr. Presidente, dos ruegos. En primer lugar y creo que en este aspecto debe de tomar nota su Vicepresidente Tercero también. En la carretera que une Benaurel con Cortes de Baza se ha producido una señalización horizontal en el cruce con Castilléjar. Creo que en la situación en la que está ahora mismo es altamente peligrosa porque no hay señalización vertical previa que avise o advierta de ese peligro de ese cruce y porque la visibilidad no es absolutamente del cien por cien para todos los vehículos dado el cambio de rasante que se presenta. El ruego es sencillo, Sr. Presidente y Sr. Vicepresidente: Den ustedes las instrucciones oportunas para que a la señalización horizontal le acompañe a la señalización horizontal una vertical. Veo que toma nota y me alegro mucho.

El segundo ruego, yo pregunté aquí cómo iba a hacer la Diputación frente a 400.000 euros del puente de Láchar y yo Sr. Presidente no puedo por más que ver mi sorpresa al leer la respuesta, en la que usted me dice que le pide opinión a los demás. El Vicepresidente 3º me contesta que está pendiente de lo que le digan los otros. Yo lo que quiero es saber qué va a hacer usted, Sr. Presidente. Este es mi ruego, contésteme a lo que pregunto.

Doña Carmen Servilia López Nieto, del Grupo Popular:

Sr. Presidente, en el Pleno de diciembre, en la declaración institucional sobre la cooperación de los municipios en el sistema de la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, dentro de las propuestas de acuerdo se creó, o se instó a la Junta de Andalucía a constituir un comité consultivo. Nos gustaría saber si ese comité consultivo se ha constituido ya; qué trabajos se está realizando desde el comité, en caso de haber sido constituido, y qué gestiones ha realizado el equipo de gobierno para la constitución de dicho comité.

Don José Antonio Robles Rodríguez, del Grupo Popular:

Formula las siguientes pregunta:

¿Por qué la factura de los servicios prestados durante el mes de agosto de 2007 de Athisa Medio Ambiente, tiene registro de entrada 31-11-07?.

¿Por qué las facturas también de Athisa y Medio Ambiente por los servicios de limpieza prestados durante los meses de noviembre y diciembre de 2007 no están registradas?.

Ruegos:

Solicito copia del registro auxiliar de facturas desde el 1 de octubre de 2007 hasta hoy.

También ruego se nos facilite copia del contrato de limpieza que se ha firmado para el 2008 así como copia del contrato de limpieza firmado anteriormente y que acabó el 30 de junio de 2007.

Asimismo pedí por escrito copia de los expedientes tramitados con respecto a los vuelos baratos, se me hizo ahí una jugada de la que algún día hablaremos, pero yo jamás presionaré a un funcionario como usted hizo aquel día. Solicito copia íntegra de esos expedientes.

Doña Luisa García Chamorro, del Grupo Popular:

Sr. Presidente en el último Pleno del 29 de enero de 2008 le hice una serie de preguntas en relación a una promoción que realizó Visogsa en Motril y la verdad es que le pregunté cuáles habían sido los motivos para que una documentación que se nos iba a enviar a la Empresa Municipal de Vivienda de Motril había tardado 6 meses en llegar y ante esa tardanza le preguntaba si Visogsa seguía interesada y que el Ayuntamiento de Motril mediara en este tema. La verdad es que la respuesta que se nos ha entregado no dice nada de estas preguntas, lo único que me dice es que desarrolló viviendas, que hay problemas y que Visogsa está realizando las gestiones administrativas pertinentes ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas. Les vuelvo a reiterar que toda vez que ustedes me dicen que parece ser que de forma unilateral están ustedes llevando gestiones administrativas con la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas teniendo en cuenta que hay personal de la empresa pública municipal de Motril también haciendo gestiones con la Consejería de Obras Públicas para resolver este tema, les pediría si siguen interesados y les rogaría que hubiera una reunión de coordinación porque parece ser que vamos dos administraciones remando en distinto barco cuando es un problema que como le comenté en el último Pleno, era de la Diputación Provincial. Por lo tanto que nos oriente usted al Ayuntamiento de Motril por qué camino tirar, si nos estamos quietos, si vamos con ustedes o vamos por nuestra cuenta.

Por otro lado le tengo que recordar que el pasado 12 de diciembre de 2007 se celebró una reunión donde asistió la Diputada de la Costa, la Sra. Peramos, para la constitución de Motril Port, que es una agrupación de interés económico cuya principal misión va a ser la elaboración y el desarrollo de acciones de promoción, estudio, potenciación del comercio y la competitividad del puerto de Motril. En esta reunión preparatoria asistieron una serie de instituciones públicas y empresas privadas, entre ellas la propia Diputación Provincial así como el Ayuntamiento de Motril e instituciones privadas. Atendiendo a la legislación que regula estas agrupaciones de interés económico, ni el Ayuntamiento de Motril ni la Diputación Provincial podemos pertenecer y tenemos que hacerlo a través de empresas públicas. El Ayuntamiento de Motril ya ha hecho sus deberes y se convocó Consejo de Emuvimo donde se aprobó la participación de esta empresa en representación del Ayuntamiento de Motril y se nombró

representante. Tenemos que decir que mañana mismo se va a constituir de forma oficial Motril Port con la firma de las escrituras de constitución y tenemos que decir que lamentablemente la Diputación Provincial no va a estar mañana en la constitución de Motril Port. Tengo que decir que es una cosa que me preocupa como granadina y sobre todo me preocupa como motrileña que en este importante proyecto, que nace, repito, mañana, la Diputación Provincial no esté y no esté porque tengo que decir que ustedes no han convocado consejo de administración de Visogsa que es la única empresa pública que tiene la Diputación y es la que tiene que adherirse a Motril Port. Ante esta situación, le quiero preguntar por qué no se ha convocado consejo de administración de Visogsa para aprobar su participación en Motril Port y nombrar su representante, tal y como ha hecho el Ayuntamiento de Motril y por qué la Diputación, si está interesada en participar a través de Visogsa o no lo está, porque tenga usted en cuenta que se queda una bolsa de un 20% de las acciones que en principio y con acuerdo, mañana firmaremos en Notaría, se lo queda la autoridad portuaria en previsión de que ustedes entren, que yo, repito, creo que sería muy interesante e importante que la Diputación Provincial participe en este tema. Por tanto atrévanse a convocar el consejo de administración de Visogsa y aprueben este tema que mañana comienza a andar, repito, sin la participación que considero que es importante para los intereses del puerto de Motril, de Motril y de la Provincia, de la Diputación Provincial.

Don José Francisco Tarifa Sánchez, del Grupo Popular.

Sr. Presidente, como todos sabemos ya viene siendo una forma habitual , ya que llevan más de diez días de huelga los trabajadores de Fomento, los trabajadores precisamente de las plantas de tratamiento de Alhendín y de Vélez Benaudalla, y en una de las visitas que como Diputado Provincial realicé precisamente a la planta de tratamiento de Alhendín, pudimos comprobar, y así además también hay reportajes gráficos, que las basuras se estaban vertiendo y amontonando, en algunos casos enterrando, de tal manera que los propios trabajadores que hoy todavía siguen por cierto en huelga y se les ha negado la entrada a este Pleno que es público, denunciaron ante Seprona precisamente el enterramiento de dichas basuras. Un enterramiento que el mismo pliego de condiciones que tiene firmado con la Diputación Provincial contempla el reciclaje y el tratamiento a las basuras. Los 168 municipios de la provincia que están consorciados, precisamente están pagando un canon por reciclaje de basura y que en estos días de huelga que se está llevando a cabo parece ser, no lo puedo afirmar, pero sí lo han denunciado los propios trabajadores ante el Seprona. Mi pregunta es la siguiente: ¿por parte de la Diputación esta noticia, precisamente que es pública porque está publicada en los medios de comunicación la denuncia que hacen los trabajadores, se ha investigado, se ha hecho algo?. Si fuera cierta esa denuncia ¿se va a proceder a tener una actuación tal y como contempla el pliego de condiciones que está firmado y aceptado por todas

las partes?. En segundo lugar, como también por todos es sabido, este conflicto que a mí me extraña que hace un rato, La Presidencia llama la atención al Sr. Tarifa para que se atenga a la pregunta, continuando éste diciendo: creo que debe de dejar a los Diputados argumentar el motivo de sus preguntas.

La Presidencia le reitera que se atenga a la pregunta porque considera que una pregunta no tiene argumentos; si tiene argumentos está respondida.

El Sr. Tarifa dice: me gustaría que esas respuestas que usted ahora elude, las haga públicas de manera inmediata en el Pleno. La pregunta es que usted ha manifestado hace un rato que esto, y es lo que le estoy diciendo, que esto es un problema ajeno a la Diputación, es decir la huelga que mantienen los trabajadores de Fomento. Usted como Presidente y máximo responsable de la Diputación, ¿va a tener actuaciones donde pueda sentar a todas las partes implicadas en el conflicto y solucionar de manera inmediata ese conflicto?. Ustedes podrán sonreír y mirar hacia y como es habitual, no deja a los Diputado del Grupo Popular terminar con sus interrupciones. Tengo todo el derecho a argumentar las preguntas que hago en el Pleno.

La Presidencia le dice que presente mociones y argumente lo que quiera pero en ruegos y preguntas se ruega directamente y se pregunta directamente. No hay argumentación válida.

El Sr. Tarifa continua: el compromiso público quien debe de hacerlo es usted como Presidente y solucionar un conflicto que lleva muchos días en huelga. Le estoy argumentando la pregunta y si no me deja terminar

La Presidencia por última vez le advierte que o pregunta o le quita el turno de palabra.

El Sr. Tarifa replica que no le va a preguntar más nada porque las soluciones que ustedes dan a las respuestas que hacen desde luego no tienen ni el respeto ni la capacidad de este Diputado para poder seguir haciendo una intervención pública en un Pleno público.

Don Antonio Granados García, del Grupo Popular:

Pregunta al Sr. Presidente: Por la contestación que usted me da respecto a la celebración del debate de la provincia. Que me explique en qué enturbia el periodo electoral la celebración del debate del estado de la provincia porque me dice usted que no lo vamos a celebrar porque nos encontramos en periodo electoral. Yo le recuerdo que los debates han sido siempre en enero o diciembre.

En relación a la concertación, que también le pregunté en el pasado Pleno, en el cual me gustaría o ruego que traslade usted la solicitud de los Ayuntamientos en relación con el informe del Sr. Don José Rodríguez Torres, Director del Área de Economía, Hacienda y Personal, en el que dice que los convenios específicos 2006-2007 firmados por la Diputación y

los Ayuntamientos tienen su base en las peticiones de los respectivos Ayuntamientos. Ruego que me traslade estas solicitudes y estas peticiones porque las administraciones públicas, como todos sabemos, se dirigen y actúan por escritos.

También Sr. Presidente, ruego que me traslade, porque en este informe también indica que los criterios empleados para la asignación, siempre dentro de las disponibilidades presupuestarias, fueron eminentemente técnicos. Pues ruego Sr. Presidente, que traslade el informe de los técnicos que recoja las necesidades de los Ayuntamientos y ruego que me traslade esa valoración técnica que se prima a una actuación frente a otra, como dice su citado informe.

Sr. Presidente, también ruego que me conteste a las preguntas que hice en el pasado Pleno, en el cual yo le preguntaba y tengo el acta aquí: ¿qué compañías están bajo ese convenio, cuáles han recibido o van a recibir bien subvenciones o bien colaboraciones por promoción turística?, ¿qué cantidades van a recibir cada una? y si estas compañías han realizado algunas campañas publicitarias o de promoción turística ¿cuáles han sido esas campañas?. Usted me informa que se firmó un convenio el 27 de noviembre de 2007 y yo le estoy hablando de los convenios firmados con anterioridad a este convenio de 2007, que ruego que la Diputación, cuando hace una actuación no le traslade el problema a la Cámara de Comercio por un convenio de 27 de noviembre de 2007, sino que yo estoy haciendo alusión al convenio que la Diputación firmó con el Ayuntamiento de Granada y algunas compañías de bajo coste y en relación a estas compañías y a esos convenios, ruego usted que me traslade las preguntas como ya le he detallado.

Y luego, Sr. Presidente, una cuestión formal. Ruego que el Secretario de esta Corporación nos haga un informe en relación al Reglamento, a la Ley de Bases y al ROF, a la hora de aplicar de esa manera que usted tiene, arbitraria, la utilización del artículo 11, a mí me gusta saber cuando una sesión, como dice el art. 11 ... *las sesiones del Pleno serán públicas* y si se considera público que las puertas de acceso estén cerradas. El art. 20, que cuando se dice por alusiones, en qué momento se dan o no se dan alusiones, porque el Reglamento habla de las alusiones, yo le he pedido la palabra por alusiones y no me la ha dado. Por último, en relación a cuando estamos preguntando o no. El Reglamento dice del ruego que *es la expresión de un deseo con relación a una cuestión concreta, tendente a que se considere la posibilidad de llevar a cabo una determinada acción provincial, podrá debatirse pero no votarse*. Y Pregunta: *es la solicitud hecha a fin de que se informe por la Presidencia a los miembros de la Corporación, sobre alguna cuestión de la competencia de la Excm. Diputación Provincial*. Para nada, ni en los ruegos ni en las preguntas hace alusión al tiempo en el que se interviene, ni tampoco dice si puede o no tener antecedentes. Por eso ruego que el Secretario de la Diputación haga un informe para evitar, y perdóneme usted que se lo diga, la arbitrariedad en el uso de este Reglamento.

Finalmente, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento Orgánico Provincial, se inserta en este Acta las contestaciones a las preguntas formuladas por los/as Diputados/as en la sesión plenaria de 29 de enero de 2008:

En relación al suministro de víveres para elaborar los menús de los usuarios de la Delegación de Centros Sociales, el Subdirector de la Delegación de Centros informa lo siguiente:

El 15 de octubre de 2007 se envía al Diario de las Comunidades Europeas el anuncio correspondiente para tramitar el expediente para la adquisición de productos de alimentación, siendo publicado el día 17 de octubre de 2007. Estando aún en trámite el citado expediente.

Según consta en el correspondiente Servicio de Contratación, en 2004 se tramita el correspondiente expediente, para proceder a contratar el suministro de productos de alimentación, por el sistema de proveedor único.

El 3 de noviembre, de 2004 se dicta la correspondiente resolución declarando desierto el concurso mencionado, dado que los proveedores que se presentaron, no reunían los requisitos especificado en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas.

Dadas las necesidades y características de los menús de los centros y con el fin de volver a tramitar un nuevo expediente. Por el personal adscrito al centro, se realiza, de forma previa un estudio con la composición de menús, así como la composición y gramaje de los diferentes platos y alimentos. Todo ello para conocer de forma exacta las cantidades necesarias de cada producto e ingrediente con los que se elaboran las comidas.

Dado que no se puede suspender, temporalmente, la adquisición de productos de alimentación. Puesto que de esta forma no se facilitaría la manutención de los usuarios de los citados centros. Se continúa, por ello, adquiriendo los productos a los proveedores habituales de anteriores concursos. Realizando los pedidos el jefe de cocina con el visto bueno del Administrador de los Centros, que es quién comprueba que los precios son los mejores en la relación calidad-precio.

El importe previsto para el concurso víveres es el siguiente:

Centros de Armilla	633.499
Rodríguez Penalva	183.657

Siendo el gasto total previsto en los Centros el reflejado en las correspondientes partidas de gastos de productos de alimentación del vigente presupuesto.

Contestación literal a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Popular Don José Francisco Tarifa Sánchez:

1ª Pregunta: ¿Cuáles han sido los motivos por lo que aún no se ha recepcionado la Planta de Residuos Vegetales de Motril?.

La Planta está recepcionada.

2ª Pregunta: Accesos a la Planta.

Terminado el tramo Planta-Rambla de Puntalón, de 1,70 Km., y en obras el tramo que conecta con la A-7 en el P.K. 12,000.

3ª Pregunta: Ocupación de las balsas de lixiviados.

- Visita a Planta en diciembre de la Diputada Delegada, donde comprobamos que las balsas garantizan el confinamiento de todos los líquidos de la Planta y por tanto, las balsas cumplen el objetivo para el fueron diseñadas.

- Nunca se ha producido vertido fuera de las instalaciones de la Planta.

4ª Pregunta: Vertido fuera de la Planta. Fotos.

- Falso.

- La Planta es visitada semanalmente por lo agentes ambientales de la Agencia Andaluza del Agua de Motril y pueden dar fe de que no se ha producido derrame de líquidos.

- Existen dos pozos de monitoreo aguas abajo testados y vigilados por los agentes ambientales cuando consideran oportuno, y demuestran que el acuífero están en perfectas condiciones.

- La foto que muestra es de abril de 2007. Corresponde a una mancha ocasionada por la rotura de una manguera de riego situada en la era de maduración, cuya cota es superior (al menos 3,5 m) al nivel de las balsas.

Sobre la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Popular Doña Luisa María García Chamorro, el Diputado Delegado de Vivienda y Suelo contesta lo siguiente:

- Visogsa desarrolló, 24 Viviendas de Protección Oficial, en una parcela situada entre las calles Molino y Dulcinea, de la localidad de Motril.

- A partir de ese momento surgen una serie de problemas relacionados con las plazas

de aparcamiento, con demandas de los propietarios ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas.

- Dicha promoción obtuvo por parte de dicha Consejería, la calificación definitiva de viviendas de protección oficial, con fecha de 4 de octubre de 1993.

- Ante esta situación, VISOGSA está realizando las gestiones administrativas pertinentes, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas, con objeto de resolver lo antes posible las incidencias que se han planteado.

Referente a la Resolución nº 4808 sobre Addendas a los Convenios de Granada en Red,

Consta en Secretaria General el informe emitido por el Director del Área de Economía, Hacienda y Personal.

Sobre "vuelos de bajo coste", el Vicepresidente Cuarto y Diputado del Área de Economía, Hacienda y Personal contesta la siguiente:

- Que el Convenio vigente, como bien conoce el Grupo Popular, fue aprobado por el Pleno de fecha 27 de noviembre de 2007 (se adjunta copia del mismo), y en él la Cámara de Comercio se compromete a llevar a cabo las actuaciones para el cumplimiento de los objetivos fijados.

- Que las preguntas concretas realizadas por el Grupo Popular deben tener respuesta en la justificación de las actuaciones realizadas, en ejecución de dicho Convenio, que tiene obligación de aportar la propia Cámara de Comercio.

En contestación a la pregunta formulada en pleno del 29/01/2008, por Don Antonio Granados, Diputado del Grupo Popular, en relación a la fecha de celebración del Debate del Estado de la Provincia, no consideramos conveniente la celebración del Pleno de Debate del Estado de la Provincia por encontrarnos en período electoral.

Sobre la Construcción del Puente de Láchar, el Vicepresidente Tercero y Diputado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo contesta lo siguiente:

He de manifestarle que se ha solicitado la información ya que la obra de Construcción del Puente de Láchar esta cofinanciada entre distintas Administraciones Públicas, por lo que cuando este a disposición de esta Vicepresidencia le será enviada.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL